

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFA7ThXPgaKuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



Resolución del Rector de la Universidad de Málaga, de fecha 15 de mayo de 2024, por la que se efectúan a la Fundación General de la Universidad de Málaga, como medio propio de dicha Universidad, los encargos de actividades previstos para el ejercicio presupuestario de 2024.

Antecedentes

Primero. Los Estatutos de la Universidad de Málaga, aprobados por Decreto 464/2019, de 14 de mayo, establecen que la Universidad de Málaga es una institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, a la que corresponde, en el marco de sus competencias, de acuerdo con la legislación vigente, la prestación del servicio público de la educación superior en régimen de autonomía, mediante la investigación, la docencia, el estudio, la transferencia del conocimiento a la sociedad y la extensión universitaria, y le asignan las siguientes funciones básicas:

- La creación, desarrollo, transmisión y crítica del conocimiento, mediante una docencia e investigación de calidad.
- La formación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan conocimientos científicos, humanísticos o para la creación artística.
- La contribución al progreso de la sociedad, mediante la producción, transferencia y aplicación práctica del conocimiento y la proyección social de su actividad.
- La realización de actividades de extensión universitaria dirigidas a la difusión de la ciencia, de la técnica, del arte y de la cultura.
- La proyección nacional e internacional de su actividad, a través del establecimiento de relaciones con otras universidades e instituciones públicas y privadas.
- La transmisión y defensa de los valores superiores y básicos de nuestro ordenamiento jurídico: la igualdad de géneros, el respeto a la diversidad sexual y de género, el apoyo permanente a las personas con necesidades especiales, el fomento del diálogo, de la paz, del respeto a la diversidad cultural, de la protección del medio ambiente, de la cooperación entre los pueblos, de la cohesión social y de los valores sociales y éticos.

Segundo. El Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2017, acordó aprobar la consideración de la Fundación General de la Universidad de Málaga como medio propio personificado de dicha Universidad, tras la adopción de las medidas exigidas al respecto por la Ley 9/2017, de contratos del sector público, y la Ley 40/2015, de régimen jurídico del sector público.



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



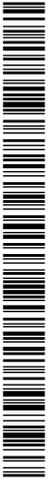
FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFArThxPgaKuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



Tercero. Los Estatutos de la Fundación General de la Universidad de Málaga, elevados a público mediante escritura de 22 de mayo de 2018, establecen que dicha Fundación es una organización privada, de naturaleza fundacional, de interés general y carácter docente y cultural, que tiene la consideración de medio propio de la Universidad de Málaga, y cuyo fin de interés general es el de cooperar al cumplimiento de los fines propios de dicha Universidad, contribuyendo a ejercer con eficacia y eficiencia la función docente e investigadora de calidad que tiene asignada y a su consolidación como institución académica, de manera que contribuya al desarrollo económico y social de su entorno, debiendo asumir los encargos que dicha Universidad le ordene sin que, en ningún caso, ello pueda implicar la atribución de potestades públicas o el ejercicio de funciones o facultades sujetas al derecho administrativo.

Cuarto. El Presupuesto de la Universidad de Málaga para el ejercicio 2023 ha sido prorrogado para el ejercicio 2024 en las condiciones específicas de modificación de importes, aprobadas por acuerdo del Consejo Social en su sesión del 14 de diciembre de 2023 y ajustado al nuevo organigrama del Equipo de Gobierno por acuerdo del Consejo de Gobierno en su sesión del 21 de marzo de 2024. Ello obliga a la prórroga de los encargos por parte de la UMA, siendo vigentes por tanto los establecidos para el ejercicio de 2023. Ello, no obstante, no impide que los encargos sean objeto de ajustes a la baja, tal como reconoce la normativa presupuestaria y la jurisprudencia. En este sentido, los encargos de 2023 para su aplicación en 2024 se verán afectados según lo establecido en el anexo II, destacándose en este punto:

- Las actividades de idiomas se verán disminuidas y, por tanto, la cuantía del encargo de manera sustancial, en relación con la impartición de los idiomas mayoritarios (Inglés y Francés). En este sentido se suprimen: los cursos intensivos de verano; Summer Camp, así como los idiomas minoritarios de alemán, italiano y coreano. Fijándose la cantidad máxima del encargo en 311.639,82 €
- Se suprimen actividades del encargo número 11, relacionado con artes escénicas, ya que pueden ser cumplimentadas por el Vicerrectora de Cultura en este momento.
- Se suprime la Formación Profesional de Educación Superior del correspondiente encargo que, por motivos legales, pasará a integrarse en las actividades de iniciativa propia de la FGUMA.
- Se disminuye sustancialmente el encargo del CEIT en actividades y presupuesto, quedando la cuantía en 34.649,61 €
- Se suprime el encargo para la gestión de la página web y redes del Observatorio Digital Eye.

Por tanto, la Fundación General de la Universidad de Málaga, como medio propio personificado de dicha Universidad, realizará los encargos que se relacionan a continuación (anexo I), a ejecutar durante el año 2024.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Los cambios que vayan a sufrir estos encargos con respecto a 2024 se detallarán en el anexo II.

Fundamentos de Derecho

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en su art. 32 establece que los poderes adjudicadores podrán organizarse ejecutando de manera directa prestaciones propias de los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios, a cambio de una compensación tarifaria, valiéndose de otra persona jurídica distinta a ellos, ya sea de derecho público o de derecho privado, previo encargo a ésta, con sujeción a lo dispuesto en dicho artículo, siempre y cuando la persona jurídica que utilice merezca la calificación jurídica de medio propio personificado respecto de ellos de conformidad con lo establecido igualmente en el mencionado artículo. Dicho encargo no tendrá la consideración jurídica de contrato.

Resolución

En virtud de los citados antecedentes, y con base en los fundamentos de derecho expuestos, este Rectorado, actuando como poder adjudicador previsto en el art. 3.3 de la mencionada Ley de Contratos del Sector Público, en virtud de la competencia que le otorga el art. 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el art. 27 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, resuelve encargar a la Fundación General de la Universidad de Málaga, en su condición de medio propio de dicha Universidad, la realización de las actividades que a continuación se detallan, con arreglo a las estipulaciones que igualmente se indican, en el marco de lo establecido en la normativa de contratación pública en materia de encargos:

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFArThXpgeKuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFA7ThXPgaKuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Primera: Objetos de los encargos

Los objetos de los encargos son los que, para cada uno de ellos, se indican a continuación:

Encargo.nº.1:

La promoción, gestión y desarrollo de proyectos, programas y actividades de formación y certificación, a través del centro de idiomas de la Fundación General de la Universidad de Málaga.

Encargo.nº.2:

La realización de pruebas de acreditación del conocimiento de la lengua inglesa por parte de Cambridge Assessment English.

Encargo.nº.3:

La promoción, gestión y realización de actividades formativas en idioma castellano dirigidas a estudiantes de nacionalidad extranjera.

Encargo.nº.4:

La promoción, gestión y desarrollo de la oferta de actividades formativas de la Universidad de Málaga denominada "Cursos de Verano", a realizar durante los meses de junio y julio de dicho año en las localidades de Marbella, Ronda, Vélez-Málaga y Málaga capital.

Encargo.nº.5:

La promoción, gestión y desarrollo del programa denominado "Formación Continua", de actividades de formación permanente, de carácter abierto y plural.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFArThXpPaKuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



Encargo nº 6:

La promoción, gestión y desarrollo de enseñanzas correspondientes a estudios de Técnico Superior de Formación Profesional.

Encargo nº 7:

La promoción, gestión y ejecución de las actividades de traducción e interpretación que requiera la Universidad de Málaga en el ejercicio de sus funciones, así como los miembros de su comunidad universitaria.

Encargo nº 8:

La promoción, gestión y desarrollo de actividades de formación permanente, de carácter abierto y plural, en diferentes municipios de la provincia de Málaga.

Encargo nº 9:

La puesta en marcha de la oficina de proyección social y mecenazgo.

Encargo nº 10:

La promoción, gestión y desarrollo de jornadas y eventos de la Universidad de Málaga, que contribuyan y coadyuven al cumplimiento de sus fines.

Encargo nº 11:

La promoción, gestión y desarrollo de actividades enmarcadas en las artes escénicas.

Encargo nº 12:

La creación de un espacio de encuentro entre la ciudadanía malagueña y su patrimonio natural y cultural.

Encargo nº 13:



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFArThhXpgeKuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



La planificación, organización, gestión, promoción y ejecución de actividades de estudio e investigación sobre el mundo iberoamericano y transatlántico, para construir un *think thank* universitario que sitúe a la Universidad de Málaga en posición de ofrecer análisis y propuestas rigurosas sobre la realidad iberoamericana y sobre la situación de España en ese contexto, así como actividades de formación e investigación sobre la infancia y la adolescencia en Honduras y Centroamérica.

Encargo.nº.14:

La difusión y el apoyo a las actividades desarrolladas por el observatorio "Digital Eye".

Encargo.nº.15:

La promoción, gestión y desarrollo de los programas denominados "Destino UMA", cuya finalidad es la de posibilitar a los futuros estudiantes universitarios el conocimiento de la Universidad de Málaga (oferta educativa, organización, estructura, etc.).

Encargo.nº.16:

La promoción y gestión de premios de carácter institucional establecidos por la Universidad de Málaga.

Encargo.nº.17:

La gestión asistencial de la Unidad de Imagen Molecular, del Centro de Investigaciones Médico Sanitarias (CIMES) de la Universidad de Málaga.

Encargo.nº.18:

La promoción y gestión del Centro de Investigaciones Médico Sanitarias (CIMES) de la Universidad de Málaga.

Encargo.nº.19:

La promoción, gestión y desarrollo de actividades deportivas relacionadas con el bienestar y la salud.



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Segunda: Actuaciones a realizar

La ejecución de los encargos conllevará la realización de las actividades que se indican en las respectivas memorias justificativas elaboradas por la Fundación General de la Universidad de Málaga, a requerimiento de este Rectorado, que figuran como anexo I a la presente.

Tercera: Duración del encargo.

Las actividades objeto del presente encargo deberán haberse realizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2024.

Cuarta: Compensación económica y financiación.

La compensación a la Fundación General de la Universidad de Málaga por la realización de las actividades encargadas se efectuará con cargo a la dotación presupuestaria del ejercicio 2024.

Quinta: Pago de la compensación.

El pago de la citada compensación se efectuará previa presentación de la correspondiente factura por parte de la Fundación General de la Universidad de Málaga, con el desglose detallado de la correspondiente liquidación, pudiéndose efectuar liquidaciones parciales de actividades ejecutadas.

Sexta: Medios personales

La Fundación General de la Universidad de Málaga, si precisara incorporar personal para la ejecución del presente encargo, realizará la selección del mismo con sujeción a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Tanto estos profesionales como el resto de medios que hayan de emplearse para la ejecución de las actividades encargadas serán en todo caso de la exclusiva responsabilidad de la Fundación General de la Universidad de Málaga, quedando dicha Universidad al margen de cualquier responsabilidad laboral, civil o de cualquier otro tipo que pudiera derivarse directa o indirectamente de la actividad encargada.

Séptima: Coordinación técnica del encargo

La Fundación General de la Universidad de Málaga designará, de entre los miembros de su plantilla, a una persona encargada de la coordinación técnica del encargo, que será, junto a la persona que



EFQM AENOR



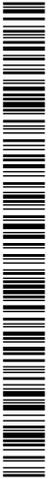
Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFA7ThXPgaKuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



ostente el cargo de Director General de la Fundación, quienes ejerzan la interlocución con la persona designada al efecto por la Universidad de Málaga para el respectivo encargo.

Octava: Extinción del encargo

El presente encargo se extinguirá por las causas siguientes:

- a) Por culminación de las actuaciones previstas.
- b) Por mutuo acuerdo entre la Universidad de Málaga y la Fundación General de la Universidad de Málaga.
- c) Por extinción del plazo de ejecución,
- d) Por acontecer circunstancias que hicieran imposible o innecesaria la realización de las actuaciones encargadas.
- e) Por el incumplimiento de las condiciones previstas o por desviación de lo pactado en el encargo.
- f) Cualquier otra prevista en el ordenamiento jurídico.

Novena: Finalización anticipada

La pérdida por parte de la Fundación General de la Universidad de Málaga de la condición de medio propio personificado de dicha Universidad, en los términos previstos en la Ley de Contratos del Sector Público, será causa de extinción del presente encargo, sin perjuicio de la conclusión de éste durante el ejercicio presupuestario en que se produzca la citada pérdida.

Décima: Protección de datos

La Universidad de Málaga garantizará el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos y suscribirá con la entidad objeto del encargo los convenios y acuerdos necesarios para hacer efectivos el cumplimiento de la citada normativa.

Undécima: Publicación y entrada en vigor

La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Universidad de Málaga y entrará en vigor al día siguiente de dicha publicación. Asimismo, la resolución se remitirá a la Gerencia de la Universidad de Málaga, para su conocimiento y efectos oportunos, así como para su publicación en el perfil del contratante de la citada Universidad.

Duodécima: Régimen de recursos

En virtud de lo dispuesto en el art. 44.2.e) de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, contra la presente resolución se puede interponer recurso especial en materia de contratación previo a la



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



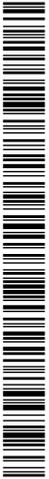
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



interposición del recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.

Málaga, 29 de abril de 202.- El Rector, Juan Teodomiro López Navarrete.

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXPgakuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



ANEXO MEMORIAS JUSTIFICATIVAS

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXPPgaKuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



MEMORIA DE ENCARGO A EFECTUAR POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, CORRESPONDIENTE LA PROMOCIÓN, GESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN, A TRAVÉS DEL CENTRO DE IDIOMAS, EN SU CONDICIÓN DE MEDIO PROPIO Y SERVICIO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

1. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público por el que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/E y 2014/24/UE, así como lo estipulado en el artículo 86 de la Ley 40/2015 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, los poderes adjudicadores podrán organizarse ejecutando de manera directa prestaciones propias de los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios, a cambio de una contraprestación tarifaria, valiéndose de otra persona jurídica distinta a ellos, ya sea de derecho público o de derecho privado, previo encargo con sujeción a lo dispuesto en el citado artículo 32 de la LCSP, siempre y cuando la persona jurídica que utilicen merezca la calificación jurídica de medio propio personificado respecto de ellos de conformidad con lo dispuesto en los apartados 2, 3 y 4 de este precepto legal. Por tanto, las entidades integrantes del sector público podrán ser consideradas medios propios y servicios técnicos de los poderes adjudicadores, cuando cumplan los requisitos establecidos a tal efecto en la referida Ley 9/2017 y se acredite que, además de disponer de medios personales y materiales suficientes e idóneos para realizar prestaciones en el sector de actividad que se corresponda con su objeto social, de acuerdo con su norma o acuerdo de creación, se dé alguna de las circunstancias siguientes:

- i. Sea una opción más eficiente que la contratación pública y resulta sostenible y eficaz, aplicando criterios de rentabilidad económica.
- ii. Resulte necesario por razones de seguridad pública o de urgencia en la necesidad de disponer de los bienes y servicios suministrados por el medio propio o servicio técnico.

2. OBJETO DEL ENCARGO.



EFQM AENOR



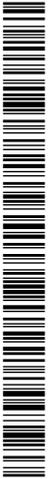
Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXPgAKuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



A través de este documento, La Universidad de Málaga (en adelante UMA) quiere encargar a la Fundación General de la Universidad de Málaga (en adelante FGUMA), medio propio de la Universidad encomendante, la promoción, gestión y desarrollo de proyectos, programas y actividades de formación y certificación, a través del centro de idiomas, que contribuyan y coadyuven al cumplimiento de los fines de la UMA y que se considere que puedan ser realizadas por la FGUMA de manera más eficaz y eficiente.

3. ACTUACIONES Y ACTIVIDADES DEL ENCARGO.

Idiomas ofertados:

Inglés, francés, alemán, italiano, coreano, japonés, portugués, árabe y chino

Niveles ofertados: A1 – C2

Las modalidades son las siguientes:

- Cursos anuales (octubre-mayo) - 100 horas lectivas (75 horas impartidas por videoconferencia + 25 horas de recursos en Campus Virtual)
- Cursos anuales (octubre-mayo) - 100 horas lectivas (75 horas impartidas presencialmente + 25 horas de recursos en Campus Virtual)
- Cursos cuatrimestrales (octubre-enero/ febrero-mayo) - 50 horas lectivas (35 horas impartidas por videoconferencia + 15 horas de recursos en Campus Virtual)
- Cursos cuatrimestrales (octubre-enero/ febrero-mayo) - 50 horas lectivas (35 horas impartidas presencialmente + 15 horas de recursos en Campus Virtual)
- Cursos anuales Masterclass INGLÉS C2+ (octubre-mayo) - 75 horas lectivas (50 horas impartidas por videoconferencia + 15 horas de recursos en Campus Virtual)
- Cursos anuales Perfeccionamiento Producción Oral INGLÉS B2 - C2 (octubre-mayo) - 50 horas lectivas (37,5 horas impartidas presencialmente + 12,5 horas de recursos en Campus Virtual)
- Cursos para la preparación de exámenes oficiales (Cambridge Qualifications: PRELIMINARY B1, FIRST B2, ADVANCED C1 y PROFICIENCY C2):



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXpGakuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



- Cursos cuatrimestrales - 60 horas lectivas (35 horas impartidas por videoconferencia + 15 horas de recursos en Campus Virtual)
- Cursos cuatrimestrales - 60 horas lectivas (35 horas impartidas presencialmente + 15 horas de recursos en Campus Virtual)
- Cursos intensivos para la familiarización con el examen oficial Linguaskill (Cambridge Multinivel) B1-B2 – 5 semanas (10 h. clases en grupo + 5 h. sesiones individuales + libre acceso al campus virtual)
5 convocatorias de febrero a diciembre
- Cursos intensivos de verano (junio y julio):
 - 100 horas lectivas virtuales y semipresenciales (todos los idiomas y niveles)
 - 60 horas lectivas virtuales y semipresenciales (preparación de exámenes oficiales Cambridge Qualifications: PRELIMINARY B1, FIRST B2, ADVANCED C1 y PROFICIENCY C2)
- Cursos de inmersión lingüística en Galway, Irlanda (julio y agosto):
 - 50 horas lectivas presenciales + actividades
- Cursos específicos:
 - Andalucía TECH – alemán de 100 horas lectivas – para alumnos de Ingeniería (Programa EDAG) – 2º cuatrimestre + verano
 - Programa Univergem UMA – inglés, francés, alemán e italiano – 50 horas– 2º cuatrimestre
- Clases individualizadas (45 minutos):
Exclusivamente para estudiantes matriculados
en cursos de 100, 60 y 50 horas

Para 2023 se realizarán las siguientes convocatorias de acreditaciones oficiales:

- CELI/Universidad de Perugia (italiano) - junio y noviembre
- TOPIK (coreano) - mayo
- KEG (griego moderno) – mayo



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



4. MEDIOS PERSONALES.

La FGUMA dispone de la siguiente plantilla integrada de forma directa a la actividad:

ÁREA DE ACTIVIDAD	CATEGORÍA	PERSONAL
CENTRO DE IDIOMAS	Dirección	1
	Coordinación	1
	Profesorado	14
	Administración	2

Servicios centrales: dentro de esta unidad se dividen los departamentos de fiscal-contable, jurídico, recursos humanos, gabinete de dirección, comunicación y TIC.

DEPARTAMENTOS CENTRALES	CATEGORÍA	PERSONAL
Fiscal-Contable	Dirección	1
	Técnico Superior	2
	Técnico de Gestión	1
Jurídico	Técnico Superior	1
	Técnico de Gestión	1
Recursos humanos	Técnico de Gestión	4
	Oficial Administración	1
Dirección y gabinete	Gerencia	1
	Administración	2
Comunicación	Técnico Superior	6
TIC	Técnico Informático	2
	Técnico de Gestión	2
Calidad e igualdad	Técnico Superior	1
	Técnico de Gestión	1



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



5. MEDIOS MATERIALES Y TÉCNICOS.

La Fundación General de la Universidad de Málaga (FGUMA) dispone de los equipamientos de procesos de la información necesarios como son trece servidores adaptados a las necesidades de los softwares específicos que se describen a continuación:

- i. Programa de gestión integral: ERP "Enterprise Resource Planning" que permite la gestión integral de la FGUMA, desde los más elementales procesos de facturación, hasta el control del mínimo detalle de nuestros clientes, proveedores y servicios. Solución con presentación modular y posibilidad de personalización que nos permite hacer más fáciles las tareas del día a día mejorando y agilizando todos los procesos.

Entre los diferentes módulos con los que contamos, destacamos los relativos a contabilidad y facturación que nos permiten registrar todos y cada uno de los hechos económicos que provocan modificaciones cuantitativas o cualitativas en la composición de nuestro patrimonio siguiendo todos los requisitos de analítica necesarios para la elaboración de informes individualizados.

- ii. Programa para la gestión de RRHH: Software específico en el ámbito laboral de la FGUMA que nos permite generar contratos de trabajo, nóminas, resúmenes contables, certificados de empresa y finiquitos. Están también entre sus bondades, la confección de remesas de transferencias para abonar los distintos emolumentos del personal de la entidad. Destacar su conectividad con Siltra en el intercambio de ficheros de cotización (XML), afiliación e INSS con la TGSS mediante certificado digital, en el Sistema de Liquidación Directa.
- iii. Badet software: Software que permite el control de asistencias y ausencias del personal de la FGUMA con posibilidad de reportar informes a quien corresponda.
- iv. Gestor documental EXAQUA: archivo centralizado que almacena de forma digital los documentos de la FGUMA y que permite el acceso a los mismos en cualquier momento aprovechando de esta forma los recursos mejorando el espacio físico.
- v. Programas para la gestión de matriculación: la fundación dispone de aplicaciones que permiten la gestión de matrículas de las distintas unidades de negocio, controlando y gestionando los procedimientos administrativos inherentes a las mismas, así como la matriculación online y volcado directo de los alumnos en el campus virtual de la UMA.

Todas ellas han sido hechas a medida para cubrir todas las necesidades de cada



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXpGakuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



departamento, no existiendo en el mercado herramientas que cubran el 100% de dichas necesidades sin las programaciones necesarias.

- vi. La fundación cuenta con otro grupo de aplicaciones entre las que destacamos:
 - Módulo de Exportación (Permite la importación de información procedente de nuestro software de gestión de matriculación, en nuestra ERP SAGE)
 - Envío de Nóminas (Posibilita el envío encriptado de las nóminas a los empleados FGUMA)
 - Web acceso a Nóminas
 - Gestión de Usuarios (Controla y otorga permisos a las diferentes aplicaciones)
 - Trazas de Usuarios (Traza de los distintos usuarios)

6. JUSTIFICACION DEL ENCARGO ACREDITANDO LA EFICIENCIA Y EFICACIA BASÁNDONOS EN CRITERIOS DE RENTABILIDAD ECONÓMICA, SEGURIDAD O URGENCIA.

La FGUMA posee una dilatada experiencia en la gestión de este tipo de actividades. Para llevar a cabo estas actuaciones dispone de los siguientes medios:

- Medios Personales necesario: personal cualificado en gestión económica de proyectos, programas formativos y gestión de eventos. Medios descritos en el punto 4 de la presente memoria.
- Los medios técnicos necesarios y suficientes para el desarrollo de las actividades encargadas. Descripción de los mismos en el punto 5 de la presente memoria.
- “Know how” de la institución, que le permite tener una ventaja competitiva sobre el cómo gestionar y llevar a cabo sus actividades de forma más efectiva y eficiente.
- Instalaciones de la UMA, puestas a disposición de la FGUMA para su uso, Centro Internacional de Español situado en la Avenida de la Estación del Palo, 4 y el Edificio Rosa de Gálvez, campus universitario de Teatinos, lo que favorece a los potenciales usuarios (Pdi, estudiantes, PAS y ciudadanos) del servicio que se va a prestar, a la UMA. Además de las instalaciones del Centro de Investigaciones Médico Sanitarias (CIMES).

La FGUMA cuenta con la solvencia profesional y técnica necesaria para llevar a buen término las actividades que se le encargan. Su vinculación a la comunidad universitaria por medio de los proyectos y programas que desarrolla, le aporta un gran valor, permitiéndole ser más eficaz. Muestra de todo esto son las actividades desarrolladas por la FGUMA en los tres últimos años



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



para la UMA.

Los procedimientos y aplicaciones de los que disponen la FGUMA, son otros elementos que permiten una gestión eficaz, eficiente e individualizada de cada una de las actividades, además de la tramitación on-line de todo el proceso de gestión de ingresos y gastos vinculados al desarrollo de cada acción formativa, que están adaptados a unos procedimientos de calidad que garantizan el cumplimiento de unos ratios e indicadores.

La tarifa que se proponen se entienden rentables económicamente en relación al mercado por los siguientes motivos:

- a) La FGUMA no requiere hacer inversión en instalaciones para llevar a cabo los servicios puesto que utiliza las propias de la UMA. Todo ello le supone un ahorro en sus costes.
- b) El personal de la FGUMA no requiere preparación ni formación previa, ni específica pues conoce la dinámica universitaria. Contando con un amplio equipo de profesorado con una dilatada experiencia.
- c) Las tarifas propuestas cubren tanto los costes directos como indirectos en cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 32 de la ley 9/2017 de contratos del Sector Público, cuando hace referencia a que las tarifas se establecerán “atendiendo al coste efectivo soportado por el medio propio para las actividades objeto del encargo...”
- d) La FGUMA como entidad sin ánimo de lucro no tienen entre sus fines conseguir un margen de beneficio industrial, que de adjudicarlo a una entidad externa sí se produciría.
- e) Al estar incluida en su registro de fundaciones y cumplir con los requisitos de la ley 49/2002, las personas físicas o jurídicas que realicen aportaciones disfrutarán de las correspondientes desgravaciones tanto en IRPF como en el impuesto sobre sociedades, permitiendo así un mayor ingreso por esta vía que repercute en una menor tarifa del encargo.
- f) Por último, los encargos a la FGUMA como medio propio de la UMA estarían exento de tributar por IVA, según la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifica entre otros preceptos el artículo 7 APARTADO 8º de la Ley 37/1992, de 28 de noviembre, del IVA, algo que no sucede a otras entidades externas no pertenecientes al sector público (Ley 9/2017 de contratos del Sector Público) que tendrían que emitir facturas por los servicios con IVA, generando un mayor gasto a la UMA, que por su actividad no podría deducirse IVA por enseñanza.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52





UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



En cuanto a la seguridad de la información, y como se detalla en el apartado anterior de medios materiales y técnicos, todos los datos están custodiados por el servicio central de informática de la UMA y ubicados en los servidores pertenecientes al mismo bajo la seguridad de que eso implica al estar gestionados directamente por la UMA. Además, todos nuestros equipos pertenecen a una red privada gestionada por la misma UMA y que controla todos los accesos y conexiones tanto entrantes como salientes de cada dispositivo.

Fdo. D. Diego Vera Jurado
Director General

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThxPpgakuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXpGgAkukSf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



MEMORIA DE ENCARGO A EFECTUAR POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, CORRESPONDIENTE A LA CERTIFICACIÓN DEL CONOCIMIENTO POR PARTE DE CAMBRIDGE ASSESSMENT ENGLISH, EN SU CONDICIÓN DE MEDIO PROPIO Y SERVICIO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

1. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público por el que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/E y 2014/24/UE, así como lo estipulado en el artículo 86 de la Ley 40/2015 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, los poderes adjudicadores podrán organizarse ejecutando de manera directa prestaciones propias de los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios, a cambio de una contraprestación tarifaria, valiéndose de otra persona jurídica distinta a ellos, ya sea de derecho público o de derecho privado, previo encargo con sujeción a lo dispuesto en el citado artículo 32 de la LCSP, siempre y cuando la persona jurídica que utilicen merezca la calificación jurídica de medio propio personificado respecto de ellos de conformidad con lo dispuesto en los apartados 2, 3 y 4 de este precepto legal. Por tanto, las entidades integrantes del sector público podrán ser consideradas medios propios y servicios técnicos de los poderes adjudicadores, cuando cumplan los requisitos establecidos a tal efecto en la referida Ley 9/2017 y se acredite que, además de disponer de medios personales y materiales suficientes e idóneos para realizar prestaciones en el sector de actividad que se corresponda con su objeto social, de acuerdo con su norma o acuerdo de creación, se dé alguna de las circunstancias siguientes:

- I. Sea una opción más eficiente que la contratación pública y resulta sostenible y eficaz, aplicando criterios de rentabilidad económica.
- II: Resulte necesario por razones de seguridad pública o de urgencia en la necesidad de disponer de los bienes y servicios suministrados por el medio propio o servicio técnico.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXpGakuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



2. OBJETO DEL ENCARGO.

A través de este documento, La Universidad de Málaga (en adelante UMA) quiere encargar a la Fundación General de la Universidad de Málaga (en adelante FGUMA), medio propio de la Universidad encomendante, la realización de pruebas de acreditación del conocimiento de la lengua inglesa por parte de Cambridge Assessment English, que contribuyan y coadyuven al cumplimiento de los fines de la UMA y que se considere que puedan ser realizadas por la FGUMA de manera más eficaz y eficiente.

3. ACTUACIONES Y ACTIVIDADES DEL ENCARGO.

La FGUMA lleva a cabo las actividades de planificación, organización, gestión, promoción y ejecución de las acreditaciones oficiales la lengua inglesa de Cambridge Assessment English.

Cambridge Assessment English es una institución altamente reconocida y avalada por ALTE (Asociación Europea de Examinadores de Idiomas) para expedir los títulos que demuestran los conocimientos de la lengua inglesa, conforme a lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

La FGUMA es el centro examinador oficial de Cambridge Assessment English, número ES065. Facilita tanto a la comunidad universitaria de la Universidad de Málaga como a externos, la posibilidad de acreditar su nivel de inglés, siendo consciente de la importancia creciente del conocimiento de las lenguas en general, y de la lengua inglesa en particular en una Europa multicultural y al espacio universitario bajo el Proceso de Bolonia.

Durante 2023 el Departamento de Cambridge de la FGUMA seguirá ofreciendo los siguientes certificados:

1. Cambridge English Qualifications:

- Young Learners: Pre-A1 Starters, A1 Movers, A2 Flyers
- A2 KEY
- B1 Preliminary
- B2 First
- C1 Advanced
- C2 Proficiency



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Durante el año 2023 se prevé celebrar aproximadamente 75 convocatorias de los exámenes oficiales de Cambridge Assessment English Qualifications, repartidos entre la UMA y sedes externas (Alhaurín de la Torre, Ronda, Villanueva de Algaidas, Colegio Platero, Antequera, Vélez Málaga). Se espera retomar las convocatorias en las sedes de la Fundación Victoria, y como novedad en 2023 esperamos celebrar exámenes en su colegio de Estepona.

Con respecto a los exámenes orales, se está formando a profesores del Centro de Idiomas de la FGUMA como examinadores orales de los niveles B1 Preliminary, B2 First y C1 Advanced, los cuales empezarán a ejercer en todos estos niveles a principios del 2023.

2. Linguaskill.

Debido a que en la Universidad de Málaga se ha dejado de aceptar la modalidad de Linguaskill desde casa como acreditación oficial en julio de 2022, el Departamento de Cambridge de la FGUMA ha pasado a ofrecer Linguaskill presencial en lugar de 'desde casa', el cual se seguirá realizando principalmente en la sede de Comercio y Gestión de la UMA.

Actualmente, se ofrecen 2 convocatorias al mes, llevándose a cabo entre semana. Se espera seguir en esta línea o aumentar el número de convocatorias.

Otras actuaciones:

- Se espera renovar convenios de colaboración con la Fundación Victoria, IES Valle del Sol, Colegio UNAMUNO, el Ayuntamiento de Antequera, el Ayuntamiento de Vélez Málaga, el Ayuntamiento de Ronda, Colegio Platero, Instituto de Educación Secundaria Valle del Sol, CEIP Algazara y Campus III Idiomas.

4. MEDIOS PERSONALES.

La FGUMA dispone de la siguiente plantilla integrada de forma directa a la actividad:

ÁREA DE ACTIVIDAD	CATEGORÍA	PERSONAL
CAMBRIDGE	Dirección	1
	Técnico sup.	2
	Administración	1

Servicios centrales: dentro de esta unidad se dividen los departamentos de fiscal-contable, jurídico, recursos humanos, gabinete de dirección, comunicación y TIC.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



DEPARTAMENTOS CENTRALES	CATEGORÍA	PERSONAL
Fiscal-Contable	Dirección	1
	Técnico Superior	2
	Técnico de Gestión	1
Jurídico	Técnico Superior	1
	Técnico de Gestión	1
Recursos humanos	Técnico de Gestión	4
	Oficial Administración	1
Dirección y gabinete	Gerencia	1
	Administración	2
Comunicación	Técnico Superior	6
TIC	Técnico Informático	2
	Técnico de Gestión	2
Calidad e igualdad	Técnico Superior	1
	Técnico de Gestión	1

5. MEDIOS MATERIALES Y TÉCNICOS.

La Fundación General de la Universidad de Málaga (FGUMA) dispone de los equipamientos de procesos de la información necesarios como son trece servidores adaptados a las necesidades de los softwares específicos que se describen a continuación:

- I. Programa de gestión integral: ERP "Enterprise Resource Planning" que permite la gestión integral de la FGUMA, desde los más elementales procesos de facturación, hasta el control del mínimo detalle de nuestros clientes, proveedores y servicios. Solución con presentación modular y posibilidad de personalización que nos permite hacer más fáciles las tareas del día a día mejorando y agilizando todos los procesos.

Entre los diferentes módulos con los que contamos, destacamos los relativos a contabilidad y facturación que nos permiten registrar todos y cada uno de los hechos económicos que provocan modificaciones cuantitativas o cualitativas en la composición de nuestro patrimonio siguiendo todos los requisitos de analítica necesarios para la elaboración de informes individualizados.



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATthXPPgAKuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



- II. Programa para la gestión de RRHH: Software específico en el ámbito laboral de la FGUMA que nos permite generar contratos de trabajo, nóminas, resúmenes contables, certificados de empresa y finiquitos. Están también entre sus bondades, la confección de remesas de transferencias para abonar los distintos emolumentos del personal de la entidad. Destacar su conectividad con Siltra en el intercambio de ficheros de cotización (XML), afiliación e INSS con la TGSS mediante certificado digital, en el Sistema de Liquidación Directa.
- III. Badet software: Software que permite el control de asistencias y ausencias del personal de la FGUMA con posibilidad de reportar informes a quien corresponda.
- IV. Programa para la gestión de matriculación *CEMDESK*: Software específico para la gestión de Centros Examinadores de Cambridge English con enlace directo a dicha entidad. Mediante esta herramienta la FGUMA puede controlar todos los procedimientos administrativos y/o logísticos derivados de los exámenes de Cambridge.
- V. Gestor documental EXAQUA: archivo centralizado que almacena de forma digital los documentos de la FGUMA y que permite el acceso a los mismos en cualquier momento aprovechando de esta forma los recursos mejorando el espacio físico.
- VI. La fundación cuenta con otro grupo de aplicaciones entre las que destacamos:
 - Módulo de Exportación (Permite la importación de información procedente de nuestro software de gestión de matriculación, en nuestra ERP SAGE)
 - Envío de Nóminas (Posibilita el envío encriptado de las nóminas a los empleados FGUMA)
 - Web acceso a Nóminas
 - Gestión de Usuarios (Controla y otorga permisos a las diferentes aplicaciones)
 - Trazas de Usuarios (Traza de los distintos usuarios)

6. JUSTIFICACION DEL ENCARGO ACREDITANDO LA EFICIENCIA Y EFICACIA BASÁNDONOS EN CRITERIOS DE RENTABILIDAD ECONÓMICA, SEGURIDAD O URGENCIA.

La FGUMA posee una dilatada experiencia en la gestión de este tipo de actividades. Para llevar a cabo estas actuaciones dispone de los siguientes medios:



AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXPPgakuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



- Medios Personales necesarios: personal cualificado en gestión económica de proyectos, programas formativos y gestión de eventos. Medios descritos en el punto 4 de la presente memoria.
- Los medios técnicos necesarios y suficientes para el desarrollo de las actividades encargadas. Descripción de los mismos en el punto 5 de la presente memoria.
- “Know how” de la institución, que le permite tener una ventaja competitiva sobre el cómo gestionar y llevar a cabo sus actividades de forma más efectiva y eficiente.
- Instalaciones de la UMA, puestas a disposición de la FGUMA para su uso

La FGUMA cuenta con la solvencia profesional y técnica necesaria para llevar a buen término las actividades que se le encargan. Su vinculación a la comunidad universitaria por medio de los proyectos y programas que desarrolla, le aporta un gran valor, permitiéndole ser más eficaz. Los procedimientos y aplicaciones de los que disponen la FGUMA, son otros elementos que permiten una gestión eficaz, eficiente e individualizada de cada una de las actividades. Las tarifas que se proponen se entienden rentables económicamente ya que contratar a cualquier entidad requeriría un nivel de inversión mayor por parte de la UMA al que supone encargarlo a la FGUMA por diversos motivos:

- a) La FGUMA no requiere hacer inversión en instalaciones para llevar a cabo los servicios puesto que utiliza las propias de la UMA. Todo ello le supone un ahorro en sus costes.
- b) El personal de la FGUMA no requiere preparación ni formación previa, ni específica pues conoce la dinámica universitaria.
- c) Las tarifas propuestas cubren tanto los costes directos como indirectos en cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 32 de la ley 9/2017 de contratos del Sector Público, cuando hace referencia a que las tarifas se establecerán “atendiendo al coste efectivo soportado por el medio propio para las actividades objeto del encargo...”
- d) La FGUMA como entidad sin ánimo de lucro no tienen entre sus fines conseguir un margen de beneficio industrial, que de adjudicarlo a una entidad externa sí se produciría.
- e) Al estar incluida en su registro de fundaciones y cumplir con los requisitos de la ley 49/2002, las personas físicas o jurídicas que realicen aportaciones disfrutarán de las correspondientes desgravaciones tanto en IRPF como en el impuesto sobre sociedades,



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXPggaKuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



permitiendo así un mayor ingreso por esta vía que repercute en una menor tarifa del encargo.

f) Por último, los encargos a la FGUMA como medio propio de la UMA estarían exento de tributar por IVA, según la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifica entre otros preceptos el artículo 7 APARTADO 8º de la Ley 37/1992, de 28 de noviembre, del IVA, algo que no sucede a otras entidades externas no pertenecientes al sector público (Ley 9/2017 de contratos del Sector Público) que tendrían que emitir facturas por los servicios con IVA, generando un mayor gasto a la UMA, que por su actividad no podría deducirse IVA por enseñanza.

En cuanto a la seguridad de la información, y como se detalla en el apartado anterior de medios materiales y técnicos, todos los datos están custodiados por el servicio central de informática de la UMA y ubicados en los servidores pertenecientes al mismo bajo la seguridad de que eso implica al estar gestionados directamente por la UMA. Además, todos nuestros equipos pertenecen a una red privada gestionada por la misma UMA y que controla todos los accesos y conexiones tanto entrantes como salientes de cada dispositivo.

Fdo. D. Diego Vera Jurado
Director General



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXPGaKuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



MEMORIA DE ENCARGO A EFECTUAR POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, CORRESPONDIENTE A LA FORMACIÓN DEL CASTELLANO COMO LENGUA EXTRANJERA, EN SU CONDICIÓN DE MEDIO PROPIO Y SERVICIO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

1. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público por el que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/E y 2014/24/UE, así como lo estipulado en el artículo 86 de la Ley 40/2015 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, los poderes adjudicadores podrán organizarse ejecutando de manera directa prestaciones propias de los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios, a cambio de una contraprestación tarifaria, valiéndose de otra persona jurídica distinta a ellos, ya sea de derecho público o de derecho privado, previo encargo con sujeción a lo dispuesto en el citado artículo 32 de la LCSP, siempre y cuando la persona jurídica que utilicen merezca la calificación jurídica de medio propio personificado respecto de ellos de conformidad con lo dispuesto en los apartados 2, 3 y 4 de este precepto legal. Por tanto, las entidades integrantes del sector público podrán ser consideradas medios propios y servicios técnicos de los poderes adjudicadores, cuando cumplan los requisitos establecidos a tal efecto en la referida Ley 9/2017 y se acredite que, además de disponer de medios personales y materiales suficientes e idóneos para realizar prestaciones en el sector de actividad que se corresponda con su objeto social, de acuerdo con su norma o acuerdo de creación, se dé alguna de las circunstancias siguientes:

- I. Sea una opción más eficiente que la contratación pública y resulta sostenible y eficaz, aplicando criterios de rentabilidad económica.
- II. Resulte necesario por razones de seguridad pública o de urgencia en la necesidad de disponer de los bienes y servicios suministrados por el medio propio o servicio técnico.

2. OBJETO DEL ENCARGO.

A través de este documento, La Universidad de Málaga (en adelante UMA) quiere encargar a la Fundación General de la Universidad de Málaga (en adelante FGUMA), medio propio de la Universidad encomendante, la promoción, gestión y realización de actividades formativas en idioma castellano dirigidas a estudiantes de nacionalidad extranjera, que contribuyan y coadyuven al cumplimiento de los fines de la UMA y que se considere que puedan ser realizadas



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATthXpGakuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



por la FGUMA de manera más eficaz y eficiente.

3. ACTUACIONES Y ACTIVIDADES DEL ENCARGO.

El CIE ofrecerá durante el año 2023 cursos de español en modalidad presencial y también en modalidad online. Además, en su oferta anual incluye la posibilidad de participar en las convocatorias de los exámenes oficiales (DELE, CCSE y SIELE) que se realizan casi todos los meses del año.

1. Cursos de español presencial 80 horas

Los cursos presenciales son cursos intensivos de español mensuales de 80 horas. Están dirigidos a alumnos de todas las nacionalidades que desean aprender español como segunda lengua o quieren mejorar su nivel de español. En estos cursos, se lleva a cabo el aprendizaje de la gramática española con prácticas comunicativas orales y escritas (destrezas comunicativas). Los cursos presenciales son ideales para estudiantes que desean realizar una estancia en Málaga o para estudiantes internacionales que residen en la ciudad. Se ofrecerán todos los niveles propuestos por el MCER y el Instituto Cervantes: del A1 al C2, pero reorganizados en subniveles según nuestros cursos y programaciones: A1, A2.1, A2, B1.1, B1, B2.1, B2.2, B2, C1.1, C1.2, C1, C2.1, C2.2 y C2.

2. Cursos de español presencial 40 horas

Además de los cursos de 80 horas, se oferta en modalidad presencial el curso intensivo de español de 40 horas que está dirigido a alumnos que desean realizar un curso de español de menos horas diarias. Estos cursos se centran en el aprendizaje de la lengua española desde un punto de vista gramatical y comunicativo. Se ofrecerán todos los niveles propuestos por el MCER y el Instituto Cervantes: del A1 al C2, pero reorganizados en subniveles según nuestros cursos y programaciones: A1, A2.1, A2, B1.1, B1, B2.1, B2.2, B2, C1.1, C1.2, C1, C2.1, C2.2 y C2.

Estos cursos de 40 horas son los que se suelen ofrecer a los estudiantes Erasmus y de Intercambio Internacional contará. Como ha sido habitual en los últimos años, habrá dos ediciones principales durante los meses de febrero y septiembre. Además, se ha ampliado la oferta de este curso de español de 40 horas al resto de meses del año con el objetivo de que los estudiantes de Erasmus tengan la oportunidad de continuar estudiando en CIE y combinarlo con



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATthXpGakukSf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



sus estudios en el resto de facultades y escuelas de la Universidad de Málaga.

3. Cursos de español presencial de 45 y 90 horas

También se van a ofertar en el año 2023 cursos de español presencial de 45 horas y de 90 horas dirigidos especialmente a estudiantes norteamericanos que vienen a través del programa ISA.

4. Cursos extensivos de español online

Los cursos de español online son cursos extensivos de español, organizados en 3 o 4 horas de clases a la semana a lo largo de 3 meses (40 horas). Estos cursos están enfocados a estudiantes que desean estudiar español a distancia y combinan el aprendizaje de la gramática española con prácticas comunicativas orales y escritas. Los alumnos se integrarán en grupos de acuerdo a su nivel, según el calendario previsto, e irán avanzando según nuestro cronograma de niveles y subniveles. Se ofrecerán principalmente los niveles que establece el MCER para las lenguas y el Instituto Cervantes que más se están demandando en los cursos de español online: niveles del A1 al B2/C1.

5. Cursos de español programados a medida

Los cursos de español programados a medida son cursos de español que se organizan a petición de instituciones universitarias extranjeras o socios estratégicos que se diseñan y programan de acuerdo a las necesidades y/o intereses de los mismos.

Estos programas se organizan según el número de horas que se solicite y de acuerdo a las fechas que sean requeridas. Estos cursos pueden estar centrados exclusivamente en el estudio de la lengua española o pueden combinar la enseñanza del español con otras asignaturas. Este año próximo año 2023 se impartirán las clases de: Cultura y sociedad y La Inquisición: Una historia de la intolerancia en

España.

Además de las asignaturas en español, también se puede combinar la enseñanza de español con el estudio de asignaturas optativas en inglés. En 2023, se impartirán las clases de *Spanish Art and Architecture* y *Christians, Jews and Muslims in Spain*.

Dentro de los programas a medida también están organizados para los meses de enero y agosto de 2023 unos cursos de lengua y cultura dirigidos a los alumnos de la Universidad de Sant Lawrence.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXPPgAKuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



6. Cursos de español para refugiados ucranianos

Los cursos de español para refugiados ucranianos son cursos de español gratuitos para las personas refugiadas de Ucrania y cuyo objetivo es ayudarles a lograr una comunicación básica en español. Estos cursos son de nivel A1.

7. Exámenes DELE (Diploma de Español como Lengua Extranjera)

Realización de exámenes conducentes a la obtención del Diploma de Español como Lengua Extranjera.

El CIE administrará los exámenes correspondientes a las convocatorias generales (abril, mayo, octubre y noviembre) y dos dirigidas a escolares (mayo y noviembre).

8. Pruebas para la obtención de la Nacionalidad Española (CCSE)

El Centro Internacional de Español es centro autorizado por el Instituto Cervantes para la realización de las pruebas CCSE, cuya superación es requisito para la obtención de la nacionalidad española.

9. Cursos de preparación para los exámenes DELE

Dentro de la oferta de cursos a medida, también es posible que se planifiquen y organicen para la preparación lingüística de los exámenes DELE. Estos cursos se programan para la adquisición de las destrezas necesarias para obtener los certificados expedidos por el Instituto Cervantes, mediante tareas y simulacros de las pruebas oficiales. Exclusivo en modalidad presencial.

10. Examen SIELE (Instituto Cervantes)

SIELE es un examen multinivel en el que las tareas de cada prueba (Comprensión de lectura, Comprensión auditiva, Expresión e interacción escritas y Expresión e interacción orales) tienen diferente grado de dificultad, lo que permite ubicar al candidato en su nivel de competencia desde el nivel A1 hasta el nivel C1, tomando como referencia los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) del Consejo de Europa.

11. Actividades complementarias

El CIE se encarga de la organización de algunas actividades complementarias dirigidas a los alumnos internacionales. Estas actividades y visitas culturales tienen como objetivo ayudar a los estudiantes a que conozcan mejor la oferta cultural de la ciudad, a familiarizarse con los espacios urbanos y fomentar su integración social. Todos los meses se ofrecen, al menos, 3 visitas a



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXpGakukSf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



distintos puntos de interés la ciudad y a museos. El centro se encarga de la reserva de plazas, de la inscripción de los alumnos y de acompañarlos con una profesora especializada en Arte e historia:

- Museo de Artes y costumbres
- Centro de Arte Contemporáneo (CAC)
- Museo Picasso
- Cuevas del Tesoro
- Teatro Romano
- Alcazaba
- Patios Trinidad y Perchel
- Conferencias: Picasso, Historia de Málaga, Fiestas gastronómicas, etc.

4. MEDIOS PERSONALES.

La FGUMA dispone de la siguiente plantilla integrada de forma directa a la actividad:

ÁREA DE ACTIVIDAD	CATEGORÍA	PERSONAL
CENTRO INTERNACIONAL DE ESPAÑOL	Coordinación	2
	Profesorado	21

Servicios centrales: dentro de esta unidad se dividen los departamentos de fiscal-contable, jurídico, recursos humanos, gabinete de dirección, comunicación y TIC.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXPPgAkukSf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



DEPARTAMENTOS CENTRALES	CATEGORÍA	PERSONAL
Fiscal-Contable	Dirección	1
	Técnico Superior	2
	Técnico de Gestión	1
Jurídico	Técnico Superior	1
	Técnico de Gestión	1
Recursos humanos	Técnico de Gestión	4
	Oficial	1
	Administración	1
Dirección y gabinete	Gerencia	1
	Administración	2
Comunicación	Técnico Superior	6
TIC	Técnico Informático	2
	Técnico de Gestión	2
Calidad e igualdad	Técnico Superior	1
	Técnico de Gestión	1

5. MEDIOS MATERIALES Y TÉCNICOS.

La Fundación General de la Universidad de Málaga (FGUMA) dispone de los equipamientos de procesos de la información necesarios como son trece servidores adaptados a las necesidades de los softwares específicos que se describen a continuación:

- I. Programa de gestión integral: ERP "Enterprise Resource Planning" que permite la gestión integral de la FGUMA, desde los más elementales procesos de facturación, hasta el control del mínimo detalle de nuestros clientes, proveedores y servicios. Solución con presentación modular y posibilidad de personalización que nos permite hacer más fáciles las tareas del día a día mejorando y agilizando todos los procesos.

Entre los diferentes módulos con los que contamos, destacamos los relativos a



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXPgAkukSf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



contabilidad y facturación que nos permiten registrar todos y cada uno de los hechos económicos que provocan modificaciones cuantitativas o cualitativas en la composición de nuestro patrimonio siguiendo todos los requisitos de analítica necesarios para la elaboración de informes individualizados.

- II. Programa para la gestión de RRHH: Software específico en el ámbito laboral de la FGUMA que nos permite generar contratos de trabajo, nóminas, resúmenes contables, certificados de empresa y finiquitos. Están también entre sus bondades, la confección de remesas de transferencias para abonar los distintos emolumentos del personal de la entidad. Destacar su conectividad con Siltra en el intercambio de ficheros de cotización (XML), afiliación e INSS con la TGSS mediante certificado digital, en el Sistema de Liquidación Directa.
- III. Badet software: Software que permite el control de asistencias y ausencias del personal de la FGUMA con posibilidad de reportar informes a quien corresponda.
- IV. Gestor documental EXAQUA: archivo centralizado que almacena de forma digital los documentos de la FGUMA y que permite el acceso a los mismos en cualquier momento aprovechando de esta forma los recursos mejorando el espacio físico.
- V. Programas para la gestión de matriculación
- VI. La fundación cuenta con otro grupo de aplicaciones entre las que destacamos:
 - Módulo de Exportación (Permite la importación de información procedente de nuestro software de gestión de matriculación, en nuestra ERP SAGE)
 - Envío de Nóminas (Posibilita el envío encriptado de las nóminas a los empleados FGUMA)
 - Web acceso a Nóminas
 - Gestión de Usuarios (Controla y otorga permisos a las diferentes aplicaciones)
 - Trazas de Usuarios (Traza de los distintos usuarios)

6. JUSTIFICACION DEL ENCARGO ACREDITANDO LA EFICIENCIA Y EFICACIA BASÁNDONOS EN CRITERIOS DE RENTABILIDAD ECONÓMICA, SEGURIDAD O URGENCIA.

La FGUMA posee una dilatada trayectoria y experiencia en la gestión de este tipo de actividades. Para llevar a cabo estas actuaciones dispone de los siguientes medios:



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f
Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>
FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXPgAKuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



- Medios Personales necesario: personal cualificado en gestión económica de proyectos, programas formativos y gestión de eventos. Medios descritos en el punto 4 de la presente memoria.
- Los medios técnicos necesarios y suficientes para el desarrollo de las actividades encargadas. Descripción de los mismos en el punto 5 de la presente memoria.
- “Know how” de la institución, que le permite tener una ventaja competitiva sobre el cómo gestionar y llevar a cabo sus actividades de forma más efectiva y eficiente.
- Instalaciones de la UMA, puestas a disposición de la FGUMA para su uso

La FGUMA cuenta con la solvencia profesional y técnica necesaria para llevar a buen término las actividades que se le encargan. Su vinculación a la comunidad universitaria por medio de los proyectos y programas que desarrolla, le aporta un gran valor, permitiéndole ser más eficaz.

Los procedimientos y aplicaciones de los que disponen la FGUMA, son otros elementos que permiten una gestión eficaz, eficiente e individualizada de cada una de las actividades.

Las tarifas que se proponen se entienden rentables económicamente ya que contratar a cualquier entidad requeriría un nivel de inversión mayor por parte de la UMA al que supone encargarlo a la FGUMA por diversos motivos:

- a) La FGUMA no requiere hacer inversión en instalaciones para llevar a cabo los servicios puesto que utiliza las propias de la UMA. Todo ello le supone un ahorro en sus costes.
- b) El personal de la FGUMA no requiere preparación ni formación previa, ni específica pues conoce la dinámica universitaria.
- c) Las tarifas propuestas cubren tanto los costes directos como indirectos en cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 32 de la ley 9/2017 de contratos del Sector Público, cuando hace referencia a que las tarifas se establecerán “atendiendo al coste efectivo soportado por el medio propio para las actividades objeto del encargo...”
- d) La FGUMA como entidad sin ánimo de lucro no tienen entre sus fines conseguir un margen de beneficio industrial, que de adjudicarlo a una entidad externa sí se produciría.
- e) Al estar incluida en su registro de fundaciones y cumplir con los requisitos de la ley 49/2002, las personas físicas o jurídicas que realicen aportaciones disfrutarán de las correspondientes desgravaciones tanto en IRPF como en el impuesto sobre sociedades, permitiendo así un mayor ingreso por esta vía que repercute en una menor tarifa del encargo.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXPggaKuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



f) Por último, los encargos a la FGUMA como medio propio de la UMA estarían exento de tributar por IVA, según la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifica entre otros preceptos el artículo 7 APARTADO 8º de la Ley 37/1992, de 28 de noviembre, del IVA, algo que no sucede a otras entidades externas no pertenecientes al sector público (Ley 9/2017 de contratos del Sector Público) que tendrían que emitir facturas por los servicios con IVA, generando un mayor gasto a la UMA, que por su actividad no podría deducirse IVA por enseñanza.

En cuanto a la seguridad de la información, y como se detalla en el apartado anterior de medios materiales y técnicos, todos los datos están custodiados por el servicio central de informática de la UMA y ubicados en los servidores pertenecientes al mismo bajo la seguridad de que eso implica al estar gestionados directamente por la UMA. Además, todos nuestros equipos pertenecen a una red privada gestionada por la misma UMA y que controla todos los accesos y conexiones tanto entrantes como salientes de cada dispositivo.

Fdo. D. Diego Vera Jurado
Director General



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



MEMORIA DE ENCARGO A EFECTUAR POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, CORRESPONDIENTE LOS CURSOS DE VERANO 2023, EN SU CONDICIÓN DE MEDIO PROPIO Y SERVICIO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

1. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público por el que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/E y 2014/24/UE, así como lo estipulado en el artículo 86 de la Ley 40/2015 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, los poderes adjudicadores podrán organizarse ejecutando de manera directa prestaciones propias de los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios, a cambio de una contraprestación tarifaria, valiéndose de otra persona jurídica distinta a ellos, ya sea de derecho público o de derecho privado, previo encargo con sujeción a lo dispuesto en el citado artículo 32 de la LCSP, siempre y cuando la persona jurídica que utilicen merezca la calificación jurídica de medio propio personificado respecto de ellos de conformidad con lo dispuesto en los apartados 2, 3 y 4 de este precepto legal. Por tanto, las entidades integrantes del sector público podrán ser consideradas medios propios y servicios técnicos de los poderes adjudicadores, cuando cumplan los requisitos establecidos a tal efecto en la referida Ley 9/2017 y se acredite que, además de disponer de medios personales y materiales suficientes e idóneos para realizar prestaciones en el sector de actividad que se corresponda con su objeto social, de acuerdo con su norma o acuerdo de creación, se dé alguna de las circunstancias siguientes:

- I. Sea una opción más eficiente que la contratación pública y resulta sostenible y eficaz, aplicando criterios de rentabilidad económica.
- II. Resulte necesario por razones de seguridad pública o de urgencia en la necesidad de disponer de los bienes y servicios suministrados por el medio propio o servicio técnico.

2. OBJETO DEL ENCARGO.

A través de este documento, La Universidad de Málaga (en adelante UMA) quiere encargar a la Fundación General de la Universidad de Málaga (en adelante FGUMA), medio propio de la Universidad encomendante, la promoción, gestión y desarrollo de la oferta de actividades formativas de la Universidad de Málaga denominada "Cursos de Verano 2023", a realizar



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



durante los meses de junio y julio de dicho año en las localidades de Marbella, Ronda, Vélez-Málaga y Málaga capital, que contribuyan y coadyuven al cumplimiento de los fines de la UMA y que se considere que puedan ser realizadas por la FGUMA de manera más eficaz y eficiente.

3. ACTUACIONES Y ACTIVIDADES DEL ENCARGO.

En el 2023 se cumplirá la edición vigesimoprimer de los cursos de verano y se celebrarán en las sedes de Marbella, Ronda, Vélez-Málaga y Málaga Capital. Todo ello promovido por el interés de nuestra universidad en salir de las aulas y hacerse presente en diferentes puntos de la provincia.

Se celebrarán del 27 de junio al 14 de julio, y como en ediciones anteriores se presentará una oferta formativa basada en la variedad temática que abarque diferentes ámbitos del saber, como la ciencia, las artes, la política, el derecho, la medicina, etc. Todo ello basado en temáticas de actualidad, con profesionales de reconocido prestigio, procedentes no solo del ámbito universitario, sino de las administraciones públicas y de la empresa privada. Se repetirán formatos y cursos propuestos en años anteriores, como el curso "Inteligencia de futuro", basado en conversaciones con ponentes destacados en diferentes temáticas, o el impartido dentro del Centro Penitenciario Málaga 1, con el que la Universidad de Málaga da un paso más en hacer extensivo estos cursos a toda persona interesada en formarse.

Como ya viene siendo habitual tras la pandemia, se optará tanto por el formato presencial como el online, con el fin de llegar a un número mayor de alumnado. En base a esto, las tipologías de cursos organizados responderán a diferentes formatos que van desde cursos de 10 horas, a encuentros de 2 horas de duración. Se pretende con todo ello ofertar un programa flexible que facilite el acceso a toda persona interesada en asistir, no solo destinado al alumno universitario. En este sentido, se seguirá con el carácter gratuito de los seminarios y se ofertarán becas de alojamiento para aquellos alumnos de fuera de las sedes de celebración.

Igualmente, como en años anteriores, se dará cabida a diferentes estamentos de la sociedad como distintas entidades bancarias, administraciones públicas y empresas que participan como patrocinadores o colaboradores de los cursos.

Está prevista la celebración de las siguientes actividades formativas:

20 cursos de 10 horas.

10 encuentros de 2 horas.



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXPPgAkukSf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Los Cursos de Verano tienen la siguiente tipología, pudiendo optarse en cada una de ellas por formato presencial, online o mixto:

Cursos de 10 horas de dos días de duración en horario de mañana. Basados en ponencias, con la posibilidad de programar algunas sesiones de carácter práctico que fomenten la interacción entre ponentes y el alumnado.

Encuentros de 2 horas: Conferencia de dos horas de duración impartida en horario de mañana. En estas conferencias se abordarán temáticas de actualidad y para las que se invitará a profesionales de máximo nivel en el tema tratado. Estas conferencias estarán moderadas por la persona encargada de presentar y coordinar la ponencia.

Debido a la condición de titulación propia de estas actividades, la realización de las mismas conlleva el reconocimiento de créditos ECTS, que se concederán de forma proporcional en función de su duración.

4. MEDIOS PERSONALES.

La FGUMA dispone de la siguiente plantilla integrada de forma directa a la actividad:

ÁREA DE ACTIVIDAD	CATEGORÍA	PERSONAL
CURSOS DE VERANO	Dirección	1
	Técnico de gestión	2
	Administración	1

Servicios centrales: dentro de esta unidad se dividen los departamentos de fiscal-contable, jurídico, recursos humanos, gabinete de dirección, comunicación y TIC.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



DEPARTAMENTOS CENTRALES	CATEGORÍA	PERSONAL
Fiscal-Contable	Dirección	1
	Técnico Superior	2
	Técnico de Gestión	1
Jurídico	Técnico Superior	1
	Técnico de Gestión	1
Recursos humanos	Técnico de Gestión	4
	Oficial Administración	1
Dirección y gabinete	Gerencia	1
	Administración	2
Comunicación	Técnico Superior	6
TIC	Técnico Informático	2
	Técnico de Gestión	2
Calidad e igualdad	Técnico Superior	1
	Técnico de Gestión	1

5. MEDIOS MATERIALES Y TÉCNICOS.

La Fundación General de la Universidad de Málaga (FGUMA) dispone de los equipamientos de procesos de la información necesarios como son trece servidores adaptados a las necesidades de los softwares específicos que se describen a continuación:

I. Programa de gestión integral: ERP "Enterprise Resource Planning" que permite la gestión integral de la FGUMA, desde los más elementales procesos de facturación, hasta el control del mínimo detalle de nuestros clientes, proveedores y servicios. Solución con presentación modular y posibilidad de personalización que nos permite hacer más fáciles las tareas del día a día mejorando y agilizando todos los procesos.

Entre los diferentes módulos con los que contamos, destacamos los relativos a contabilidad y facturación que nos permiten registrar todos y cada uno de los hechos económicos que provocan modificaciones cuantitativas o cualitativas en la composición de nuestro patrimonio siguiendo todos los requisitos de analítica necesarios para la elaboración de informes individualizados.



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXPPgakuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



II. Programa para la gestión de RRHH: Software específico en el ámbito laboral de la FGUMA que nos permite generar contratos de trabajo, nóminas, resúmenes contables, certificados de empresa y finiquitos. Están también entre sus bondades, la confección de remesas de transferencias para abonar los distintos emolumentos del personal de la entidad. Destacar su conectividad con Siltra en el intercambio de ficheros de cotización (XML), afiliación e INSS con la TGSS mediante certificado digital, en el Sistema de Liquidación Directa.

III. Badet software: Software que permite el control de asistencias y ausencias del personal de la FGUMA con posibilidad de reportar informes a quien corresponda.

IV. Gestor documental EXAQUA: archivo centralizado que almacena de forma digital los documentos de la FGUMA y que permite el acceso a los mismos en cualquier momento aprovechando de esta forma los recursos mejorando el espacio físico.

V. Programas para la gestión de matriculación

VI. La fundación cuenta con otro grupo de aplicaciones entre las que destacamos:

- Módulo de Exportación (Permite la importación de información procedente de nuestro software de gestión de matriculación, en nuestra ERP SAGE)
- Envío de Nóminas (Posibilita el envío encriptado de las nóminas a los empleados FGUMA)
- Web acceso a Nóminas
- Gestión de Usuarios (Controla y otorga permisos a las diferentes aplicaciones)
- Trazas de Usuarios (Traza de los distintos usuarios)

6. JUSTIFICACION DEL ENCARGO ACREDITANDO LA EFICIENCIA Y EFICACIA BASÁNDONOS EN CRITERIOS DE RENTABILIDAD ECONÓMICA, SEGURIDAD O URGENCIA.

La FGUMA posee una dilatada experiencia en la gestión de este tipo de actividades. Para llevar a cabo estas actuaciones dispone de los siguientes medios:

- Medios Personales necesario: personal cualificado en gestión económica de proyectos, programas formativos y gestión de eventos. Medios descritos en el punto 4 de la presente memoria.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATthXPPgakuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



- Los medios técnicos necesarios y suficientes para el desarrollo de las actividades encargadas. Descripción de los mismos en el punto 5 de la presente memoria.
- “Know how” de la institución, que le permite tener una ventaja competitiva sobre el cómo gestionar y llevar a cabo sus actividades de forma más efectiva y eficiente.
- Instalaciones de la UMA, puestas a disposición de la FGUMA para su uso.

La FGUMA cuenta con la solvencia profesional y técnica necesaria para llevar a buen término las actividades que se le encargan. Su vinculación a la comunidad universitaria por medio de los proyectos y programas que desarrolla, le aporta un gran valor, permitiéndole ser más eficaz. Los procedimientos y aplicaciones de los que disponen la FGUMA, son otros elementos que permiten una gestión eficaz, eficiente e individualizada de cada una de las actividades. Las tarifas que se proponen se entienden rentables económicamente ya que contratar a cualquier entidad requeriría un nivel de inversión mayor por parte de la UMA al que supone encargarlo a la FGUMA por diversos motivos:

- a) La FGUMA no requiere hacer inversión en instalaciones para llevar a cabo los servicios puesto que utiliza las propias de la UMA. Todo ello le supone un ahorro en sus costes.
- b) El personal de la FGUMA no requiere preparación ni formación previa, ni específica pues conoce la dinámica universitaria.
- c) Las tarifas propuestas cubren tanto los costes directos como indirectos en cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 32 de la ley 9/2017 de contratos del Sector Público, cuando hace referencia a que las tarifas se establecerán “atendiendo al coste efectivo soportado por el medio propio para las actividades objeto del encargo...”
- d) La FGUMA como entidad sin ánimo de lucro no tienen entre sus fines conseguir un margen de beneficio industrial, que de adjudicarlo a una entidad externa sí se produciría.
- e) Al estar incluida en su registro de fundaciones y cumplir con los requisitos de la ley 49/2002, las personas físicas o jurídicas que realicen aportaciones disfrutarán de las correspondientes desgravaciones tanto en IRPF como en el impuesto sobre sociedades, permitiendo así un mayor ingreso por esta vía que repercute en una menor tarifa del encargo.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

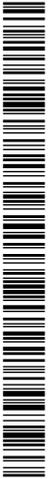


f) Por último, los encargos a la FGUMA como medio propio de la UMA estarían exento de tributar por IVA, según la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifica entre otros preceptos el artículo 7 APARTADO 8º de la Ley 37/1992, de 28 de noviembre, del IVA, algo que no sucede a otras entidades externas no pertenecientes al sector público (Ley 9/2017 de contratos del Sector Público) que tendrían que emitir facturas por los servicios con IVA, generando un mayor gasto a la UMA, que por su actividad no podría deducirse IVA por enseñanza.

En cuanto a la seguridad de la información, y como se detalla en el apartado anterior de medios materiales y técnicos, todos los datos están custodiados por el servicio central de informática de la UMA y ubicados en los servidores pertenecientes al mismo bajo la seguridad de que eso implica al estar gestionados directamente por la UMA. Además, todos nuestros equipos pertenecen a una red privada gestionada por la misma UMA y que controla todos los accesos y conexiones tanto entrantes como salientes de cada dispositivo.

Fdo. D. Diego Vera Jurado
Director General

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXpGgAKuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXpGakuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



MEMORIA DE ENCARGO A EFECTUAR POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, CORRESPONDIENTE A FORMACIÓN CONTINUA, EN SU CONDICIÓN DE MEDIO PROPIO Y SERVICIO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

1. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público por el que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/E y 2014/24/UE, así como lo estipulado en el artículo 86 de la Ley 40/2015 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, los poderes adjudicadores podrán organizarse ejecutando de manera directa prestaciones propias de los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios, a cambio de una contraprestación tarifaria, valiéndose de otra persona jurídica distinta a ellos, ya sea de derecho público o de derecho privado, previo encargo con sujeción a lo dispuesto en el citado artículo 32 de la LCSP, siempre y cuando la persona jurídica que utilicen merezca la calificación jurídica de medio propio personificado respecto de ellos de conformidad con lo dispuesto en los apartados 2, 3 y 4 de este precepto legal. Por tanto, las entidades integrantes del sector público podrán ser consideradas medios propios y servicios técnicos de los poderes adjudicadores, cuando cumplan los requisitos establecidos a tal efecto en la referida Ley 9/2017 y se acredite que, además de disponer de medios personales y materiales suficientes e idóneos para realizar prestaciones en el sector de actividad que se corresponda con su objeto social, de acuerdo con su norma o acuerdo de creación, se dé alguna de las circunstancias siguientes:

- I. Sea una opción más eficiente que la contratación pública y resulta sostenible y eficaz, aplicando criterios de rentabilidad económica.
- II. Resulte necesario por razones de seguridad pública o de urgencia en la necesidad de disponer de los bienes y servicios suministrados por el medio propio o servicio técnico.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



2. OBJETO DEL ENCARGO.

A través de este documento, La Universidad de Málaga (en adelante UMA) quiere encargar a la Fundación General de la Universidad de Málaga (en adelante FGUMA), medio propio de la Universidad encomendante, la promoción, gestión y desarrollo del programa denominado "Formación Continua", de actividades de formación permanente, de carácter abierto y plural, que contribuyan y coadyuven al cumplimiento de los fines de la UMA y que se considere que puedan ser realizadas por la FGUMA de manera más eficaz y eficiente.

3. ACTUACIONES Y ACTIVIDADES DEL ENCARGO.

1. CURSOS ESTACIONALES

Distinguimos las siguientes ediciones de cursos:

- **EDICIÓN CURSOS ONLINE:** Desde 23 de enero al 11 de junio se ofrecen 100 cursos de 25 horas de duración a través del Campus Virtual de la Universidad de Málaga, que permiten que el alumnado acomode el aprendizaje a sus necesidades, esta oferta formativa no incluida en los planes de estudio oficiales, tienen una clara orientación profesional y permite la internacionalización de los mismos al ser completamente online. Estos cursos tienen Certificado UMA que forman parte del cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de graduado de la Universidad de Málaga.
- **EDICIÓN CURSOS DE PRIMAVERA:** Cursos de 25 horas de modalidad semipresencial durante marzo, abril y mayo, pretende dar cobertura a las necesidades formativas de muchos alumnos que quieren dar un enfoque profesional a su formación, buscando nuevas alternativas, desempeñando nuevas actividades, áreas de negocios e iniciativas profesionales para un mercado tan competitivo como el actual. Se intenta dar respuesta a las necesidades e intereses del alumnado, desarrollando otras competencias profesionales, abriendo nuevas puertas de conocimiento y desarrollo profesional, especializarse en temas de actualidad o buscar salidas profesionales. Estos cursos tienen Certificado UMA que forman parte del cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de graduado de la Universidad de Málaga.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATthXpGakukSfL+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Se ofertarán un máximo de 40 cursos, la oferta de cursos dependerá de las solicitudes recibidas por parte del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Málaga y de las Asociaciones y Colegios Profesionales con Convenio suscrito con la Fundación.

- EDICIÓN CURSOS DE OTOÑO: Cursos de 25 horas de modalidad semipresencial durante el mes de octubre y noviembre, que tratan de ofrecer al alumnado una orientación profesional que le permita enriquecer su currículum, satisfacer inquietudes personales y competencias profesionales. La parte online se desarrolla en el Campus Virtual introduciendo la parte más teórica, en la parte presencial se desarrolla la parte práctica de una manera más activa y participativa, y se realiza principalmente en viernes y tarde y sábado mañana para facilitar la incorporación de alumnado por motivos de estudio, trabajo o residencia. Estos cursos tienen Certificado UMA y forman parte del cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de graduado de la Universidad de Málaga.

Se ofertarán un máximo de 40 cursos, la oferta de cursos dependerá de las solicitudes recibidas por parte del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Málaga y de las Asociaciones y Colegios Profesionales con Convenio suscrito con la Fundación.

2. CURSOS FORMACIÓN ESPÉCIFICA

- CURSOS DE PREPARACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 Y 45: Con este curso desde el 2 de octubre hasta finales de abril, de forma online con apoyo de tutorías virtuales, el alumnado puede adquirir los conocimientos necesarios para superar las pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años y de 45 años, pudiendo acceder a cualquier estudio universitario.

Se ofertan 16 asignaturas que permiten cubrir las 5 ramas de conocimientos que dan entrada a todas las Titulaciones ofertadas por la UMA.

- SUMMER CAMP es un campamento de verano para niños de 6 a 12 años, dirigido especialmente a hijos e hijas de los miembros de la Comunidad Universitaria y abierta también hasta cubrir plazas por alumnado externos. Se celebra desde el 26 de junio hasta el 31 de julio en el Aulario Juan Antonio Ramírez de la Universidad de Málaga con profesorado nativo y con el objetivo de aprender inglés y francés a la vez que de potenciar la curiosidad, el pensamiento creativo, la automotivación, la toma de decisiones y el aprendizaje por



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXpGgAkukSf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



descubrimiento. Se realizan talleres que potencian el aprendizaje y la gestión emocional, de una manera lúdica y divertida. Los pilares en los que basamos el aprendizaje son la cooperación, el aprendizaje experiencial, la gestión emocional, aprender en movimiento y el aprendizaje consciente.

3. CHARLAS

- **DIALOGANDO:** Lo conforman una serie de conferencias, de asistencia gratuita, en las que se tratan temas de actualidad o controvertidos, tratando de dar otra visión y otros puntos de vista más allá que la mera visión académica y que permita a nuestro alumnado cuestionarse temas de interés desde una perspectiva menos seria, y desde un formato más fresco y actual a lo que acostumbran a ver en sus clases. En este formato, diferente al convencional, el invitado o invitada ofrece una charla y a continuación, debate con un o una periodista y reflexiona sobre las inquietudes de un público formado en su mayor parte por alumnado universitario. Las conferencias abarcan temas de actualidad y gran interés para los espectadores, relacionados con cada una de las áreas de conocimiento (Ciencias, Ciencias de la Salud, Arte y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingenierías y Arquitectura) y enmarcados en alguno de los centros de la Universidad de Málaga.

Se realizarán 2 charlas a lo largo del año 2023.

- **REINVENTANDO LA VIDA EN COMÚN.** En este ciclo de charlas gratuitas se pretende dar a conocer experiencias de referencia en el ámbito de la innovación social desarrolladas en Málaga y provincia o fuera de ellas, pero incorporando la reflexión sobre su réplica en nuestro entorno. Mucha gente está ideando y experimentando nuevas maneras de hacer las cosas. Nuevas formas de pensar y producir la cultura, el urbanismo, la sostenibilidad ambiental y social, la lucha contra la pobreza, el diseño social participativo, la economía circular, el turismo, la integración de la diversidad funcional... Las personas involucradas en todo esto son las invitadas a este ciclo de conferencias.

El lugar donde se realizarán estas charlas será en la Sala de Estudios del Complejo de Estudios Sociales y del Comercio



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



4. MEDIOS PERSONALES.

La FGUMA dispone de la siguiente plantilla integrada de forma directa a la actividad:

ÁREA DE ACTIVIDAD	CATEGORÍA	PERSONAL
FORMACIÓN CONTINUA	Dirección	1
	Técnico superior	1
	Técnico de gestión	1
	Administración	2

Servicios centrales: dentro de esta unidad se dividen los departamentos de fiscal-contable, jurídico, recursos humanos, gabinete de dirección, comunicación y TIC.

DEPARTAMENTOS CENTRALES	CATEGORÍA	PERSONAL
Fiscal-Contable	Dirección	1
	Técnico Superior	2
	Técnico de Gestión	1
Jurídico	Técnico Superior	1
	Técnico de Gestión	1
Recursos humanos	Técnico de Gestión	4
	Oficial	1
	Administración	1
Dirección y gabinete	Gerencia	1
	Administración	2
Comunicación	Técnico Superior	6
TIC	Técnico Informático	2
	Técnico de Gestión	2
Calidad e igualdad	Técnico Superior	1
	Técnico de Gestión	1



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXPPgAkukSf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



5. MEDIOS MATERIALES Y TÉCNICOS.

La Fundación General de la Universidad de Málaga (FGUMA) dispone de los equipamientos de procesos de la información necesarios como son trece servidores adaptados a las necesidades de los softwares específicos que se describen a continuación:

I. Programa de gestión integral: ERP "Enterprise Resource Planning" que permite la gestión integral de la FGUMA, desde los más elementales procesos de facturación, hasta el control del mínimo detalle de nuestros clientes, proveedores y servicios. Solución con presentación modular y posibilidad de personalización que nos permite hacer más fáciles las tareas del día a día mejorando y agilizando todos los procesos.

Entre los diferentes módulos con los que contamos, destacamos los relativos a contabilidad y facturación que nos permiten registrar todos y cada uno de los hechos económicos que provocan modificaciones cuantitativas o cualitativas en la composición de nuestro patrimonio siguiendo todos los requisitos de analítica necesarios para la elaboración de informes individualizados.

II. Programa para la gestión de RRHH: Software específico en el ámbito laboral de la FGUMA que nos permite generar contratos de trabajo, nóminas, resúmenes contables, certificados de empresa y finiquitos. Están también entre sus bondades, la confección de remesas de transferencias para abonar los distintos emolumentos del personal de la entidad. Destacar su conectividad con Siltra en el intercambio de ficheros de cotización (XML), afiliación e INSS con la TGSS mediante certificado digital, en el Sistema de Liquidación Directa.

III. Badet software: Software que permite el control de asistencias y ausencias del personal de la FGUMA con posibilidad de reportar informes a quien corresponda.

IV. Gestor documental EXAQUA: archivo centralizado que almacena de forma digital los documentos de la FGUMA y que permite el acceso a los mismos en cualquier momento aprovechando de esta forma los recursos mejorando el espacio físico.

V. Programas para la gestión de matriculación:

Vi. La fundación cuenta con otro grupo de aplicaciones entre las que destacamos:

- Módulo de Exportación (Permite la importación de información procedente de nuestro software de gestión de matriculación, en nuestra ERP SAGE)
- Envío de Nóminas (Posibilita el envío encriptado de las nóminas a los empleados FGUMA)



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXpGaKuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



- Web acceso a Nóminas
- Gestión de Usuarios (Controla y otorga permisos a las diferentes aplicaciones)
- Trazas de Usuarios (Traza de los distintos usuarios)

6. JUSTIFICACION DEL ENCARGO ACREDITANDO LA EFICIENCIA Y EFICACIA BASÁNDONOS EN CRITERIOS DE RENTABILIDAD ECONÓMICA, SEGURIDAD O URGENCIA.

La FGUMA posee una dilatada experiencia en la gestión de este tipo de actividades. Para llevar a cabo estas actuaciones dispone de los siguientes medios:

- Medios Personales necesario: personal cualificado en gestión económica de proyectos, programas formativos y gestión de eventos. Medios descritos en el punto 4 de la presente memoria.
- Los medios técnicos necesarios y suficientes para el desarrollo de las actividades encargadas. Descripción de los mismos en el punto 5 de la presente memoria.
- “Know how” de la institución, que le permite tener una ventaja competitiva sobre el cómo gestionar y llevar a cabo sus actividades de forma más efectiva y eficiente.
- Instalaciones de la UMA, puestas a disposición de la FGUMA para su uso

La FGUMA cuenta con la solvencia profesional y técnica necesaria para llevar a buen término las actividades que se le encargan. Su vinculación a la comunidad universitaria por medio de los proyectos y programas que desarrolla, le aporta un gran valor, permitiéndole ser más eficaz.

Los procedimientos y aplicaciones de los que disponen la FGUMA, son otros elementos que permiten una gestión eficaz, eficiente e individualizada de cada una de las actividades.

Las tarifas que se proponen se entienden rentables económicamente ya que contratar a cualquier entidad requeriría un nivel de inversión mayor por parte de la UMA al que supone encargarlo a la FGUMA por diversos motivos:

- a) La FGUMA no requiere hacer inversión en instalaciones para llevar a cabo los servicios puesto que utiliza las propias de la UMA. Todo ello le supone un ahorro en sus costes.
- b) El personal de la FGUMA no requiere preparación ni formación previa, ni específica pues conoce la dinámica universitaria.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATthXpGakuksfL+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>

- c) Las tarifas propuestas cubren tanto los costes directos como indirectos en cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 32 de la ley 9/2017 de contratos del Sector Público, cuando hace referencia a que las tarifas se establecerán “atendiendo al coste efectivo soportado por el medio propio para las actividades objeto del encargo...”
- d) La FGUMA como entidad sin ánimo de lucro no tienen entre sus fines conseguir un margen de beneficio industrial, que de adjudicarlo a una entidad externa sí se produciría.
- e) Al estar incluida en su registro de fundaciones y cumplir con los requisitos de la ley 49/2002, las personas físicas o jurídicas que realicen aportaciones disfrutarán de las correspondientes desgravaciones tanto en IRPF como en el impuesto sobre sociedades, permitiendo así un mayor ingreso por esta vía que repercute en una menor tarifa del encargo.
- f) Por último, los encargos a la FGUMA como medio propio de la UMA estarían exento de tributar por IVA, según la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifica entre otros preceptos el artículo 7 APARTADO 8º de la Ley 37/1992, de 28 de noviembre, del IVA, algo que no sucede a otras entidades externas no pertenecientes al sector público (Ley 9/2017 de contratos del Sector Público) que tendrían que emitir facturas por los servicios con IVA, generando un mayor gasto a la UMA, que por su actividad no podría deducirse IVA por enseñanza.

En cuanto a la seguridad de la información, y como se detalla en el apartado anterior de medios materiales y técnicos, todos los datos están custodiados por el servicio central de informática de la UMA y ubicados en los servidores pertenecientes al mismo bajo la seguridad de que eso implica al estar gestionados directamente por la UMA. Además, todos nuestros equipos pertenecen a una red privada gestionada por la misma UMA y que controla todos los accesos y conexiones tanto entrantes como salientes de cada dispositivo.

Fdo. D. Diego Vera Jurado
Director General



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



MEMORIA DE ENCARGO A EFECTUAR POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, CORRESPONDIENTE A LA FORMACIÓN PROFESIONAL, EN SU CONDICIÓN DE MEDIO PROPIO Y SERVICIO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

1. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público por el que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/E y 2014/24/UE, así como lo estipulado en el artículo 86 de la Ley 40/2015 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, los poderes adjudicadores podrán organizarse ejecutando de manera directa prestaciones propias de los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios, a cambio de una contraprestación tarifaria, valiéndose de otra persona jurídica distinta a ellos, ya sea de derecho público o de derecho privado, previo encargo con sujeción a lo dispuesto en el citado artículo 32 de la LCSP, siempre y cuando la persona jurídica que utilicen merezca la calificación jurídica de medio propio personificado respecto de ellos de conformidad con lo dispuesto en los apartados 2, 3 y 4 de este precepto legal. Por tanto, las entidades integrantes del sector público podrán ser consideradas medios propios y servicios técnicos de los poderes adjudicadores, cuando cumplan los requisitos establecidos a tal efecto en la referida Ley 9/2017 y se acredite que, además de disponer de medios personales y materiales suficientes e idóneos para realizar prestaciones en el sector de actividad que se corresponda con su objeto social, de acuerdo con su norma o acuerdo de creación, se dé alguna de las circunstancias siguientes:

- I. Sea una opción más eficiente que la contratación pública y resulta sostenible y eficaz, aplicando criterios de rentabilidad económica.
- II. Resulte necesario por razones de seguridad pública o de urgencia en la necesidad de disponer de los bienes y servicios suministrados por el medio propio o servicio técnico.

2. OBJETO DEL ENCARGO.

A través de este documento, La Universidad de Málaga (en adelante UMA) quiere encargar a la Fundación General de la Universidad de Málaga (en adelante FGUMA), medio propio de la Universidad encomendante, La promoción, gestión y desarrollo de enseñanzas correspondientes a estudios de Técnico Superior de Formación Profesional que contribuyan y



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXpGgAKuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



coadyuven al cumplimiento de los fines de la UMA y que se considere que puedan ser realizadas por la FGUMA de manera más eficaz y eficiente.

3. ACTUACIONES Y ACTIVIDADES DEL ENCARGO.

1. Formación profesional de educación:

En las instalaciones del Aulario López Peñalver en septiembre de 2023, comenzará:

- Curso de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas

En enero 2023 se comenzará la homologación de:

- Curso de Grado Superior en Integración Social.
- Curso de Grado Superior en Animación 3D, Juegos y Entornos Interactivos

2. Formación profesional para el empleo:

La Formación Profesional para el Empleo (FPE) integra en uno solo los anteriores programas de Formación Profesional Ocupacional (FPO) y de Formación Continua. Se trata de un conjunto de acciones que tiene como objeto impulsar y extender entre las empresas y los trabajadores ocupados y desempleados una formación que contribuya a la mejora de la competitividad y de la productividad de las empresas. Asimismo, pretende mejorar la empleabilidad de los trabajadores, especialmente de aquellos colectivos que tienen mayores dificultades de acceso al mercado laboral o de mantenimiento en él.

Desde la FGUMA se desarrollarán los siguientes programas formativos a lo largo del año 2023, en las instalaciones del Aulario López Peñalver.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXPPgAKuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



CURSOS	HORAS
Revenue Management. Nivel recepción	9
Técnicas de Venta Up selling	12
Gestión de Reservas	18
Diseño Técnico y Funcional de Software	10
Creación programación y diseño páginas web dinámicas	25
Desarrollo de aplicaciones con JAVA server Face	20
Seguridad informática y firma digital	50
Introducción al modelado de Estructuras e Instalaciones con REVIT	20
Modelado básico de BIM en proyectos de edificación con REVIT	20
Revit Architecture en entorno BIM Iniciación	20
Revit Nivel Usuario	40
Gestión de los datos de los ensayos clínicos	56

Se estudiará la posibilidad de implantar Certificados de Profesionalidad donde el alumnado encontrará un lugar donde adquirir formación poniendo en práctica la teoría recibida además de encontrar una motivación individual, grupal y colectiva haciéndoles conscientes de su participación en un proyecto que ellos van a hacer realidad y comprobar que son hábiles y capaces por sí mismos, reforzando la autoestima. Completando la adquisición y mejora de las habilidades sociales fundamentales para una futura inserción laboral exitosa.

Se ha firmado convenio de colaboración con la entidad LABORATORIO DE CREACIÓN ARTÍSTICA, S.L. dedicada a la creación, organización, gestión y explotación de actividades y proyectos culturales, artísticos, de artes escénicas y audiovisuales, deportivos, lúdicos, eventos, congresos, seminarios, ferias y exposiciones, para la posible homologación y realización de Programas formativos de Formación Profesional relacionadas con las Artes Escénicas.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



4. MEDIOS PERSONALES.

La FGUMA dispone de la siguiente plantilla integrada de forma directa a la actividad:

ÁREA DE ACTIVIDAD	CATEGORÍA	PERSONAL
FORMACIÓN PROFESIONAL	dirección	1
	técnico sup	1
	técnico gestión	1

Servicios centrales: dentro de esta unidad se dividen los departamentos de fiscal-contable, jurídico, recursos humanos, gabinete de dirección, comunicación y TIC.

DEPARTAMENTOS CENTRALES	CATEGORÍA	PERSONAL
Fiscal-Contable	Dirección	1
	Técnico Superior	2
	Técnico de Gestión	1
Jurídico	Técnico Superior	1
	Técnico de Gestión	1
Recursos humanos	Técnico de Gestión	4
	Oficial	1
	Administración	1
Dirección y gabinete	Gerencia	1
	Administración	2
Comunicación	Técnico Superior	6
TIC	Técnico Informático	2
	Técnico de Gestión	2
Calidad e igualdad	Técnico Superior	1
	Técnico de Gestión	1



EFQM AENOR



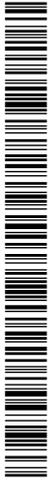
Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



5. MEDIOS MATERIALES Y TÉCNICOS.

La Fundación General de la Universidad de Málaga (FGUMA) dispone de los equipamientos de procesos de la información necesarios como son trece servidores adaptados a las necesidades de los softwares específicos que se describen a continuación:

- I. Programa de gestión integral: ERP "Enterprise Resource Planning" que permite la gestión integral de la FGUMA, desde los más elementales procesos de facturación, hasta el control del mínimo detalle de nuestros clientes, proveedores y servicios. Solución con presentación modular y posibilidad de personalización que nos permite hacer más fáciles las tareas del día a día mejorando y agilizando todos los procesos.
Entre los diferentes módulos con los que contamos, destacamos los relativos a contabilidad y facturación que nos permiten registrar todos y cada uno de los hechos económicos que provocan modificaciones cuantitativas o cualitativas en la composición de nuestro patrimonio siguiendo todos los requisitos de analítica necesarios para la elaboración de informes individualizados.
- II. Programa para la gestión de RRHH: Software específico en el ámbito laboral de la FGUMA que nos permite generar contratos de trabajo, nóminas, resúmenes contables, certificados de empresa y finiquitos. Están también entre sus bondades, la confección de remesas de transferencias para abonar los distintos emolumentos del personal de la entidad. Destacar su conectividad con Siltra en el intercambio de ficheros de cotización (XML), afiliación e INSS con la TGSS mediante certificado digital, en el Sistema de Liquidación Directa.
- III. Badet software: Software que permite el control de asistencias y ausencias del personal de la FGUMA con posibilidad de reportar informes a quien corresponda.
- IV. Gestor documental EXAQUA: archivo centralizado que almacena de forma digital los documentos de la FGUMA y que permite el acceso a los mismos en cualquier momento aprovechando de esta forma los recursos mejorando el espacio físico.
- V. Programas para la gestión de matriculación
- VI. La fundación cuenta con otro grupo de aplicaciones entre las que destacamos:
 - Módulo de Exportación (Permite la importación de información procedente de nuestro software de gestión de matriculación, en nuestra ERP SAGE)



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATthXPggaKuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



- Envío de Nóminas (Posibilita el envío encriptado de las nóminas a los empleados FGUMA)
- Web acceso a Nóminas
- Gestión de Usuarios (Controla y otorga permisos a las diferentes aplicaciones)
- Trazas de Usuarios (Traza de los distintos usuarios)

6. JUSTIFICACION DEL ENCARGO ACREDITANDO LA EFICIENCIA Y EFICACIA BASÁNDONOS EN CRITERIOS DE RENTABILIDAD ECONÓMICA, SEGURIDAD O URGENCIA.

La FGUMA posee una dilatada experiencia en la gestión de la formación. Para llevar a cabo estas actuaciones dispone de los siguientes medios:

- Medios Personales necesario: personal cualificado en gestión económica de proyectos, programas formativos y gestión de eventos. Medios descritos en el punto 4 de la presente memoria.
- Los medios técnicos necesarios y suficientes para el desarrollo de las actividades encargadas. Descripción de los mismos en el punto 5 de la presente memoria.
- “Know how” de la institución, que le permite tener una ventaja competitiva sobre el cómo gestionar y llevar a cabo sus actividades de forma más efectiva y eficiente.
- Instalaciones de la UMA, puestas a disposición de la FGUMA para su uso

La FGUMA cuenta con la solvencia profesional y técnica necesaria para llevar a buen término las actividades que se le encargan. Su vinculación a la comunidad universitaria por medio de los proyectos y programas que desarrolla, le aporta un gran valor, permitiéndole ser más eficaz.

Los procedimientos y aplicaciones de los que disponen la FGUMA, son otros elementos que permiten una gestión eficaz, eficiente e individualizada de cada una de las actividades.

Las tarifas que se proponen se entienden rentables económicamente ya que contratar a cualquier entidad requeriría un nivel de inversión mayor por parte de la UMA al que supone encargarlo a la FGUMA por diversos motivos:

- a) La FGUMA no requiere hacer inversión en instalaciones para llevar a cabo los servicios puesto que utiliza las propias de la UMA. Todo ello le supone un ahorro en sus costes.
- b) El personal de la FGUMA no requiere preparación ni formación previa, ni específica pues conoce la dinámica universitaria.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXPPgAkukSf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



- c) Las tarifas propuestas cubren tanto los costes directos como indirectos en cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 32 de la ley 9/2017 de contratos del Sector Público, cuando hace referencia a que las tarifas se establecerán “atendiendo al coste efectivo soportado por el medio propio para las actividades objeto del encargo...”
- d) La FGUMA como entidad sin ánimo de lucro no tienen entre sus fines conseguir un margen de beneficio industrial, que de adjudicarlo a una entidad externa sí se produciría.
- e) Al estar incluida en su registro de fundaciones y cumplir con los requisitos de la ley 49/2002, las personas físicas o jurídicas que realicen aportaciones disfrutarán de las correspondientes desgravaciones tanto en IRPF como en el impuesto sobre sociedades, permitiendo así un mayor ingreso por esta vía que repercute en una menor tarifa del encargo.
- f) Por último, los encargos a la FGUMA como medio propio de la UMA estarían exento de tributar por IVA, según la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifica entre otros preceptos el artículo 7 APARTADO 8º de la Ley 37/1992, de 28 de noviembre, del IVA, algo que no sucede a otras entidades externas no pertenecientes al sector público (Ley 9/2017 de contratos del Sector Público) que tendrían que emitir facturas por los servicios con IVA, generando un mayor gasto a la UMA, que por su actividad no podría deducirse IVA por enseñanza.

En cuanto a la seguridad de la información, y como se detalla en el apartado anterior de medios materiales y técnicos, todos los datos están custodiados por el servicio central de informática de la UMA y ubicados en los servidores pertenecientes al mismo bajo la seguridad de que eso implica al estar gestionados directamente por la UMA. Además, todos nuestros equipos pertenecen a una red privada gestionada por la misma UMA y que controla todos los accesos y conexiones tanto entrantes como salientes de cada dispositivo.

Fdo. D. Diego Vera Jurado
Director General



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXpGakukSf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



MEMORIA DE ENCARGO A EFECTUAR POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, EN SU CONDICIÓN DE MEDIO PROPIO Y SERVICIO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

1. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público por el que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/E y 2014/24/UE, así como lo estipulado en el artículo 86 de la Ley 40/2015 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, los poderes adjudicadores podrán organizarse ejecutando de manera directa prestaciones propias de los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios, a cambio de una contraprestación tarifaria, valiéndose de otra persona jurídica distinta a ellos, ya sea de derecho público o de derecho privado, previo encargo con sujeción a lo dispuesto en el citado artículo 32 de la LCSP, siempre y cuando la persona jurídica que utilicen merezca la calificación jurídica de medio propio personificado respecto de ellos de conformidad con lo dispuesto en los apartados 2, 3 y 4 de este precepto legal. Por tanto, las entidades integrantes del sector público podrán ser consideradas medios propios y servicios técnicos de los poderes adjudicadores, cuando cumplan los requisitos establecidos a tal efecto en la referida Ley 9/2017 y se acredite que, además de disponer de medios personales y materiales suficientes e idóneos para realizar prestaciones en el sector de actividad que se corresponda con su objeto social, de acuerdo con su norma o acuerdo de creación, se dé alguna de las circunstancias siguientes:

- I. Sea una opción más eficiente que la contratación pública y resulta sostenible y eficaz, aplicando criterios de rentabilidad económica.
- II. Resulte necesario por razones de seguridad pública o de urgencia en la necesidad de disponer de los bienes y servicios suministrados por el medio propio o servicio técnico.

2. OBJETO DEL ENCARGO.

A través de este documento, La Universidad de Málaga (en adelante UMA) quiere encargar a la Fundación General de la Universidad de Málaga (en adelante FGUMA), medio propio de la Universidad encomendante, la promoción, gestión y ejecución de las actividades de traducción



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXPPgaKuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



e interpretación que requiera la Universidad de Málaga en el ejercicio de sus funciones, así como los miembros de su comunidad universitaria que contribuyan y coadyuven al cumplimiento de los fines de la UMA y que se considere que puedan ser realizadas por la FGUMA de manera más eficaz y eficiente.

3. ACTUACIONES Y ACTIVIDADES DEL ENCARGO.

El Servicio de Traducción e Interpretación de la FGUMA tiene como fin trabajar en las siguientes líneas de actuación:

A) TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN INSTITUCIONAL

- Facilitar las políticas de internacionalización de la UMA y su posicionamiento internacional (ránkings al uso) mediante la difusión de información relevante en distintos idiomas (traducción y actualización de contenidos de la web institucional de la UMA)
- Facilitar la gestión de servicios de la UMA que requieran la traducción de documentos, vídeos de presentación, etc. a entidades de la UMA (vicerrectorados, servicios diversos, etc.).
- Facilitar servicios de interpretación institucional a la UMA en aquellas reuniones, eventos o visitas que requieran la presencia de intérpretes para facilitar la comunicación con representantes no hispanohablantes de instituciones o entidades extranjeras.
- Facilitar intérpretes de LSE para aquellos actos institucionales que requieran de este servicio.

B) TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (PDI / ALUMNOS/PAS)

- Facilitar la internacionalización de la producción científica de los grupos de investigación e investigadores de la UMA (traducción de resultados de investigación para su publicación en revistas o monografías internacionales).
- Facilitar el acceso a convocatorias internacionales de proyectos de I + D + I o proyectos de transferencia de resultados a los sectores productivos (traducción de la documentación requerida en otros idiomas para acceder a convocatorias oficiales de proyectos de I + D + I o de transferencia de resultados).
- Facilitar la traducción de documentación oficial a alumnos UMA y extranjeros que nos visitan (traducción jurada, por ejemplo, de documentación académica)



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXPPgAKuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



- Facilitar servicios de interpretación a los miembros o colectivos (Grupos de Investigación, miembros de proyectos de I + D) de la comunidad universitaria que así los requieran con motivo de la celebración de seminarios, jornadas, congresos, cursos u otras actividades formativas o de I + D de carácter internacional en los que se usen varias lenguas oficiales o de trabajo.
- Dar apoyo y sensibilización a la comunidad universitaria que se comunica en LSE o que la usen como soporte durante la comunicación oral.
- Facilitar la proyección profesional de nuestros alumnos (Grado y Posgrado) de Traducción e Interpretación mediante su incorporación como becarios curriculares al Servicio (colaboración en tareas de traducción e interpretación bajo la supervisión de profesionales).

C) TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN PARA INSTITUCIONES AJENAS A LA UMA

- Ofrecer servicios de traducción e interpretación en LSE a otras entidades locales (Ayuntamientos, Diputación, PTA, OMAU, Museos, etc.) en aquellos eventos o actividades de carácter internacional que requieran el uso de varias lenguas extranjeras para su desarrollo.
 - Ofrecer servicios de traducción a instituciones u organismos (nacionales o internacionales)
- Para ello la Fundación cuenta un asesor profesional de la traducción, encargado de orientar al personal administrativo en la gestión de las diferentes solicitudes entrantes. Además, se abren convocatorias durante el ejercicio para la correcta prestación de los distintos servicios. Este año, se prorrogará la convocatoria realizada en diciembre de 2021.
- Actualmente el Servicio de Traducción e Interpretación de la FGUMA cuenta con 147 profesionales que fueron seleccionados y baremados, con el fin de asegurar la calidad de los servicios prestados.

Los profesionales independientes con los que cuenta en los diferentes idiomas son los siguientes:



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXpGgakuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Traductores e intérpretes jurados

Idioma	Convocatoria 2021
Inglés	4
Francés	6
Alemán	4

Traductores no jurados

Idioma	Convocatoria 2021
Alemán	9
Árabe	3
Francés	27
Griego	2
Italiano	20
Inglés	43
Portugués	5
Rumano	1
Ruso	1
Vasco	1

Intérpretes

Idiomas	Convocatoria 2021
Francés	10
Inglés	14
Italiano	6
Portugués	1
Rumano	1
Alemán	2
Ruso	1

- Alumnos de prácticas. Programa ICARO:

Igualmente, con el fin de facilitar la proyección profesional de los alumnos (Grado y Posgrado) de Traducción e Interpretación de la UMA, recurrirá a la convocatoria de prácticas a través del programa ICARO, con el fin de promocionar las prácticas curriculares dentro del mismo.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



4. MEDIOS PERSONALES.

La FGUMA dispone de la siguiente plantilla integrada de forma directa a la actividad:

ÁREA DE ACTIVIDAD	CATEGORÍA	PERSONAL
SERVICIO DE TRADUCCIÓN	dirección	1
	traductores	2
	Administración	1

Servicios centrales: dentro de esta unidad se dividen los departamentos de fiscal-contable, jurídico, recursos humanos, gabinete de dirección, comunicación y TIC.

DEPARTAMENTOS CENTRALES	CATEGORÍA	PERSONAL
Fiscal-Contable	Dirección	1
	Técnico Superior	2
	Técnico de Gestión	1
Jurídico	Técnico Superior	1
	Técnico de Gestión	1
Recursos humanos	Técnico de Gestión	4
	Oficial	1
	Administración	1
Dirección y gabinete	Gerencia	1
	Administración	2
Comunicación	Técnico Superior	6
TIC	Técnico Informático	2
	Técnico de Gestión	2
Calidad e igualdad	Técnico Superior	1
	Técnico de Gestión	1



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATthXpGakuk5f1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



5. MEDIOS MATERIALES Y TÉCNICOS.

La Fundación General de la Universidad de Málaga (FGUMA) dispone de los equipamientos de procesos de la información necesarios como son trece servidores adaptados a las necesidades de los softwares específicos que se describen a continuación:

I. Programa de gestión integral: ERP "Enterprise Resource Planning" que permite la gestión integral de la FGUMA, desde los más elementales procesos de facturación, hasta el control del mínimo detalle de nuestros clientes, proveedores y servicios. Solución con presentación modular y posibilidad de personalización que nos permite hacer más fáciles las tareas del día a día mejorando y agilizando todos los procesos.

Entre los diferentes módulos con los que contamos, destacamos los relativos a contabilidad y facturación que nos permiten registrar todos y cada uno de los hechos económicos que provocan modificaciones cuantitativas o cualitativas en la composición de nuestro patrimonio siguiendo todos los requisitos de analítica necesarios para la elaboración de informes individualizados.

II. Programa para la gestión de RRHH: Software específico en el ámbito laboral de la FGUMA que nos permite generar contratos de trabajo, nóminas, resúmenes contables, certificados de empresa y finiquitos. Están también entre sus bondades, la confección de remesas de transferencias para abonar los distintos emolumentos del personal de la entidad. Destacar su conectividad con Siltra en el intercambio de ficheros de cotización (XML), afiliación e INSS con la TGSS mediante certificado digital, en el Sistema de Liquidación Directa.

III. Badet software: Software que permite el control de asistencias y ausencias del personal de la FGUMA con posibilidad de reportar informes a quien corresponda.

IV. Gestor documental EXAQUA: archivo centralizado que almacena de forma digital los documentos de la FGUMA y que permite el acceso a los mismos en cualquier momento aprovechando de esta forma los recursos mejorando el espacio físico.

- V. La fundación cuenta con otro grupo de aplicaciones entre las que destacamos:
- Módulo de Exportación (Permite la importación de información procedente de nuestro software de gestión de matriculación, en nuestra ERP SAGE)
 - Envío de Nóminas (Posibilita el envío encriptado de las nóminas a los empleados FGUMA)
 - Web acceso a Nóminas



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATthXPPgAkukSf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



- Gestión de Usuarios (Controla y otorga permisos a las diferentes aplicaciones)
- Trazas de Usuarios (Traza de los distintos usuarios)

6. JUSTIFICACION DEL ENCARGO ACREDITANDO LA EFICIENCIA Y EFICACIA BASÁNDONOS EN CRITERIOS DE RENTABILIDAD ECONÓMICA, SEGURIDAD O URGENCIA.

La FGUMA posee una dilatada experiencia en la gestión de este tipo de actividades. Para llevar a cabo estas actuaciones dispone de los siguientes medios:

- Medios Personales necesario: personal cualificado en gestión económica de proyectos, programas formativos y gestión de eventos. Medios descritos en el punto 4 de la presente memoria.
- Los medios técnicos necesarios y suficientes para el desarrollo de las actividades encargadas. Descripción de los mismos en el punto 5 de la presente memoria.
- “Know how” de la institución, que le permite tener una ventaja competitiva sobre el cómo gestionar y llevar a cabo sus actividades de forma más efectiva y eficiente.
- Instalaciones de la UMA, puestas a disposición de la FGUMA para su uso

La FGUMA cuenta con la solvencia profesional y técnica necesaria para llevar a buen término las actividades que se le encargan. Su vinculación a la comunidad universitaria por medio de los proyectos y programas que desarrolla, le aporta un gran valor, permitiéndole ser más eficaz. Los procedimientos y aplicaciones de los que disponen la FGUMA, son otros elementos que permiten una gestión eficaz, eficiente e individualizada de cada una de las actividades. Las tarifas que se proponen se entienden rentables económicamente ya que contratar a cualquier entidad requeriría un nivel de inversión mayor por parte de la UMA al que supone encargarlo a la FGUMA por diversos motivos:

- a) La FGUMA no requiere hacer inversión en instalaciones para llevar a cabo los servicios puesto que utiliza las propias de la UMA. Todo ello le supone un ahorro en sus costes.
- b) El personal de la FGUMA no requiere preparación ni formación previa, ni específica pues conoce la dinámica universitaria.
- c) Las tarifas propuestas cubren tanto los costes directos como indirectos en cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 32 de la ley 9/2017 de contratos



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXpGakuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



del Sector Público, cuando hace referencia a que las tarifas se establecerán “atendiendo al coste efectivo soportado por el medio propio para las actividades objeto del encargo...”

d) La FGUMA como entidad sin ánimo de lucro no tienen entre sus fines conseguir un margen de beneficio industrial, que de adjudicarlo a una entidad externa sí se produciría.

e) Al estar incluida en su registro de fundaciones y cumplir con los requisitos de la ley 49/2002, las personas físicas o jurídicas que realicen aportaciones disfrutarán de las correspondientes desgravaciones tanto en IRPF como en el impuesto sobre sociedades, permitiendo así un mayor ingreso por esta vía que repercute en una menor tarifa del encargo.

f) Por último, los encargos a la FGUMA como medio propio de la UMA estarían exento de tributar por IVA, según la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifica entre otros preceptos el artículo 7 APARTADO 8º de la Ley 37/1992, de 28 de noviembre, del IVA, algo que no sucede a otras entidades externas no pertenecientes al sector público (Ley 9/2017 de contratos del Sector Público) que tendrían que emitir facturas por los servicios con IVA, generando un mayor gasto a la UMA, que por su actividad no podría deducirse IVA por enseñanza.

En cuanto a la seguridad de la información, y como se detalla en el apartado anterior de medios materiales y técnicos, todos los datos están custodiados por el servicio central de informática de la UMA y ubicados en los servidores pertenecientes al mismo bajo la seguridad de que eso implica al estar gestionados directamente por la UMA. Además, todos nuestros equipos pertenecen a una red privada gestionada por la misma UMA y que controla todos los accesos y conexiones tanto entrantes como salientes de cada dispositivo.

Fdo. D. Diego Vera Jurado
Director General



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



MEMORIA DE ENCARGO A EFECTUAR POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, CORRESPONDIENTE “UMA EN LA PROVINCIA”, EN SU CONDICIÓN DE MEDIO PROPIO Y SERVICIO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

1. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público por el que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/E y 2014/24/UE, así como lo estipulado en el artículo 86 de la Ley 40/2015 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, los poderes adjudicadores podrán organizarse ejecutando de manera directa prestaciones propias de los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios, a cambio de una contraprestación tarifaria, valiéndose de otra persona jurídica distinta a ellos, ya sea de derecho público o de derecho privado, previo encargo con sujeción a lo dispuesto en el citado artículo 32 de la LCSP, siempre y cuando la persona jurídica que utilicen merezca la calificación jurídica de medio propio personificado respecto de ellos de conformidad con lo dispuesto en los apartados 2, 3 y 4 de este precepto legal. Por tanto, las entidades integrantes del sector público podrán ser consideradas medios propios y servicios técnicos de los poderes adjudicadores, cuando cumplan los requisitos establecidos a tal efecto en la referida Ley 9/2017 y se acredite que, además de disponer de medios personales y materiales suficientes e idóneos para realizar prestaciones en el sector de actividad que se corresponda con su objeto social, de acuerdo con su norma o acuerdo de creación, se dé alguna de las circunstancias siguientes:

- I. Sea una opción más eficiente que la contratación pública y resulta sostenible y eficaz, aplicando criterios de rentabilidad económica.
- II. Resulte necesario por razones de seguridad pública o de urgencia en la necesidad de disponer de los bienes y servicios suministrados por el medio propio o servicio técnico.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXPPgakuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



2. OBJETO DEL ENCARGO.

A través de este documento, La Universidad de Málaga (en adelante UMA) quiere encargar a la Fundación General de la Universidad de Málaga (en adelante FGUMA), medio propio de la Universidad encomendante, la promoción, gestión y desarrollo de actividades de formación permanente, de carácter abierto y plural, en diferentes municipios de la provincia de Málaga., que contribuyan y coadyuven al cumplimiento de los fines de la UMA y que se considere que puedan ser realizadas por la FGUMA de manera más eficaz y eficiente.

3. ACTUACIONES Y ACTIVIDADES DEL ENCARGO.

Para el año 2023 se prevé la celebración de catorce jornadas en los siguientes municipios de la provincia de Málaga: Manilva, Mijas, Casares, Antequera, Archidona, Benalmádena, Torremolinos, Alhaurín de la Torre, Tolox, Estepona, Coín, Colmenar y Cútar. La oferta formativa será la siguiente:

- Manilva: VIII Jornadas de Urbanismo y Ordenación del Territorio.
- Casares: VI Jornadas de Patrimonio natural y cultural
- Tolox: II Jornadas sobre el Parque Nacional Sierra de Las Nieves.
- Colmenar: I Jornada de la Miel
- Antequera: Jornadas sobre transporte.
- Archidona: VI Jornadas de medicina integrativa.
- Benalmádena: VI Jornadas sobre adolescencia.

Por sexto año consecutivo se organizan estas jornadas sobre adolescencia, en el que se realizarán tres charlas sobre los temas propuestos a cargo de ponentes invitados. Paralelamente se desarrollan 67 talleres a cargo de personal docente investigador de la Universidad de Málaga y docentes externos, en los 6 Institutos de Benalmádena en los que se formará en torno a 2.000 alumnos de entre 3º, 4º de la ESO y 1º y 2º de bachillerato. Se realizará un acto de clausura que tiene que ver con arte, música y cultura, enfocado a los y las adolescentes.

- Alhaurín de la Torre: III Jornadas del deporte. Un año más el eje central elegido para las jornadas en esta sede será el deporte.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXpGakUksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



- Mijas: III Jornada sobre Turismo.
- Coín: III Jornada de productos de KM cero y productos de temporada
- Torremolinos: Jornadas sobre Emprendimiento. Pendiente cerrar fecha.
- Estepona: Jornadas URBAN THINKERS Campus Estepona La función social y ecológica de la ciudad. La transición hacia ciudades sostenibles.
- Cútar: Jornadas sobre el mundo Andalusí. Fecha aún por determinar.

Los cursos "UMA en la provincia" tienen la siguiente tipología:

- Jornadas de 3 horas de duración. Basadas en conferencias de carácter expositivo y formato online.
- Jornadas de 5/10 horas de duración repartidas en 1 ó 2 días. Basado en ponencias de carácter expositivo, con la posibilidad de programar algunas sesiones de carácter práctico que fomenten la interacción entre ponentes y alumnos.
- Jornadas de larga duración, compuestas por charlas con ponentes de reconocido prestigio, talleres cortos, mesas redondas, torneos y debates. La estructura de las jornadas está ideada para poder trabajar en distintos foros donde se permita la formación, información, práctica y aprendizaje mediante tres tipos de foros: informativos; prácticos y experienciales; y de conexión.

Debido a la condición de titulación propia de estas actividades, la realización de las mismas conlleva el reconocimiento de créditos ECTS, que se concederá de forma proporcional en función de su duración.

4. MEDIOS PERSONALES.

La FGUMA dispone de la siguiente plantilla integrada de forma directa a la actividad:

ÁREA DE ACTIVIDAD	CATEGORÍA	PERSONAL
UMA EN LA PROVINCIA	dirección	3
	técnico gestión	4
	administración	4



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Servicios centrales: dentro de esta unidad se dividen los departamentos de fiscal-contable, jurídico, recursos humanos, gabinete de dirección, comunicación y TIC.

DEPARTAMENTOS CENTRALES	CATEGORÍA	PERSONAL
Fiscal-Contable	Dirección	1
	Técnico Superior	2
	Técnico de Gestión	1
Jurídico	Técnico Superior	1
	Técnico de Gestión	1
Recursos humanos	Técnico de Gestión	4
	Oficial	1
	Administración	1
Dirección y gabinete	Gerencia	1
	Administración	2
Comunicación	Técnico Superior	6
TIC	Técnico Informático	2
	Técnico de Gestión	2
Calidad e igualdad	Técnico Superior	1
	Técnico de Gestión	1

5. MEDIOS MATERIALES Y TÉCNICOS.

La Fundación General de la Universidad de Málaga (FGUMA) dispone de los equipamientos de procesos de la información necesarios como son trece servidores adaptados a las necesidades de los softwares específicos que se describen a continuación:

- I. Programa de gestión integral: ERP "Enterprise Resource Planning" que permite la gestión integral de la FGUMA, desde los más elementales procesos de facturación, hasta el control del mínimo detalle de nuestros clientes, proveedores y servicios. Solución con presentación modular y posibilidad de personalización que nos permite hacer más fáciles las tareas del día a día mejorando y agilizando todos los procesos.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Entre los diferentes módulos con los que contamos, destacamos los relativos a contabilidad y facturación que nos permiten registrar todos y cada uno de los hechos económicos que provocan modificaciones cuantitativas o cualitativas en la composición de nuestro patrimonio siguiendo todos los requisitos de analítica necesarios para la elaboración de informes individualizados.

II. Programa para la gestión de RRHH: Software específico en el ámbito laboral de la FGUMA que nos permite generar contratos de trabajo, nóminas, resúmenes contables, certificados de empresa y finiquitos. Están también entre sus bondades, la confección de remesas de transferencias para abonar los distintos emolumentos del personal de la entidad. Destacar su conectividad con Siltra en el intercambio de ficheros de cotización (XML), afiliación e INSS con la TGSS mediante certificado digital, en el Sistema de Liquidación Directa.

III. Badet software: Software que permite el control de asistencias y ausencias del personal de la FGUMA con posibilidad de reportar informes a quien corresponda.

IV. Gestor documental EXAQUA: archivo centralizado que almacena de forma digital los documentos de la FGUMA y que permite el acceso a los mismos en cualquier momento aprovechando de esta forma los recursos mejorando el espacio físico.

V. Programas para la gestión de matriculación

VI. La fundación cuenta con otro grupo de aplicaciones entre las que destacamos:

- Módulo de Exportación (Permite la importación de información procedente de nuestro software de gestión de matriculación, en nuestra ERP SAGE)
- Envío de Nóminas (Posibilita el envío encriptado de las nóminas a los empleados FGUMA)
- Web acceso a Nóminas
- Gestión de Usuarios (Controla y otorga permisos a las diferentes aplicaciones)
- Trazas de Usuarios (Traza de los distintos usuarios)

6. JUSTIFICACION DEL ENCARGO ACREDITANDO LA EFICIENCIA Y EFICACIA BASÁNDONOS EN CRITERIOS DE RENTABILIDAD ECONÓMICA, SEGURIDAD O URGENCIA.

La FGUMA posee una dilatada experiencia en la gestión de este tipo de actividades. Para llevar a cabo estas actuaciones dispone de los siguientes medios:



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXPPgAkukSf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



- Medios Personales necesario: personal cualificado en gestión económica de proyectos, programas formativos y gestión de eventos. Medios descritos en el punto 4 de la presente memoria.
- Los medios técnicos necesarios y suficientes para el desarrollo de las actividades encargadas. Descripción de los mismos en el punto 5 de la presente memoria.
- “Know how” de la institución, que le permite tener una ventaja competitiva sobre el cómo gestionar y llevar a cabo sus actividades de forma más efectiva y eficiente.
- Instalaciones de la UMA, puestas a disposición de la FGUMA para su uso

La FGUMA cuenta con la solvencia profesional y técnica necesaria para llevar a buen término las actividades que se le encargan. Su vinculación a la comunidad universitaria por medio de los proyectos y programas que desarrolla, le aporta un gran valor, permitiéndole ser más eficaz. Los procedimientos y aplicaciones de los que disponen la FGUMA, son otros elementos que permiten una gestión eficaz, eficiente e individualizada de cada una de las actividades. Las tarifas que se proponen se entienden rentables económicamente ya que contratar a cualquier entidad requeriría un nivel de inversión mayor por parte de la UMA al que supone encargarlo a la FGUMA por diversos motivos:

- La FGUMA no requiere hacer inversión en instalaciones para llevar a cabo los servicios puesto que utiliza las propias de la UMA. Todo ello le supone un ahorro en sus costes.
- El personal de la FGUMA no requiere preparación ni formación previa, ni específica pues conoce la dinámica universitaria.
- Las tarifas propuestas cubren tanto los costes directos como indirectos en cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 32 de la ley 9/2017 de contratos del Sector Público, cuando hace referencia a que las tarifas se establecerán “atendiendo al coste efectivo soportado por el medio propio para las actividades objeto del encargo...”
- La FGUMA como entidad sin ánimo de lucro no tienen entre sus fines conseguir un margen de beneficio industrial, que de adjudicarlo a una entidad externa sí se produciría.
- Al estar incluida en su registro de fundaciones y cumplir con los requisitos de la ley 49/2002, las personas físicas o jurídicas que realicen aportaciones disfrutarán de las correspondientes desgravaciones tanto en IRPF como en el impuesto sobre sociedades, permitiendo así un mayor ingreso por esta vía que repercute en una menor tarifa del encargo.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



f) Por último, los encargos a la FGUMA como medio propio de la UMA estarían exento de tributar por IVA, según la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifica entre otros preceptos el artículo 7 APARTADO 8º de la Ley 37/1992, de 28 de noviembre, del IVA, algo que no sucede a otras entidades externas no pertenecientes al sector público (Ley 9/2017 de contratos del Sector Público) que tendrían que emitir facturas por los servicios con IVA, generando un mayor gasto a la UMA, que por su actividad no podría deducirse IVA por enseñanza.

En cuanto a la seguridad de la información, y como se detalla en el apartado anterior de medios materiales y técnicos, todos los datos están custodiados por el servicio central de informática de la UMA y ubicados en los servidores pertenecientes al mismo bajo la seguridad de que eso implica al estar gestionados directamente por la UMA. Además, todos nuestros equipos pertenecen a una red privada gestionada por la misma UMA y que controla todos los accesos y conexiones tanto entrantes como salientes de cada dispositivo.

Fdo. D. Diego Vera Jurado
Director General

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXpGgAKuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



MEMORIA DE ENCARGO A EFECTUAR POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, CORRESPONDIENTE A LA OFICINA DE MECENAZGO, EN SU CONDICIÓN DE MEDIO PROPIO Y SERVICIO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

1. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público por el que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/E y 2014/24/UE, así como lo estipulado en el artículo 86 de la Ley 40/2015 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, los poderes adjudicadores podrán organizarse ejecutando de manera directa prestaciones propias de los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios, a cambio de una contraprestación tarifaria, valiéndose de otra persona jurídica distinta a ellos, ya sea de derecho público o de derecho privado, previo encargo con sujeción a lo dispuesto en el citado artículo 32 de la LCSP, siempre y cuando la persona jurídica que utilicen merezca la calificación jurídica de medio propio personificado respecto de ellos de conformidad con lo dispuesto en los apartados 2, 3 y 4 de este precepto legal. Por tanto, las entidades integrantes del sector público podrán ser consideradas medios propios y servicios técnicos de los poderes adjudicadores, cuando cumplan los requisitos establecidos a tal efecto en la referida Ley 9/2017 y se acredite que, además de disponer de medios personales y materiales suficientes e idóneos para realizar prestaciones en el sector de actividad que se corresponda con su objeto social, de acuerdo con su norma o acuerdo de creación, se dé alguna de las circunstancias siguientes:

- I. Sea una opción más eficiente que la contratación pública y resulta sostenible y eficaz, aplicando criterios de rentabilidad económica.
- II. Resulte necesario por razones de seguridad pública o de urgencia en la necesidad de disponer de los bienes y servicios suministrados por el medio propio o servicio técnico.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXpGgKuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



2. OBJETO DEL ENCARGO.

A través de este documento, La Universidad de Málaga (en adelante UMA) quiere encargar a la Fundación General de la Universidad de Málaga (en adelante FGUMA), medio propio de la Universidad encomendante, la puesta en marcha de la oficina de proyección social y mecenazgo, que contribuyan y coadyuven al cumplimiento de los fines de la UMA y que se considere que puedan ser realizadas por la FGUMA de manera más eficaz y eficiente.

3. ACTUACIONES Y ACTIVIDADES DEL ENCARGO.

Puesta en marcha de la Oficina de Proyección Social, Patrocinio y Mecenazgo.

Para ello, es necesario llevar a cabo las siguientes actuaciones:

Necesidades:

- Desarrollo de las herramientas digitales necesarias para poner en marcha este servicio. Implantación de un software de fundraising digital en la web de la FGUMA para tener una plataforma propia de captación de fondos.
- Formación del personal implicado para el adecuado desarrollo del software.
- Planificación de las posibles campañas anuales de captación de fondos a llevar a cabo por la FGUMA, así como su duración.
- Encuentros periódicos con empresas para dar a conocer los diferentes proyectos programados.
- Atención de consultas, mediante correo electrónico o telefónicas, relacionadas con este servicio.
- Base de datos. Búsqueda de nuevas empresas y tareas de investigación para detectar posibles nuevos donantes.
- Desarrollo de nuestra propuesta de valor para presentarla a posibles financiadores.
- Tramitación de los certificados de donaciones y comunicación a la Agencia Tributaria de las desgravaciones que correspondan a las empresas colaboradoras.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXpGakUksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



- Gestión de los recursos humanos y materiales necesarios.
- Redacción y gestión de los convenios de colaboración con las entidades públicas y privadas participantes.
- Control de ingresos y gastos. Liquidación económica.
- Elaboración de memorias de resultados.
- Colaboración con el Museo Picasso en el desarrollo de su Cátedra por Mecenazgo.
- Organización de unas Jornadas de Fundaciones cuyo tema principal sea la financiación de fundaciones universitarias.

En cuanto a las tareas de promoción de estas actividades:

- Aplicación de la imagen corporativa a los distintos materiales (carpetas, folios, dossier, tríptico, etc.).
- Diseño de todas las aplicaciones y soportes (lonas de fachada, carteles, display para puntos de información en la UMA, photocall y fondos de pantalla, mupis, banderolas, spot para las pantallas informativas de la UMA, banners en diferentes webs y portales informativos, etc.).
- Organización de la presentación a los medios de comunicación del proyecto si así lo requieren.
- Realización de todas las actividades necesarias para la difusión y publicidad, tanto general como de cada proyecto en particular.

4. MEDIOS PERSONALES.

La FGUMA dispone de la siguiente plantilla integrada de forma directa a la actividad:

ÁREA DE ACTIVIDAD	CATEGORÍA	PERSONAL
MECENAZGO	Administración	1



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Servicios centrales: dentro de esta unidad se dividen los departamentos de fiscal-contable, jurídico, recursos humanos, gabinete de dirección, comunicación y TIC.

DEPARTAMENTOS CENTRALES	CATEGORÍA	PERSONAL
Fiscal-Contable	Dirección	1
	Técnico Superior	2
	Técnico de Gestión	1
Jurídico	Técnico Superior	1
	Técnico de Gestión	1
Recursos humanos	Técnico de Gestión	4
	Oficial	1
	Administración	1
Dirección y gabinete	Gerencia	1
	Administración	2
Comunicación	Técnico Superior	6
TIC	Técnico Informático	2
	Técnico de Gestión	2
Calidad e igualdad	Técnico Superior	1
	Técnico de Gestión	1

5. MEDIOS MATERIALES Y TÉCNICOS.

La Fundación General de la Universidad de Málaga (FGUMA) dispone de los equipamientos de procesos de la información necesarios como son trece servidores adaptados a las necesidades de los softwares específicos que se describen a continuación:

- I. Programa de gestión integral: ERP "Enterprise Resource Planning" que permite la gestión integral de la FGUMA, desde los más elementales procesos de facturación, hasta el control del mínimo detalle de nuestros clientes, proveedores y servicios. Solución con presentación modular y posibilidad de personalización que nos permite hacer más fáciles las tareas del día a día mejorando y agilizando todos los procesos.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Entre los diferentes módulos con los que contamos, destacamos los relativos a contabilidad y facturación que nos permiten registrar todos y cada uno de los hechos económicos que provocan modificaciones cuantitativas o cualitativas en la composición de nuestro patrimonio siguiendo todos los requisitos de analítica necesarios para la elaboración de informes individualizados.

II. Programa para la gestión de RRHH: Software específico en el ámbito laboral de la FGUMA que nos permite generar contratos de trabajo, nóminas, resúmenes contables, certificados de empresa y finiquitos. Están también entre sus bondades, la confección de remesas de transferencias para abonar los distintos emolumentos del personal de la entidad. Destacar su conectividad con Siltra en el intercambio de ficheros de cotización (XML), afiliación e INSS con la TGSS mediante certificado digital, en el Sistema de Liquidación Directa.

III. Badet software: Software que permite el control de asistencias y ausencias del personal de la FGUMA con posibilidad de reportar informes a quien corresponda.

IV. Gestor documental EXAQUA: archivo centralizado que almacena de forma digital los documentos de la FGUMA y que permite el acceso a los mismos en cualquier momento aprovechando de esta forma los recursos mejorando el espacio físico.

- V. La fundación cuenta con otro grupo de aplicaciones entre las que destacamos:
- Módulo de Exportación (Permite la importación de información procedente de nuestro software de gestión de matriculación, en nuestra ERP SAGE)
 - Envío de Nóminas (Posibilita el envío encriptado de las nóminas a los empleados FGUMA)
 - Web acceso a Nóminas
 - Gestión de Usuarios (Controla y otorga permisos a las diferentes aplicaciones)
 - Trazas de Usuarios (Traza de los distintos usuarios)

6. JUSTIFICACION DEL ENCARGO ACREDITANDO LA EFICIENCIA Y EFICACIA BASÁNDONOS EN CRITERIOS DE RENTABILIDAD ECONÓMICA, SEGURIDAD O URGENCIA.

La FGUMA posee una dilatada experiencia en la gestión de este tipo de actividades. Para llevar a cabo estas actuaciones dispone de los siguientes medios:



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXPPgakuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



- Medios Personales necesario: personal cualificado en gestión económica de proyectos, programas formativos y gestión de eventos. Medios descritos en el punto 4 de la presente memoria.
- Los medios técnicos necesarios y suficientes para el desarrollo de las actividades encargadas. Descripción de los mismos en el punto 5 de la presente memoria.
- “Know how” de la institución, que le permite tener una ventaja competitiva sobre el cómo gestionar y llevar a cabo sus actividades de forma más efectiva y eficiente.
- Instalaciones de la UMA, puestas a disposición de la FGUMA para su uso

La FGUMA cuenta con la solvencia profesional y técnica necesaria para llevar a buen término las actividades que se le encargan. Su vinculación a la comunidad universitaria por medio de los proyectos y programas que desarrolla, le aporta un gran valor, permitiéndole ser más eficaz.

Los procedimientos y aplicaciones de los que disponen la FGUMA, son otros elementos que permiten una gestión eficaz, eficiente e individualizada de cada una de las actividades.

Las tarifas que se proponen se entienden rentables económicamente ya que contratar a cualquier entidad requeriría un nivel de inversión mayor por parte de la UMA al que supone encargarlo a la FGUMA por diversos motivos:

- a) La FGUMA no requiere hacer inversión en instalaciones para llevar a cabo los servicios puesto que utiliza las propias de la UMA. Todo ello le supone un ahorro en sus costes.
- b) El personal de la FGUMA no requiere preparación ni formación previa, ni específica pues conoce la dinámica universitaria.
- c) Las tarifas propuestas cubren tanto los costes directos como indirectos en cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 32 de la ley 9/2017 de contratos del Sector Público, cuando hace referencia a que las tarifas se establecerán “atendiendo al coste efectivo soportado por el medio propio para las actividades objeto del encargo...”
- d) La FGUMA como entidad sin ánimo de lucro no tienen entre sus fines conseguir un margen de beneficio industrial, que de adjudicarlo a una entidad externa sí se produciría.
- e) Al estar incluida en su registro de fundaciones y cumplir con los requisitos de la ley 49/2002, las personas físicas o jurídicas que realicen aportaciones disfrutarán de las correspondientes desgravaciones tanto en IRPF como en el impuesto sobre sociedades,



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXPPgAkukSfL+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



- f) permitiendo así un mayor ingreso por esta vía que repercute en una menor tarifa del encargo.
- g) Por último, los encargos a la FGUMA como medio propio de la UMA estarían exento de tributar por IVA, según la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifica entre otros preceptos el artículo 7 APARTADO 8º de la Ley 37/1992, de 28 de noviembre, del IVA, algo que no sucede a otras entidades externas no pertenecientes al sector público (Ley 9/2017 de contratos del Sector Público) que tendrían que emitir facturas por los servicios con IVA, generando un mayor gasto a la UMA, que por su actividad no podría deducirse IVA por enseñanza.

En cuanto a la seguridad de la información, y como se detalla en el apartado anterior de medios materiales y técnicos, todos los datos están custodiados por el servicio central de informática de la UMA y ubicados en los servidores pertenecientes al mismo bajo la seguridad de que eso implica al estar gestionados directamente por la UMA. Además, todos nuestros equipos pertenecen a una red privada gestionada por la misma UMA y que controla todos los accesos y conexiones tanto entrantes como salientes de cada dispositivo.

Fdo. D. Diego Vera Jurado
Director General



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



MEMORIA DE ENCARGO A EFECTUAR POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, CORRESPONDIENTE A LA CELABRACIÓN DE DIVERSAS JORNADAS Y EVENTOS, EN SU CONDICIÓN DE MEDIO PROPIO Y SERVICIO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

1. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público por el que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/E y 2014/24/UE, así como lo estipulado en el artículo 86 de la Ley 40/2015 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, los poderes adjudicadores podrán organizarse ejecutando de manera directa prestaciones propias de los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios, a cambio de una contraprestación tarifaria, valiéndose de otra persona jurídica distinta a ellos, ya sea de derecho público o de derecho privado, previo encargo con sujeción a lo dispuesto en el citado artículo 32 de la LCSP, siempre y cuando la persona jurídica que utilicen merezca la calificación jurídica de medio propio personificado respecto de ellos de conformidad con lo dispuesto en los apartados 2, 3 y 4 de este precepto legal. Por tanto, las entidades integrantes del sector público podrán ser consideradas medios propios y servicios técnicos de los poderes adjudicadores, cuando cumplan los requisitos establecidos a tal efecto en la referida Ley 9/2017 y se acredite que, además de disponer de medios personales y materiales suficientes e idóneos para realizar prestaciones en el sector de actividad que se corresponda con su objeto social, de acuerdo con su norma o acuerdo de creación, se dé alguna de las circunstancias siguientes:

- I. Sea una opción más eficiente que la contratación pública y resulta sostenible y eficaz, aplicando criterios de rentabilidad económica.
- II. Resulte necesario por razones de seguridad pública o de urgencia en la necesidad de disponer de los bienes y servicios suministrados por el medio propio o servicio técnico.



EFQM AENOR



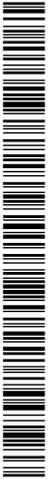
Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



2. OBJETO DEL ENCARGO.

A través de este documento, La Universidad de Málaga (en adelante UMA) quiere encargar a la Fundación General de la Universidad de Málaga (en adelante FGUMA), medio propio de la Universidad encomendante, la promoción, gestión y desarrollo de jornadas y eventos de la Universidad de Málaga, que contribuyan y coadyuven al cumplimiento de sus fines, que contribuyan y coadyuven al cumplimiento de los fines de la UMA y que se considere que puedan ser realizadas por la FGUMA de manera más eficaz y eficiente.

3. ACTUACIONES Y ACTIVIDADES DEL ENCARGO.

Gastrocampus:

La FGUMA propone llevar a cabo las actividades de planificación, organización, gestión, promoción y ejecución de las actividades que conforman el programa "Gastrocampus", cuya finalidad es la de llevar a cabo cursos de formación tanto para el público en general como para personal más especializado en el sector de la hostelería y la gastronomía.

Para 2023 se programan las siguientes actividades:

1. Talleres.

Se trata de talleres de 10 horas de duración a realizar normalmente en dos días, orientados a un público general en el que se tratan cuestiones gastronómicas como pueden ser:

- Análisis sensorial y técnicas culinarias con AOVE: Oleoexperiencias en almazaras.
- I Taller avanzado de gastronomía asiática
- I Taller sobre gastronomía japonesa

2. Cursos avanzados.

Se organizan cursos de un número de horas superior a 25, que conllevan la convalidación de un número significativo de créditos ECTS y que van más enfocados a un alumnado interesado en adquirir unos conocimientos más profesionalizados.

- Curso avanzado en Dirección, Gestión e Innovación en Restauración: Curso de 150 horas de duración organizado en colaboración con la Cátedra Fundación Mahou-San Miguel, bajo el programa de actividades Gastrocampus.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATthXpGakuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



3. Encuentro de empresas.

Se propone la organización de un encuentro de empresas colaboradoras con el proyecto Gastrocampus con el objetivo de intercambiar sinergias y aportar necesidades y objetivos comunes de estas empresas tanto en lo que a formación se refiere como a difusión de las actividades que se organicen de manera conjunta con ellas.

4. VIII Workshop Internacional de Investigación en Emprendimiento

Se contempla la organización de un encuentro a nivel nacional, que se celebrará los días 21, 22 y 23 de septiembre, en el que se den cita profesionales de los servicios de empleo y emprendimiento de las universidades españolas para tratar la importancia de la interrelación entre los aspectos sociales y económicos en el comportamiento emprendedor y cómo afectan al desarrollo del emprendimiento y la competitividad.

También se llevan a cabo otro tipo de actividades formativas o divulgativas tales como:

Reconecta:

Tres sesiones de charlas y mesas redondas con líderes expertos en los ámbitos de la psiquiatría, las comunidades, la sostenibilidad, la empresa, la tecnología y la felicidad en la sede del Ayuntamiento de Málaga y del Rectorado de la Universidad. Esta actividad, tiene como objetivo reflexionar, debatir e impulsar un cambio social consciente hacia una sociedad más conectada, justa y sostenible, de la mano de expertos internacionales, con el compromiso por la Agenda 2030, en una ciudad abierta a un futuro más inclusivo y feliz.

- Además, se llevarán a cabo actividades paralelas en el centro de la ciudad, en la Plaza de la Aduana, en el Museo de Málaga y en la Sede de CIFAL, relacionadas con la cultura, el arte, la música, la meditación, los ODS, la nutrición, la alimentación y la salud.
- La FGUMA colabora en estas jornadas con la retransmisión en streaming, auxiliares de sala, material para el evento y cesión de espacios.

Campañas informativas Lynk by UMA:

Campañas de difusión en centros de la UMA de actividades y programas de empleabilidad y emprendimiento desarrolladas desde el Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento de la UMA. El objetivo es promover hasta cuatro proyectos desarrollados por Link by UMA-Atech, que depende de dicho Vicerrectorado.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Se trata de un espacio común para la Universidad y la empresa, para la creatividad y el emprendimiento, un lugar en el que la comunidad universitaria tiene la oportunidad de aprender y experimentar, al mismo tiempo que las empresas descubren a grandes profesionales.

4. MEDIOS PERSONALES.

La FGUMA dispone de la siguiente plantilla integrada de forma directa a la actividad:

ÁREA DE ACTIVIDAD	CATEGORÍA	PERSONAL
JORNADAS Y EVENTOS	dirección	1
	administración	3

Servicios centrales: dentro de esta unidad se dividen los departamentos de fiscal-contable, jurídico, recursos humanos, gabinete de dirección, comunicación y TIC.

DEPARTAMENTOS CENTRALES	CATEGORÍA	PERSONAL
Fiscal-Contable	Dirección	1
	Técnico Superior	2
	Técnico de gestión	1
Jurídico	Técnico Superior	1
	Técnico de gestión	1
Recursos humanos	Técnico de Gestión	4
	Oficial	1
	Administración	1
Dirección y gabinete	Gerencia	1
	Administración	2
Comunicación	Técnico Superior	6
TIC	Técnico Informático	2
	Técnico de Gestión	2
Calidad e igualdad	Técnico Superior	1
	Técnico de Gestión	1



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



5. MEDIOS MATERIALES Y TÉCNICOS.

La Fundación General de la Universidad de Málaga (FGUMA) dispone de los equipamientos de procesos de la información necesarios como son trece servidores adaptados a las necesidades de los softwares específicos que se describen a continuación:

I. Programa de gestión integral: ERP "Enterprise Resource Planning" que permite la gestión integral de la FGUMA, desde los más elementales procesos de facturación, hasta el control del mínimo detalle de nuestros clientes, proveedores y servicios. Solución con presentación modular y posibilidad de personalización que nos permite hacer más fáciles las tareas del día a día mejorando y agilizando todos los procesos.

Entre los diferentes módulos con los que contamos, destacamos los relativos a contabilidad y facturación que nos permiten registrar todos y cada uno de los hechos económicos que provocan modificaciones cuantitativas o cualitativas en la composición de nuestro patrimonio siguiendo todos los requisitos de analítica necesarios para la elaboración de informes individualizados.

II. Programa para la gestión de RRHH: Software específico en el ámbito laboral de la FGUMA que nos permite generar contratos de trabajo, nóminas, resúmenes contables, certificados de empresa y finiquitos. Están también entre sus bondades, la confección de remesas de transferencias para abonar los distintos emolumentos del personal de la entidad. Destacar su conectividad con Siltra en el intercambio de ficheros de cotización (XML), afiliación e INSS con la TGSS mediante certificado digital, en el Sistema de Liquidación Directa.

III. Badet software: Software que permite el control de asistencias y ausencias del personal de la FGUMA con posibilidad de reportar informes a quien corresponda.

IV. Gestor documental EXAQUA: archivo centralizado que almacena de forma digital los documentos de la FGUMA y que permite el acceso a los mismos en cualquier momento aprovechando de esta forma los recursos mejorando el espacio físico.

V. Programas para la gestión de matriculación

VI. La fundación cuenta con otro grupo de aplicaciones entre las que destacamos:

- Módulo de Exportación (Permite la importación de información procedente de nuestro software de gestión de matriculación, en nuestra ERP SAGE)
- Envío de Nóminas (Posibilita el envío encriptado de las nóminas a los empleados FGUMA)



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXpGaKuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



- Web acceso a Nóminas
- Gestión de Usuarios (Controla y otorga permisos a las diferentes aplicaciones)
- Trazas de Usuarios (Traza de los distintos usuarios)

6. JUSTIFICACION DEL ENCARGO ACREDITANDO LA EFICIENCIA Y EFICACIA BASÁNDONOS EN CRITERIOS DE RENTABILIDAD ECONÓMICA, SEGURIDAD O URGENCIA.

La FGUMA posee una dilatada experiencia en la gestión de este tipo de actividades. Para llevar a cabo estas actuaciones dispone de los siguientes medios:

- Medios Personales necesario: personal cualificado en gestión económica de proyectos, programas formativos y gestión de eventos. Medios descritos en el punto 4 de la presente memoria.
- Los medios técnicos necesarios y suficientes para el desarrollo de las actividades encargadas. Descripción de los mismos en el punto 5 de la presente memoria.
- “Know how” de la institución, que le permite tener una ventaja competitiva sobre el cómo gestionar y llevar a cabo sus actividades de forma más efectiva y eficiente.
- Instalaciones de la UMA, puestas a disposición de la FGUMA para su uso

La FGUMA cuenta con la solvencia profesional y técnica necesaria para llevar a buen término las actividades que se le encargan. Su vinculación a la comunidad universitaria por medio de los proyectos y programas que desarrolla, le aporta un gran valor, permitiéndole ser más eficaz.

Los procedimientos y aplicaciones de los que disponen la FGUMA, son otros elementos que permiten una gestión eficaz, eficiente e individualizada de cada una de las actividades.

Las tarifas que se proponen se entienden rentables económicamente ya que contratar a cualquier entidad requeriría un nivel de inversión mayor por parte de la UMA al que supone encargarlo a la FGUMA por diversos motivos:

- a) La FGUMA no requiere hacer inversión en instalaciones para llevar a cabo los servicios puesto que utiliza las propias de la UMA. Todo ello le supone un ahorro en sus costes.
- b) El personal de la FGUMA no requiere preparación ni formación previa, ni específica pues conoce la dinámica universitaria.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXPPgAkukSfL+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



- c) Las tarifas propuestas cubren tanto los costes directos como indirectos en cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 32 de la ley 9/2017 de contratos del Sector Público, cuando hace referencia a que las tarifas se establecerán “atendiendo al coste efectivo soportado por el medio propio para las actividades objeto del encargo...”
- d) La FGUMA como entidad sin ánimo de lucro no tienen entre sus fines conseguir un margen de beneficio industrial, que de adjudicarlo a una entidad externa sí se produciría.
- e) Al estar incluida en su registro de fundaciones y cumplir con los requisitos de la ley 49/2002, las personas físicas o jurídicas que realicen aportaciones disfrutarán de las correspondientes desgravaciones tanto en IRPF como en el impuesto sobre sociedades, permitiendo así un mayor ingreso por esta vía que repercute en una menor tarifa del encargo.
- f) Por último, los encargos a la FGUMA como medio propio de la UMA estarían exento de tributar por IVA, según la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifica entre otros preceptos el artículo 7 APARTADO 8º de la Ley 37/1992, de 28 de noviembre, del IVA, algo que no sucede a otras entidades externas no pertenecientes al sector público (Ley 9/2017 de contratos del Sector Público) que tendrían que emitir facturas por los servicios con IVA, generando un mayor gasto a la UMA, que por su actividad no podría deducirse IVA por enseñanza.

En cuanto a la seguridad de la información, y como se detalla en el apartado anterior de medios materiales y técnicos, todos los datos están custodiados por el servicio central de informática de la UMA y ubicados en los servidores pertenecientes al mismo bajo la seguridad de que eso implica al estar gestionados directamente por la UMA. Además, todos nuestros equipos pertenecen a una red privada gestionada por la misma UMA y que controla todos los accesos y conexiones tanto entrantes como salientes de cada dispositivo.

Fdo. D. Diego Vera Jurado
Director General



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



MEMORIA DE ENCARGO A EFECTUAR POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, CORRESPONDIENTE A ARTES ESCÉNICAS, EN SU CONDICIÓN DE MEDIO PROPIO Y SERVICIO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

1. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público por el que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/E y 2014/24/UE, así como lo estipulado en el artículo 86 de la Ley 40/2015 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, los poderes adjudicadores podrán organizarse ejecutando de manera directa prestaciones propias de los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios, a cambio de una contraprestación tarifaria, valiéndose de otra persona jurídica distinta a ellos, ya sea de derecho público o de derecho privado, previo encargo con sujeción a lo dispuesto en el citado artículo 32 de la LCSP, siempre y cuando la persona jurídica que utilicen merezca la calificación jurídica de medio propio personificado respecto de ellos de conformidad con lo dispuesto en los apartados 2, 3 y 4 de este precepto legal. Por tanto, las entidades integrantes del sector público podrán ser consideradas medios propios y servicios técnicos de los poderes adjudicadores, cuando cumplan los requisitos establecidos a tal efecto en la referida Ley 9/2017 y se acredite que, además de disponer de medios personales y materiales suficientes e idóneos para realizar prestaciones en el sector de actividad que se corresponda con su objeto social, de acuerdo con su norma o acuerdo de creación, se dé alguna de las circunstancias siguientes:

- I. Sea una opción más eficiente que la contratación pública y resulta sostenible y eficaz, aplicando criterios de rentabilidad económica.
- II. Resulte necesario por razones de seguridad pública o de urgencia en la necesidad de disponer de los bienes y servicios suministrados por el medio propio o servicio técnico.



EFQM AENOR



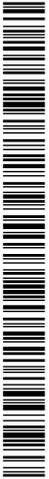
Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



2. OBJETO DEL ENCARGO.

A través de este documento, La Universidad de Málaga (en adelante UMA) quiere encargar a la Fundación General de la Universidad de Málaga (en adelante FGUMA), medio propio de la Universidad encomendante, la promoción, gestión y desarrollo de actividades enmarcadas en las artes escénicas, que contribuyan y coadyuven al cumplimiento de los fines de la UMA y que se considere que puedan ser realizadas por la FGUMA de manera más eficaz y eficiente.

3. ACTUACIONES Y ACTIVIDADES DEL ENCARGO.

Contará con cinco líneas de actuación que se irán intercalando de forma periódica a lo largo del curso académico, con un total previsto de 19 actividades destinado a casi 700 usuarios/as, tanto de creación como de apropiación de las artes escénicas (y +). Dichas líneas son:

1. **Escénicas**, la actividad de Clausura del curso académico se realiza en colaboración con la Cátedra de Flamencología. Las actividades a desarrollar con las siguientes:
 - Si a las tablas te atreves a subir, mil vidas puedes vivir.
 - El placer de hablar en público.
 - 5 estados extremos. Cátedra de Flamencología. Clausura.

2. **Músicas del mundo**, cuenta con las siguientes actividades:
 - De viva voz.
 - Y en el principio fue el baile... flamenco.
 - Jazz, la música que nació en la esclavitud y transformó el mundo.
 - Danzas africanas: de lo tradicional a lo urbano.

3. **Club del relato**, cuenta con las siguientes actividades:
 - «Maruja Mallo y las olvidadas del 27», taller literario surrealista.
 - Luz para las invisibles.
 - Fernanda Ampuero: Pelea de gallos y sacrificios humanos.



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXpGakukSf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



4. **Laboratorio visual**, cuenta con las siguientes actividades:

- Tiempo de ritual, entre al agua y el secado.
- Esto no es un selfie, ¿o sí?.
- La basura no existe.

5. **Fusión a Escena**, en colaboración con el ATENO de Málaga y en los espacios del propio Ateno, se realizan los siguientes fragmentos de las obras, en los que posteriormente se realizará un dialogo con el público asistente.

- Mujer en cinta de correr sobre fondo negro.
- Criolla.

Se seguirán realizando colaboraciones con entidades externas a partir de un convenio de colaboración. En ellas, la dirección, idea y línea de actuación vendrán propuestas por cada una de ellas, siendo la organización y desarrollo de las actividades conjunta y se concreta en una o más acciones que, visibilizando la participación de la UMA en cada iniciativa, optimizará los recursos aportados por ambas entidades. En este momento contamos con las siguientes colaboraciones, de las que se han descrito las actividades a realizar dentro de cada línea de actividad:

- Cátedra de Flamencología UMA
- Ateneo de Málaga.

Igualmente se podrán ampliar otras nuevas colaboraciones que resulten de interés y encajen con los objetivos del proyecto.

4. MEDIOS PERSONALES.

La FGUMA dispone de la siguiente plantilla integrada de forma directa a la actividad:

ÁREA DE ACTIVIDAD	CATEGORÍA	PERSONAL
ARTES ESCÉNICAS	dirección	1
	técnico gestión	1
	administración	2



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXPggaKuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Servicios centrales: dentro de esta unidad se dividen los departamentos de fiscal-contable, jurídico, recursos humanos, gabinete de dirección, comunicación y TIC.

DEPARTAMENTOS CENTRALES	CATEGORÍA	PERSONAL
Fiscal-Contable	Dirección	1
	Técnico Superior	2
	Técnico de Gestión	1
Jurídico	Técnico Superior	1
	Técnico de Gestión	1
Recursos humanos	Técnico de Gestión	4
	Oficial	1
	Administración	1
Dirección y gabinete	Gerencia	1
	Administración	2
Comunicación	Técnico Superior	6
TIC	Técnico Informático	2
	Técnico de Gestión	2
Calidad e igualdad	Técnico Superior	1
	Técnico de Gestión	1

5. MEDIOS MATERIALES Y TÉCNICOS.

La Fundación General de la Universidad de Málaga (FGUMA) dispone de los equipamientos de procesos de la información necesarios como son trece servidores adaptados a las necesidades de los softwares específicos que se describen a continuación:

- I. Programa de gestión integral: ERP "Enterprise Resource Planning" que permite la gestión integral de la FGUMA, desde los más elementales procesos de facturación, hasta el control del mínimo detalle de nuestros clientes, proveedores y servicios.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXPPgAkukSf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Solución con presentación modular y posibilidad de personalización que nos permite hacer más fáciles las tareas del día a día mejorando y agilizando todos los procesos.

Entre los diferentes módulos con los que contamos, destacamos los relativos a contabilidad y facturación que nos permiten registrar todos y cada uno de los hechos económicos que provocan modificaciones cuantitativas o cualitativas en la composición de nuestro patrimonio siguiendo todos los requisitos de analítica necesarios para la elaboración de informes individualizados.

II. Programa para la gestión de RRHH: Software específico en el ámbito laboral de la FGUMA que nos permite generar contratos de trabajo, nóminas, resúmenes contables, certificados de empresa y finiquitos. Están también entre sus bondades, la confección de remesas de transferencias para abonar los distintos emolumentos del personal de la entidad. Destacar su conectividad con Siltra en el intercambio de ficheros de cotización (XML), afiliación e INSS con la TGSS mediante certificado digital, en el Sistema de Liquidación Directa.

III. Badet software: Software que permite el control de asistencias y ausencias del personal de la FGUMA con posibilidad de reportar informes a quien corresponda.

IV. La fundación cuenta con otro grupo de aplicaciones entre las que destacamos:

- Módulo de Exportación (Permite la importación de información procedente de nuestro software de gestión de matriculación, en nuestra ERP SAGE)
- Envío de Nóminas (Posibilita el envío encriptado de las nóminas a los empleados FGUMA)
- Web acceso a Nóminas
- Gestión de Usuarios (Controla y otorga permisos a las diferentes aplicaciones)
- Trazas de Usuarios (Traza de los distintos usuarios)

6. JUSTIFICACION DEL ENCARGO ACREDITANDO LA EFICIENCIA Y EFICACIA BASÁNDONOS EN CRITERIOS DE RENTABILIDAD ECONÓMICA, SEGURIDAD O URGENCIA.

La FGUMA posee una dilatada experiencia en la gestión de este tipo de actividades. Para llevar a cabo estas actuaciones dispone de los siguientes medios:

- Medios Personales necesario: personal cualificado en gestión económica de proyectos, programas formativos y gestión de eventos. Medios descritos en el punto 4 de la presente memoria.



AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXPgAkukSf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



- Los medios técnicos necesarios y suficientes para el desarrollo de las actividades encargadas. Descripción de los mismos en el punto 5 de la presente memoria.
- “Know how” de la institución, que le permite tener una ventaja competitiva sobre el cómo gestionar y llevar a cabo sus actividades de forma más efectiva y eficiente.
- Instalaciones de la UMA, puestas a disposición de la FGUMA para su uso

La FGUMA cuenta con la solvencia profesional y técnica necesaria para llevar a buen término las actividades que se le encargan. Su vinculación a la comunidad universitaria por medio de los proyectos y programas que desarrolla, le aporta un gran valor, permitiéndole ser más eficaz.

Los procedimientos y aplicaciones de los que disponen la FGUMA, son otros elementos que permiten una gestión eficaz, eficiente e individualizada de cada una de las actividades.

Las tarifas que se proponen se entienden rentables económicamente ya que contratar a cualquier entidad requeriría un nivel de inversión mayor por parte de la UMA al que supone encargarlo a la FGUMA por diversos motivos:

- a) La FGUMA no requiere hacer inversión en instalaciones para llevar a cabo los servicios puesto que utiliza las propias de la UMA. Todo ello le supone un ahorro en sus costes.
- b) El personal de la FGUMA no requiere preparación ni formación previa, ni específica pues conoce la dinámica universitaria.
- c) Las tarifas propuestas cubren tanto los costes directos como indirectos en cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 32 de la ley 9/2017 de contratos del Sector Público, cuando hace referencia a que las tarifas se establecerán “atendiendo al coste efectivo soportado por el medio propio para las actividades objeto del encargo...”
- d) La FGUMA como entidad sin ánimo de lucro no tienen entre sus fines conseguir un margen de beneficio industrial, que de adjudicarlo a una entidad externa sí se produciría.
- e) Al estar incluida en su registro de fundaciones y cumplir con los requisitos de la ley 49/2002, las personas físicas o jurídicas que realicen aportaciones disfrutarán de las correspondientes desgravaciones tanto en IRPF como en el impuesto sobre sociedades, permitiendo así un mayor ingreso por esta vía que repercute en una menor tarifa del encargo.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

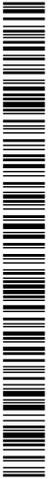


f) Por último, los encargos a la FGUMA como medio propio de la UMA estarían exento de tributar por IVA, según la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifica entre otros preceptos el artículo 7 APARTADO 8º de la Ley 37/1992, de 28 de noviembre, del IVA, algo que no sucede a otras entidades externas no pertenecientes al sector público (Ley 9/2017 de contratos del Sector Público) que tendrían que emitir facturas por los servicios con IVA, generando un mayor gasto a la UMA, que por su actividad no podría deducirse IVA por enseñanza.

En cuanto a la seguridad de la información, y como se detalla en el apartado anterior de medios materiales y técnicos, todos los datos están custodiados por el servicio central de informática de la UMA y ubicados en los servidores pertenecientes al mismo bajo la seguridad de que eso implica al estar gestionados directamente por la UMA. Además, todos nuestros equipos pertenecen a una red privada gestionada por la misma UMA y que controla todos los accesos y conexiones tanto entrantes como salientes de cada dispositivo.

Fdo. D. Diego Vera Jurado
Director General

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXPPgAKuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



MEMORIA DE ENCARGO A EFECTUAR POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, CORRESPONDIENTE A LA ACTIVIDAD "PATRIMONIO VIVO", EN SU CONDICIÓN DE MEDIO PROPIO Y SERVICIO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

1. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público por el que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/E y 2014/24/UE, así como lo estipulado en el artículo 86 de la Ley 40/2015 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, los poderes adjudicadores podrán organizarse ejecutando de manera directa prestaciones propias de los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios, a cambio de una contraprestación tarifaria, valiéndose de otra persona jurídica distinta a ellos, ya sea de derecho público o de derecho privado, previo encargo con sujeción a lo dispuesto en el citado artículo 32 de la LCSP, siempre y cuando la persona jurídica que utilicen merezca la calificación jurídica de medio propio personificado respecto de ellos de conformidad con lo dispuesto en los apartados 2, 3 y 4 de este precepto legal. Por tanto, las entidades integrantes del sector público podrán ser consideradas medios propios y servicios técnicos de los poderes adjudicadores, cuando cumplan los requisitos establecidos a tal efecto en la referida Ley 9/2017 y se acredite que, además de disponer de medios personales y materiales suficientes e idóneos para realizar prestaciones en el sector de actividad que se corresponda con su objeto social, de acuerdo con su norma o acuerdo de creación, se dé alguna de las circunstancias siguientes:

- I. Sea una opción más eficiente que la contratación pública y resulta sostenible y eficaz, aplicando criterios de rentabilidad económica.
- II. Resulte necesario por razones de seguridad pública o de urgencia en la necesidad de disponer de los bienes y servicios suministrados por el medio propio o servicio técnico.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXPPgAKuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



2. OBJETO DEL ENCARGO.

A través de este documento, La Universidad de Málaga (en adelante UMA) quiere encargar a la Fundación General de la Universidad de Málaga (en adelante FGUMA), medio propio de la Universidad encomendante, la creación de un espacio de encuentro entre la ciudadanía malagueña y su patrimonio natural y cultural., que contribuyan y coadyuven al cumplimiento de los fines de la UMA y que se considere que puedan ser realizadas por la FGUMA de manera más eficaz y eficiente.

3. ACTUACIONES Y ACTIVIDADES DEL ENCARGO.

El proyecto *patrimonio VIVO MÁLAGA* se concibe como un espacio de encuentro entre la ciudadanía malagueña y su patrimonio natural y cultural. Un espacio ameno, afectuoso y reflexivo, capaz de generar lazos entre sociedad y patrimonio, a través de actividades que lo observan, recorren y acarician de diversos modos.

Con este proyecto, la Fundación General de la Universidad de Málaga pretende ayudar a recuperar elementos identitarios, aumentar la consideración social de nuestro acervo patrimonial y posibilitar las relaciones que, desde la infancia, fundamentan el respeto por el mismo. Un espacio capaz de recuperar antiguas -y propiciar nuevas- conexiones entre ciudadanía y patrimonio material e inmaterial, en la seguridad de que, a menudo, estas conexiones están en la base de las diferentes formas de riqueza de una sociedad.

COLECTIVOS

El proyecto pretende generar espacios de encuentro entre la ciudadanía y su patrimonio, de modo que tanto quienes pertenecen al colectivo universitario -alumnado, PAS, PDI-, como el resto de la sociedad, puedan establecer lazos con el mismo. Por tanto, las actividades estarán abiertas a la sociedad en general, generando una amplia red de difusión que permita llegar, entre otros, a:

- Alumnado de la FGUMA y personas interesadas en nuestras actividades
- Colectivo UMA (alumnado, PAS y PDI)
- Entidades colaboradoras de la FGUMA
- Organismos públicos y privados relacionados con la cultura.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXpGgakuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



- Sociedades culturales y Fundaciones
- Espacios de educación no formal.
- Asociaciones y colegios profesionales
- Entidades relacionadas con el Turismo.
- Tejido empresarial

OFERTA DE ACTIVIDADES

Patrimonio VIVO MÁLAGA se articula en torno a dos líneas de actuación: por un lado, **colaboraciones** con entidades externas que han solicitado establecer lazos con la Fundación General de la Universidad de Málaga y, por otro, **actividades propias**, algunas de carácter periódico, diseñadas expresamente desde la Fundación para cumplir con los objetivos propuestos.

COLABORACIONES

Son actividades realizadas con entidades externas a partir de un convenio de colaboración. En ellas, la dirección, idea y línea de actuación vendrán propuestas por cada una de ellas, siendo la organización y desarrollo de las actividades conjunta y se concreta en una o más acciones que, visibilizando la participación de la UMA en cada iniciativa, optimizará los recursos aportados por ambas entidades. En este momento contamos con las siguientes colaboraciones:

- Ayuntamiento de Málaga
- Sociedad Económica de Amigos del País
- Fundación María Zambrano
- Asociación Amigos Parque Natural Montes de Málaga
- Ateneo de Málaga.
- Fundación Cánovas
- Asociación de la Prensa de Málaga
- CIFAL Málaga
- Museo Picasso Málaga: En el caso del Museo Picasso Málaga está previsto celebrar entre abril y mayo el segundo ciclo de conferencias con destacados expertos en distintas



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXPPgAKuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



disciplinas artísticas. Durante seis semanas se celebraría un encuentro semanal, de manera online, en el que podrán participar un público muy heterogéneo.

ACTIVIDADES PROPIAS

Patrimonio VIVO MÁLAGA cuenta con cuatro líneas de actuación que se irán intercalando a lo largo del curso académico, con un total previsto de 10 actividades, una Yincana Fotográfica como actividad inaugural, y 9 periódicas, entre las tres primeras líneas, más las correspondientes a la cuarta, cuya ubicación temporal dependerá de diferentes factores:

- PATRIMONIO NATURAL:** Se plantean tres actividades al año, una por trimestre, entre rutas y talleres, siendo al menos dos de ellas para público familiar. **En esta ocasión, conoceremos más sobre las aves africanas que nos visitan y nos introduciremos en el paso botánico por la sierra de las nieves.** Podría tratarse, por ejemplo, de rutas por los Montes de Málaga, limpiezas de playas y fondos marinos o talleres sobre plantas aromáticas, potenciando a través de la acción y la contemplación las conexiones entre la ciudadanía y el patrimonio natural.
- PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL:** Se plantean tres actividades al año entre visitas y talleres, siendo al menos una de ellas para público familiar. **Podría tratarse de pasear por la historia de la locura en Málaga y de mirar la ciudad desde el “otro” patrimonio, la arqueología industrial,** con el fin de establecer con el entorno construido los lazos afectivos que afianzan su cuidado y conservación.
- PATRIMONIO INMATERIAL:** Se plantean tres actividades al año, pudiendo ser tanto itinerarios como encuentros intergeneracionales en torno al patrimonio inmaterial de nuestra provincia. **Entre otras actividades, por un lado, invitaremos a los participantes conocer y adentrarse en el flamenco, y por otro, descubriremos más de la gastronomía tradicional.**
- PREMIOS, EXPOSICIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS:** En esta línea coexistirán actividades de diferente tipo, buscando siempre la interacción con el patrimonio cultural, como es el caso del premio de investigación junto al Museo Picasso, o natural, como las derivadas del Premio de Fotografía Medioambiental. Inicialmente, se plantean las siguientes:



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATthXpGakuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>

b.1. Premio de Fotografía Medioambiental

En su firme compromiso con el medio ambiente, la FGUMA convoca los premios de Fotografía Medioambiental dirigido tanto a fotógrafos aficionados como a profesionales que sean autores y propietarios exclusivos de los derechos de las obras. La temática de las fotografías a presentar es libre, aunque deben ser tomadas en espacios de la provincia y capital malagueña. La FGUMA concede cuatro premios, el primer premio valorado en 600 €, premio accésit valorado en 300 €, premio del público valorado en 150 € y un cuarto premio consistente en un curso de formación de la oferta estacional de la FGUMA.

b.2. Premio de Fotografía y Flamenco, que pretende ser un reflejo de nuestra cultura más preciada, primitiva y con origen en Andalucía, y reconocida por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad para recordar y valorar la creatividad a través de la fotografía y promocionar el arte flamenco, animando a las personas participantes a enviar imágenes sobre cualquiera de las facetas de la actuación flamenca y su contexto.

b.3. Talleres de Fotografía:

- Historias en un clic.
- Mil veces yo: el autorretrato en la fotografía.
- ¿Blanco y negro digital?

4. MEDIOS PERSONALES.

La FGUMA dispone de la siguiente plantilla integrada de forma directa a la actividad:

ÁREA DE ACTIVIDAD	CATEGORÍA	PERSONAL
PATRIMONIO VIVO	dirección	1
	técnico gestión	1
	administración	2



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Servicios centrales: dentro de esta unidad se dividen los departamentos de fiscal-contable, jurídico, recursos humanos, gabinete de dirección, comunicación y TIC.

DEPARTAMENTOS CENTRALES	CATEGORÍA	PERSONAL
Fiscal-Contable	Dirección	1
	Técnico Superior	2
	Técnico de gestión	1
Jurídico	Técnico Superior	1
	Técnico de Gestión	1
Recursos humanos	Técnico de Gestión	4
	Oficial Administración	1
Dirección y gabinete	Gerencia	1
	Administración	2
Comunicación	Técnico Superior	6
TIC	Técnico Informático	2
	Técnico de Gestión	2
Calidad e igualdad	Técnico Superior	1
	Técnico de Gestión	1

5. MEDIOS MATERIALES Y TÉCNICOS.

La Fundación General de la Universidad de Málaga (FGUMA) dispone de los equipamientos de procesos de la información necesarios como son trece servidores adaptados a las necesidades de los softwares específicos que se describen a continuación:



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXpGakukSf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



I. Programa de gestión integral: ERP "Enterprise Resource Planning" que permite la gestión integral de la FGUMA, desde los más elementales procesos de facturación, hasta el control del mínimo detalle de nuestros clientes, proveedores y servicios. Solución con presentación modular y posibilidad de personalización que nos permite hacer más fáciles las tareas del día a día mejorando y agilizando todos los procesos.

Entre los diferentes módulos con los que contamos, destacamos los relativos a contabilidad y facturación que nos permiten registrar todos y cada uno de los hechos económicos que provocan modificaciones cuantitativas o cualitativas en la composición de nuestro patrimonio siguiendo todos los requisitos de analítica necesarios para la elaboración de informes individualizados.

II. Programa para la gestión de RRHH: Software específico en el ámbito laboral de la FGUMA que nos permite generar contratos de trabajo, nóminas, resúmenes contables, certificados de empresa y finiquitos. Están también entre sus bondades, la confección de remesas de transferencias para abonar los distintos emolumentos del personal de la entidad. Destacar su conectividad con Siltra en el intercambio de ficheros de cotización (XML), afiliación e INSS con la TGSS mediante certificado digital, en el Sistema de Liquidación Directa.

III. Badet software: Software que permite el control de asistencias y ausencias del personal de la FGUMA con posibilidad de reportar informes a quien corresponda.

IV. Gestor documental EXAQUA: archivo centralizado que almacena de forma digital los documentos de la FGUMA y que permite el acceso a los mismos en cualquier momento aprovechando de esta forma los recursos mejorando el espacio físico.

V. Programas para la gestión de matriculación

VI. La fundación cuenta con otro grupo de aplicaciones entre las que destacamos:

- Módulo de Exportación (Permite la importación de información procedente de nuestro software de gestión de matriculación, en nuestra ERP SAGE)
- Envío de Nóminas (Posibilita el envío encriptado de las nóminas a los empleados FGUMA)
- Web acceso a Nóminas
- Gestión de Usuarios (Controla y otorga permisos a las diferentes aplicaciones)
- Trazas de Usuarios (Traza de los distintos usuarios)



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



6. JUSTIFICACION DEL ENCARGO ACREDITANDO LA EFICIENCIA Y EFICACIA BASÁNDONOS EN CRITERIOS DE RENTABILIDAD ECONÓMICA, SEGURIDAD O URGENCIA.

La FGUMA posee una dilatada experiencia en la gestión de este tipo de actividades. Para llevar a cabo estas actuaciones dispone de los siguientes medios:

- Medios Personales necesario: personal cualificado en gestión económica de proyectos, programas formativos y gestión de eventos. Medios descritos en el punto 4 de la presente memoria.
- Los medios técnicos necesarios y suficientes para el desarrollo de las actividades encargadas. Descripción de los mismos en el punto 5 de la presente memoria.
- “Know how” de la institución, que le permite tener una ventaja competitiva sobre el cómo gestionar y llevar a cabo sus actividades de forma más efectiva y eficiente.
- Instalaciones de la UMA, puestas a disposición de la FGUMA para su uso

La FGUMA cuenta con la solvencia profesional y técnica necesaria para llevar a buen término las actividades que se le encargan. Su vinculación a la comunidad universitaria por medio de los proyectos y programas que desarrolla, le aporta un gran valor, permitiéndole ser más eficaz.

Los procedimientos y aplicaciones de los que disponen la FGUMA, son otros elementos que permiten una gestión eficaz, eficiente e individualizada de cada una de las actividades.

Las tarifas que se proponen se entienden rentables económicamente ya que contratar a cualquier entidad requeriría un nivel de inversión mayor por parte de la UMA al que supone encargarlo a la FGUMA por diversos motivos:

- a) La FGUMA no requiere hacer inversión en instalaciones para llevar a cabo los servicios puesto que utiliza las propias de la UMA. Todo ello le supone un ahorro en sus costes.
- b) El personal de la FGUMA no requiere preparación ni formación previa, ni específica pues conoce la dinámica universitaria.
- c) Las tarifas propuestas cubren tanto los costes directos como indirectos en cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 32 de la ley 9/2017 de contratos del Sector Público, cuando hace referencia a que las tarifas se establecerán “atendiendo al coste efectivo soportado por el medio propio para las actividades objeto del encargo...”



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXpGgakuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



- d) La FGUMA como entidad sin ánimo de lucro no tienen entre sus fines conseguir un margen de beneficio industrial, que de adjudicarlo a una entidad externa sí se produciría.
- f) Al estar incluida en su registro de fundaciones y cumplir con los requisitos de la ley 49/2002, las personas físicas o jurídicas que realicen aportaciones disfrutarán de las correspondientes desgravaciones tanto en IRPF como en el impuesto sobre sociedades, permitiendo así un mayor ingreso por esta vía que repercute en una menor tarifa del encargo.
- g) Por último, los encargos a la FGUMA como medio propio de la UMA estarían exento de tributar por IVA, según la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifica entre otros preceptos el artículo 7 APARTADO 8º de la Ley 37/1992, de 28 de noviembre, del IVA, algo que no sucede a otras entidades externas no pertenecientes al sector público (Ley 9/2017 de contratos del Sector Público) que tendrían que emitir facturas por los servicios con IVA, generando un mayor gasto a la UMA, que por su actividad no podría deducirse IVA por enseñanza.

En cuanto a la seguridad de la información, y como se detalla en el apartado anterior de medios materiales y técnicos, todos los datos están custodiados por el servicio central de informática de la UMA y ubicados en los servidores pertenecientes al mismo bajo la seguridad de que eso implica al estar gestionados directamente por la UMA. Además, todos nuestros equipos pertenecen a una red privada gestionada por la misma UMA y que controla todos los accesos y conexiones tanto entrantes como salientes de cada dispositivo.

Fdo. D. Diego Vera Jurado
Director General



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



MEMORIA DE ENCARGO A EFECTUAR POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, CORRESPONDIENTE AL CENTRO DE ESTUDIOS IBEROAMERICANOS Y TRANSATLÁNTICOS, EN SU CONDICIÓN DE MEDIO PROPIO Y SERVICIO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

1. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público por el que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/E y 2014/24/UE, así como lo estipulado en el artículo 86 de la Ley 40/2015 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, los poderes adjudicadores podrán organizarse ejecutando de manera directa prestaciones propias de los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios, a cambio de una contraprestación tarifaria, valiéndose de otra persona jurídica distinta a ellos, ya sea de derecho público o de derecho privado, previo encargo con sujeción a lo dispuesto en el citado artículo 32 de la LCSP, siempre y cuando la persona jurídica que utilicen merezca la calificación jurídica de medio propio personificado respecto de ellos de conformidad con lo dispuesto en los apartados 2, 3 y 4 de este precepto legal. Por tanto, las entidades integrantes del sector público podrán ser consideradas medios propios y servicios técnicos de los poderes adjudicadores, cuando cumplan los requisitos establecidos a tal efecto en la referida Ley 9/2017 y se acredite que, además de disponer de medios personales y materiales suficientes e idóneos para realizar prestaciones en el sector de actividad que se corresponda con su objeto social, de acuerdo con su norma o acuerdo de creación, se dé alguna de las circunstancias siguientes:

- I. Sea una opción más eficiente que la contratación pública y resulta sostenible y eficaz, aplicando criterios de rentabilidad económica.
- II. Resulte necesario por razones de seguridad pública o de urgencia en la necesidad de disponer de los bienes y servicios suministrados por el medio propio o servicio técnico.



EFQM AENOR



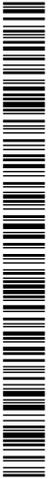
Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



2. OBJETO DEL ENCARGO.

A través de este documento, La Universidad de Málaga (en adelante UMA) quiere encargar a la Fundación General de la Universidad de Málaga (en adelante FGUMA), medio propio de la Universidad encomendante, la planificación, organización, gestión, promoción y ejecución de actividades de estudio e investigación sobre el mundo iberoamericano y transatlántico, para construir un *think thank* universitario que sitúe a la Universidad de Málaga en posición de ofrecer análisis y propuestas rigurosas sobre la realidad iberoamericana y sobre la situación de España en ese contexto, así como actividades de formación e investigación sobre la infancia y la adolescencia en Honduras y Centroamérica., que contribuyan y coadyuven al cumplimiento de los fines de la UMA y que se considere que puedan ser realizadas por la FGUMA de manera más eficaz y eficiente.

3. ACTUACIONES Y ACTIVIDADES DEL ENCARGO.

El Centro de Estudios Iberoamericanos y Transatlánticos (CEIT) es un centro de la Fundación General de la Universidad de Málaga (FGUMA) especializado en el mundo iberoamericano y transatlántico, con el que España mantiene relaciones históricas, y con cuyo ámbito se produce el mayor número de sus interrelaciones pasadas y presentes. La Universidad de Málaga no puede permanecer ajena al estudio y a la investigación de ese gran espacio, capaz de aglutinar a los profesores, investigadores, y grupos de trabajo que vienen desarrollando una labor académica y científica en esta vasta área de conocimiento. Con un planteamiento interdisciplinario, convergente con el proyecto de construir un *think thank* universitario que sitúe a la UMA en posición de ofrecer análisis y propuestas rigurosas sobre la realidad iberoamericana y sobre la situación de España en ese contexto.

El CEIT surge asimismo de la experiencia del Aula María Zambrano de Estudios Transatlánticos (AMZET) de nuestra universidad, que viene desarrollando desde 2012 una intensa actividad de formación, investigación y difusión en este ámbito. La Fundación General de la Universidad de Málaga (FGUMA), por su parte, cuenta con una línea de actuación centrada también en Iberoamérica y en la que se están desarrollando importantes actividades tanto formativas como de investigación. De ahí la conveniencia de centralizar todas estas acciones en un único centro para la gestión de todos los estudios que se están realizando en estos momentos sobre el mundo iberoamericano y transatlántico.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Para la UMA y para la Fundación General de la Universidad de Málaga, Iberoamérica constituye un ámbito preferente en sus intereses académicos y científicos, como lo demuestran las numerosas relaciones que mantiene con universidades y organizaciones del centro y sur del continente americano en diferentes disciplinas. El objetivo del CEIT en este sentido es recoger esta experiencia y seguir apostando por el fortalecimiento de estos importantes vínculos, al tiempo que se van creando nuevas sinergias en el marco transatlántico, dando lugar de este modo a un proyecto multidireccional que, situando a España en el centro principal de los estudios, se dirija en todas las direcciones que marquen las relaciones de nuestro país en el mundo atlántico, que ha de seguir siendo nuestro principal referente geográfico y estratégico. Entre las actividades del CEIT se encuentran:

Actividades académicas

- **Workshop Internacional de Estudios Iberoamericanos y Transatlánticos**

El Workshop Internacional de Estudios Iberoamericanos y Transatlánticos es un espacio de diálogo, investigación y transferencia de conocimiento a nivel internacional sobre las temáticas y problemas que afectan a los países atlánticos. Esta es la principal actividad que desarrolla el AMZET de forma anual, o dos veces al año. De esta forma, expertos procedentes de diferentes ramas del conocimiento, y de ambas orillas, podrán compartir varias jornadas de trabajo intensivo en las que expresar su opinión, experiencia y conocimiento.

En el desarrollo de estas reuniones se comparan las diferentes realidades de los países atlánticos en múltiples planos, se exponen las soluciones compartidas y divergentes ante problemáticas comunes y, en definitiva, se someten a la opinión de los especialistas las temáticas de mayor interés. Con el fin de tener una mirada prospectiva y ser proactivos en nuestra labor, no sólo se analiza pasado y presente, sino también los posibles acontecimientos y problemáticas del futuro.

24 y 25 de enero: VII Workshop Internacional de Estudios Iberoamericanos y Transatlánticos “Percepción y confianza en la comunicación de la salud en tiempos de la pandemia del covid-19. Una mirada transatlántica”, coordinado por Carolina Moreno Castro y Paula von Polheim (Universitat de València).



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



8 y 9 de mayo: VIII Workshop sobre escritores y escritoras transatlánticos. Coordinado por José Luis Mora (Universidad Autónoma de Madrid) y Manuel Ángel Vázquez Medel (Universidad de Sevilla). Podría considerarse una segunda parte, esta vez con escritores, del Workshop celebrado el pasado mes de mayo titulado “La reflexión sobre España, Europa y América en los pensadores del exilio republicano de 1939”.

- **Tribunas Transatlánticas**

Como actividad complementaria al workshop internacional, el Aula María Zambrano de Estudios Transatlánticos organiza diferentes conferencias, seminarios, mesas redondas, etc. dentro del marco de la Tribuna Transatlántica. Se trata de una plataforma abierta mediante la cual dar a conocer trabajos e investigaciones sobre los Estudios Transatlánticos en general, o sobre cuestiones concretas relacionadas con esta parte del mundo. De esta forma se busca poner en relieve las importantes relaciones que se establecen entre las dos orillas del Atlántico y transferir ese conocimiento al conjunto de la sociedad.

Mes de marzo: Actividad de coorganización con el Vicerrectorado de Igualdad con motivo del Día de la Mujer. Presentación del libro “La democracia paritaria en América Latina. Tres dimensiones explicativas”, de Irune Aguirrezabal Quijera, y coloquio sobre feminismo y América Latina con la autora y algunas profesoras de la UMA. (VIII Tribuna Transatlántica)

Fecha por determinar: Actividad sobre los vinos atlánticos coordinada por Serafín Quero. (IX Tribuna Transatlántica)

- **Ciclo de Conferencias “Claves del Mundo Actual”**

El ciclo “Claves del mundo actual” propone cinco conferencias de distinta temática y en cinco fechas distintas organizadas conjuntamente entre el Centro de Estudios Iberoamericanos y Transatlánticos FGUMA-UMA (CEIT) y la Tribuna Ateneo-Universidad de Málaga del ATENEO de Málaga. Este ciclo, que se celebra en el Ateneo de Málaga, abordará distintas “claves” de actualidad y preocupación dentro del mundo actual desde una perspectiva internacional y por parte de distintos expertos y expertas tanto del ámbito profesional como académico. Se inauguró el 30 de noviembre de 2022 con la conferencia “La guerra en Ucrania: una prueba de fuego para todos”, a cargo de Jesús A. Núñez Villaverde, codirector del Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH). Las cuatro conferencias restantes del ciclo se celebrarán en las siguientes fechas de 2023:

8 de febrero: Conferencia de Clara Jiménez, cofundadora de Maldita.es, sobre desinformación. En el Ateneo de Málaga. Ciclo coorganizado por el CEIT y la Tribuna Ateneo-UMA.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



22 de marzo: Conferencia “Acércate a la Informática, que no muerde”, de Manuel Enciso, director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática (ETSI) de la Universidad de Málaga. En el Ateneo de Málaga. Ciclo coorganizado por el CEIT y la Tribuna Ateneo-UMA.

19 de abril: Conferencia “Medioambiente y virus, riesgos crecientes pero evitables para la salud humana”, de Fernando Valladares, doctor en Ciencias Biológicas, profesor de investigación en el CSIC y profesor asociado de la Universidad Rey Juan Carlos. En el Ateneo de Málaga. Ciclo coorganizado por el CEIT y la Tribuna Ateneo-UMA.

17 de mayo: Proyección de la película *El Comensal* y coloquio sobre terrorismo en el mundo actual junto a la directora y guionista Ángeles González Sinde. En el Ateneo de Málaga. Ciclo coorganizado por el CEIT y la Tribuna Ateneo-UMA.

- **Otras actividades propias**

El AMZET del CEIT lleva a cabo un programa de actividades complementarias:

16 de marzo: Masterclass de cine documental sobre la huella española en las antiguas colonias coordinada por los profesores Alejandro Alvarado y Concha Barquero en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UMA.

Fecha por determinar: Exposición de cuadros de Mimí Ripoll y textos de Rosa María Martínez Lillo en lugar y fecha por determinar. Titulada “Más allá de la presencia: la ilusión y el anhelo”, esta exposición se compondrá de fragmentos poéticos de la obra de Adonis (escritor sirolibanés) titulada “Historia desgarrándose en cuerpo de mujer” (traducida del árabe al castellano por Rosa-Isabel Martínez) conjugados con pinturas de la artista Mimí Ripoll (Argentina). En “Historia desgarrándose en cuerpo de mujer”, un poema polifónico, el autor revisa la historia del mundo árabo-islámico a partir de cuatro personajes (la mujer, el hombre, el narrador y el coro), denunciando el comportamiento del hombre (un necio) para con la mujer, cuyo cuerpo de desgarrar a lo largo de la historia del mundo árabo-islámico. Las pinturas lo ilustran y se plantean, más allá del puro desgarrar, como presencia de ilusión y anhelo, de futuro.

Fecha por determinar: Seminario sobre literatura iberoamericana coordinado por Guadalupe Fernández Ariza y con presencia de Mario Vargas Llosa.

- **Colaboraciones**

El AMZET del CEIT colabora con diferentes organizaciones y centros para la consecución de objetivos comunes.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



13 y 14 de marzo: Colaboración en la actividad Málaga Docs del Festival de Cine Iberoamericano de Málaga, que esta vez girará en torno al libro 'El documental en España. Historia, estética e identidad', editado por Cátedra y el Festival de Málaga y que se presentará en el evento.

Formación

- Título propio en Estudios Iberoamericanos y Transatlánticos

Creación y puesta en marcha del título propio en Estudios Iberoamericanos y Transatlánticos. Una de las metas principales del Aula María Zambrano de Estudios Transatlánticos es la puesta en funcionamiento de un programa de estudios multidisciplinar, que ofrezca a los estudiantes la posibilidad de obtener una formación integral sobre todo lo que concierne a las relaciones transatlánticas. Cobra gran importancia, por tanto, la geopolítica del entorno como base de la formación de estos futuros expertos. El carácter pluridisciplinar hace que sean bienvenidos alumnos procedentes de cualquier rama de conocimiento e interesados en esta área concreta. Nuestra perspectiva de estudio encuentra en el enfoque histórico la premisa para entender el mundo de hoy. Junto al análisis, la comparación y complementación son los métodos de trabajo principales. A través de ellos, los futuros expertos deberán obtener una visión completa de este espacio geográfico y de sus flujos con objeto de poder intervenir en él como especialistas, capaces de entender ese entorno y analizar y diseñar políticas en diferentes ámbitos.

Red Internacional AMZET

El Aula María Zambrano de Estudios Transatlánticos coordina una Red Internacional de Aulas homónimas con las que se garantiza el intercambio académico y científico entre Europa y América, a través de la formación, la investigación y la difusión sobre el eje atlántico como espacio de intercambio y cooperación. Esta iniciativa parte de convenios interuniversitarios con el objetivo de crear aulas oficiales y centros colaboradores de la Red Internacional AMZET. Asimismo, forma parte del organigrama del Centro de Estudios Iberoamericanos y Transatlánticos FGUMA-UMA (CEIT).

Se encuentran en proceso de incorporación a la Red Internacional AMZET la Universidad Nacional de Asunción en Paraguay, la Universidad de Antioquia en Colombia, el Colegio de México en México y el Instituto Federal de Educación, Ciencias y Tecnología de Maranhao en Brasil. Está previsto que todos ellos se culminen en los primeros meses de 2023.

Asimismo, en enero-febrero el CEIT recibirá la estancia de Gisela Montiel de la Universidad Nacional de Misiones, miembro de la Red I. AMZET, que coordinará junto a Gabriela Renault de la Universidad del Salvador, también miembro de la Red, el I Seminario virtual de la Red



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXpGakukSf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Internacional AMZET, que en esta ocasión versará sobre la educación superior y el trabajo en la actualidad. Esta actividad tendrá lugar los días 1 y 2 de febrero.

Por otra parte, la Red va a lanzar su propia página web en los primeros meses de 2023 y un programa de actuaciones para los miembros. Entre ellas destaca la organización de un seminario global de intercambio de experiencia sobre lo que supone pertenecer a la Red y las mejoras que se pueden implementar en el futuro.

- **Observatorio de la Actualidad Iberoamericana y Transatlántica**

Una de las principales actuaciones que el CEIT quiere poner en marcha es el Observatorio de la Actualidad Iberoamericana y Transatlántica que actúe como agente dinamizador en el contexto transatlántico a través del análisis y estudio de los retos políticos, económicos, sociales, etc. que acontecen en este lado del mundo. Desde su posición el Observatorio puede ofrecer análisis y propuestas rigurosas sobre la realidad iberoamericana y sobre la situación de España en ese contexto, realizando una importante labor de consultoría. Asimismo, el Observatorio se nutrirá de una serie de boletines informativos mensuales que contendrán las informaciones y trabajos más relevantes en torno a las temáticas de actualidad que sucedan en el espacio iberoamericano. Con un motor de búsqueda inteligente, los investigadores podrán localizar de forma ágil noticias, trabajos académicos y estudios propios sobre diversas temáticas que van desde la Política, la Economía, el Medioambiente o la Cultura.

- **Infoparticip@**

El proyecto Infoparticip@ pretende investigar las prácticas de comunicación y periodismo que realizan las administraciones locales a través de sus páginas web corporativas para facilitar la participación ciudadana en el seguimiento y evaluación de la gestión municipal tanto en España como en Iberoamérica. Es un proyecto que aboga por la transparencia de la gestión política.

- **Agenda Iber-Red 2030**

La Red Temática Agenda Iber-Red 2030 pretende propiciar un espacio multidisciplinar de investigación que sirva para fomentar las relaciones entre docentes, investigadores y expertos nacionales e internacionales procedentes de diferentes áreas de conocimiento —que van desde los Estudios Culturales, los Estudios Internacionales, la Comunicación, las Relaciones Internacionales, el Derecho o las Ciencias Políticas, etc.—, donde el nexo de unión sea el estudio del espacio iberoamericano y, concretamente, el reto que para España y Portugal supone el cumplimiento de los retos de la Agenda 2030 en América Latina, así como las relaciones



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



multilaterales con el resto de los países que al otro lado del Atlántico conforman este gran conglomerado. Dentro de los 17 retos planteados, se presta especial atención a la Educación de calidad, la Igualdad de género, la Reducción de las desigualdades, y la Paz, la justicia y las instituciones sólidas.

Para el próximo 2023 está prevista una jornada presencial con motivo de la presentación del libro que han desarrollado en trabajo conjuntos los investigadores participantes y que está coordinado por Juan Antonio García Galindo y Magdalena Martín Martínez. La jornada contará con una conferencia inaugural y algunas mesas de trabajo de exposición de resultados.

- **Apoyo a grupos de investigación**

El CEIT ofrece apoyo a diferentes grupos y equipos de investigación que trabajan en temas relacionados con el marco atlántico. El CEIT cuenta con un repositorio de investigadores y grupos de investigación colaboradores que se va nutriendo a lo largo de la trayectoria del centro.

Para el próximo 2023 están previstos dos seminarios, el primero de ellos de explicación y trabajo en torno al departamento de Investigación del CEIT y los beneficios que supone para los investigadores colaboradores del mismo. El segundo de ellos, una jornada de presentación entre los grupos de investigación colaboradores con el objetivo de establecer sinergias entre los diferentes miembros con el fin de elaborar proyectos interdisciplinares y pluritemáticos en el marco del CEIT. Las jornadas están previstas para la primavera de 2023.

- **Estancias de investigación**

El Aula María Zambrano de Estudios Transatlánticos UMA-ATECH acoge investigadores de universidades de la Red para que desarrollen dos modelos de estancias en el Aula. Por un lado, estancias de trabajo con las que se pretende fortalecer los convenios existentes entre la Universidad de Málaga y las universidades colaboradoras, y ampliar así la visión internacional impulsando puntos de diálogo que fomenten la diversidad. Por otra parte, también se promueven estancias de investigación posdoctoral con diferente duración, que permitan continuar avanzando en las líneas de investigación de AMZET. Asimismo, y gracias al trabajo en red, el CEIT ofrece la posibilidad de apoyar a investigadores de la Universidad de Málaga en el desarrollo de su actividad científica en otra sede o universidad adscrita a la Red.

Está prevista la estancia de dos investigadoras de Chile.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXpGakuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Otras actividades de Investigación

Premios de investigación

Gracias a la aportación de un mecenas, el CEIT tiene en marcha tres premios de investigación sobre las relaciones España-Irlanda. Está previsto el lanzamiento de una nueva edición de los premios para febrero-marzo de 2023.

- **Colaboración con otras entidades en el marco de la Investigación**

- Real Academia de Nobles Artes de Antequera: tras la firma de un acuerdo marco, se establecerán las líneas de trabajo para dos actividades a desarrollar en 2023 y que irán recogidas en un acuerdo específico.

- Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado: se procederá a la firma de un acuerdo marco, y posteriormente se establecerán las líneas de trabajo para dos actividades a desarrollar en 2023 y que irán recogidas en un acuerdo específico.

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA:

Mantenimiento y constante actualización del fondo documental y bibliográfico del Centro de Estudios Iberoamericanos y Transatlánticos FGUMA-UMA (CEIT) en todos los soportes (físico y digital).

También está prevista la edición de un nuevo volumen de la Colección Estudios Latinoamericanos y un monográfico sobre Gabriel García Márquez.

TSN:

- **Revista**

TSN es una publicación digital y en papel de periodicidad semestral, y de contenido interdisciplinar, editada por el Centro de Estudios Iberoamericanos y Transatlánticos FGUMA-UMA y por el grupo de investigación E-COM: Grupo de Estudios sobre Comunicación y Sociedad de la Información. La revista se encuentra inserta dentro del catálogo de UMA Editorial.

TSN es una revista académica y de divulgación científica. Su objetivo es convertirse en un lugar para la reflexión sobre el mundo transatlántico, y punto de encuentro intelectual sobre los hechos y fenómenos sociales, políticos, económicos, culturales o científicos que afectan a una y otra orilla.

Primer trimestre del año: Publicación digital de TSN 13

Último trimestre del año: Publicación digital de TSN 14

Fecha por determinar: Presentación pública de los números 11, 12 y 13 de la revista TSN junto a una representación de instituciones y autores.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXpGgAKuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



- **TSN Multimedia**

TSN Multimedia se centra en la producción audiovisual propia a través del canal de YouTube del CEIT. Mediante entrevistas y reportajes TSN Multimedia se acerca a los lugares, aspectos y personajes más destacados de la cultura y/o historia del ámbito iberoamericano. Su objetivo, por tanto, es la divulgación de contenido de formación e investigación y transferencia por medio de la difusión de distintas actividades y conferencias relacionadas con el contexto atlántico.

Reportajes de 2023:

- **Exposición "Barrio Obrero América"**, llevada a cabo en la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga. Esta muestra recupera hechos históricos como la inundación en 1907 de las barriadas populares de la Trinidad, el Perchel y de gran parte del centro de la ciudad de Málaga es el trágico suceso tras el que surgió un movimiento de solidaridad, desde otros territorios de España, Europa y, sobre todo de América, que dio origen a la creación del Barrio Obrero América (BOA), barrio social por excelencia y primera experiencia de construcción de vivienda pública en Málaga. Difusión prevista para enero de 2023.
- **ACOES HONDURAS**, elaborado para conocer la importancia de esta asociación creada con la finalidad de construir un espacio educativo y acogedor para atender las necesidades de las más de 400 niñas y niños que trabajan y viven en el basurero de Tegucigalpa. ACOES Honduras nace en 1992 de la mano del misionero Patricio Larrosa y está formada en la actualidad por más de 900 colaboradores hondureños, así como voluntarios que proceden de treinta ciudades del mundo en cuatro países (España, Canadá, Francia y Estados Unidos). Difusión prevista para abril de 2023.
- **Fiesta del 4 de julio en Macharaviaya**, elaborado para dar a conocer el evento que se celebra en conmemoración de la independencia de Estados Unidos, y que gira en torno a la figura de Bernardo de Gálvez como homenaje a la decisiva contribución que hizo a la independencia de ese país. Difusión prevista para septiembre de 2023.
- Otros posibles reportajes en desarrollo sobre el **Centro Cultural Generación del 27** de la Diputación de Málaga y **Cementerio Inglés de Málaga** están previstos también para los próximos meses.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXPPgAKuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Ciclo virtual "Lecciones en la Red"

Este espacio académico está compuesto por entregas, con una duración de 15 minutos, en los que expertos de diferentes países aportan su visión desde una perspectiva social, económica, política, etc. sobre diversos temas. A raíz de las nuevas formas de difusión surgidas en los últimos meses y con el objetivo de adaptarse a los nuevos tiempos, Lecciones en la Red se puede ver tanto en formato audiovisual, a través del canal de YouTube del CEIT, como escuchar en formato podcast en las principales plataformas de este tipo de contenidos.

- **Lecciones en la Red con Carolina Moreno**, catedrática de Periodismo y miembro del Instituto de Políticas de Bienestar Social (POLIBIENESTAR) de la Universitat de València. Difusión prevista para enero de 2023.
- **Lecciones en la Red con Antonio Heredia**, catedrático de Bioquímica y Biología Molecular de la Universidad de Málaga. Llevó a cabo estudios post-doctorales de investigación en Estados Unidos en la Michigan State University. Dirige el Grupo de Investigación de Síntesis y Caracterización de Biopolímeros Vegetales de la Facultad de Ciencias de la UMA actualmente incorporado en el centro mixto IHSM-CSIC-UMA. Difusión prevista para marzo de 2023.
- **Lecciones en la Red con Carlos Morales**, director del Centro de Estudios para el Desarrollo Sustentable (CEDES) de la Universidad Ana G. Méndez Recinto de Cupey. Ponencia "La situación ambiental de Puerto Rico y alternativas sustentables de base comunitaria", difusión prevista para mayo de 2023.
- Otros programas de "Lecciones en la Red" en desarrollo, cuya difusión está prevista para los meses de julio, septiembre y noviembre de 2023.

4. MEDIOS PERSONALES.

La FGUMA dispone de la siguiente plantilla integrada de forma directa a la actividad:

ÁREA DE ACTIVIDAD	CATEGORÍA	PERSONAL
C.E.I.T.	dirección	1
	técnico gestión	1
	administración	1



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Servicios centrales: dentro de esta unidad se dividen los departamentos de fiscal-contable, jurídico, recursos humanos, gabinete de dirección, comunicación y TIC.

DEPARTAMENTOS CENTRALES	CATEGORÍA	PERSONAL
Fiscal-Contable	Dirección	1
	Técnico Superior	2
	Técnico de gestión	1
Jurídico	Técnico Superior	1
	Técnico de Gestión	1
Recursos humanos	Técnico de Gestión	4
	Oficial	1
	Administración	1
Dirección y gabinete	Gerencia	1
	Administración	2
Comunicación	Técnico Superior	6
TIC	Técnico Informático	2
	Técnico de Gestión	2
Calidad e igualdad	Técnico Superior	1
	Técnico de Gestión	1

5. MEDIOS MATERIALES Y TÉCNICOS.

La Fundación General de la Universidad de Málaga (FGUMA) dispone de los equipamientos de procesos de la información necesarios como son trece servidores adaptados a las necesidades de los softwares específicos que se describen a continuación:

- I. Programa de gestión integral: ERP "Enterprise Resource Planning" que permite la gestión integral de la FGUMA, desde los más elementales procesos de facturación, hasta el control del mínimo detalle de nuestros clientes, proveedores y servicios. Solución con



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXPPgAkukSf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



presentación modular y posibilidad de personalización que nos permite hacer más fáciles las tareas del día a día mejorando y agilizando todos los procesos.

Entre los diferentes módulos con los que contamos, destacamos los relativos a contabilidad y facturación que nos permiten registrar todos y cada uno de los hechos económicos que provocan modificaciones cuantitativas o cualitativas en la composición de nuestro patrimonio siguiendo todos los requisitos de analítica necesarios para la elaboración de informes individualizados.

II. Programa para la gestión de RRHH: Software específico en el ámbito laboral de la FGUMA que nos permite generar contratos de trabajo, nóminas, resúmenes contables, certificados de empresa y finiquitos. Están también entre sus bondades, la confección de remesas de transferencias para abonar los distintos emolumentos del personal de la entidad. Destacar su conectividad con Siltra en el intercambio de ficheros de cotización (XML), afiliación e INSS con la TGSS mediante certificado digital, en el Sistema de Liquidación Directa.

III. Badet software: Software que permite el control de asistencias y ausencias del personal de la FGUMA con posibilidad de reportar informes a quien corresponda.

IV. Gestor documental EXAQUA: archivo centralizado que almacena de forma digital los documentos de la FGUMA y que permite el acceso a los mismos en cualquier momento aprovechando de esta forma los recursos mejorando el espacio físico.

V. Programas para la gestión de matriculación

VI. La fundación cuenta con otro grupo de aplicaciones entre las que destacamos:

- Módulo de Exportación (Permite la importación de información procedente de nuestro software de gestión de matriculación, en nuestra ERP SAGE)
- Envío de Nóminas (Posibilita el envío encriptado de las nóminas a los empleados FGUMA)
- Web acceso a Nóminas
- Gestión de Usuarios (Controla y otorga permisos a las diferentes aplicaciones)
- Trazas de Usuarios (Traza de los distintos usuarios)



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



6. JUSTIFICACION DEL ENCARGO ACREDITANDO LA EFICIENCIA Y EFICACIA BASÁNDONOS EN CRITERIOS DE RENTABILIDAD ECONÓMICA, SEGURIDAD O URGENCIA.

La FGUMA posee una dilatada experiencia en la gestión de este tipo de actividades. Para llevar a cabo estas actuaciones dispone de los siguientes medios:

- Medios Personales necesario: personal cualificado en gestión económica de proyectos, programas formativos y gestión de eventos. Medios descritos en el punto 4 de la presente memoria.
- Los medios técnicos necesarios y suficientes para el desarrollo de las actividades encargadas. Descripción de los mismos en el punto 5 de la presente memoria.
- “Know how” de la institución, que le permite tener una ventaja competitiva sobre el cómo gestionar y llevar a cabo sus actividades de forma más efectiva y eficiente.
- Instalaciones de la UMA, puestas a disposición de la FGUMA para su uso

La FGUMA cuenta con la solvencia profesional y técnica necesaria para llevar a buen término las actividades que se le encargan. Su vinculación a la comunidad universitaria por medio de los proyectos y programas que desarrolla, le aporta un gran valor, permitiéndole ser más eficaz.

Los procedimientos y aplicaciones de los que disponen la FGUMA, son otros elementos que permiten una gestión eficaz, eficiente e individualizada de cada una de las actividades.

Las tarifas que se proponen se entienden rentables económicamente ya que contratar a cualquier entidad requeriría un nivel de inversión mayor por parte de la UMA al que supone encargarlo a la FGUMA por diversos motivos:

- a) La FGUMA no requiere hacer inversión en instalaciones para llevar a cabo los servicios puesto que utiliza las propias de la UMA. Todo ello le supone un ahorro en sus costes.
- b) El personal de la FGUMA no requiere preparación ni formación previa, ni específica pues conoce la dinámica universitaria.
- c) Las tarifas propuestas cubren tanto los costes directos como indirectos en cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 32 de la ley 9/2017 de contratos del Sector Público, cuando hace referencia a que las tarifas se establecerán “atendiendo al coste efectivo soportado por el medio propio para las actividades objeto del encargo...”



EFQM AENOR



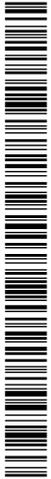
Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXpGgKuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



- d) La FGUMA como entidad sin ánimo de lucro no tienen entre sus fines conseguir un margen de beneficio industrial, que de adjudicarlo a una entidad externa sí se produciría.
- e) Al estar incluida en su registro de fundaciones y cumplir con los requisitos de la ley 49/2002, las personas físicas o jurídicas que realicen aportaciones disfrutarán de las correspondientes desgravaciones tanto en IRPF como en el impuesto sobre sociedades, permitiendo así un mayor ingreso por esta vía que repercute en una menor tarifa del encargo.
- f) Por último, los encargos a la FGUMA como medio propio de la UMA estarían exento de tributar por IVA, según la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifica entre otros preceptos el artículo 7 APARTADO 8º de la Ley 37/1992, de 28 de noviembre, del IVA, algo que no sucede a otras entidades externas no pertenecientes al sector público (Ley 9/2017 de contratos del Sector Público) que tendrían que emitir facturas por los servicios con IVA, generando un mayor gasto a la UMA, que por su actividad no podría deducirse IVA por enseñanza.

En cuanto a la seguridad de la información, y como se detalla en el apartado anterior de medios materiales y técnicos, todos los datos están custodiados por el servicio central de informática de la UMA y ubicados en los servidores pertenecientes al mismo bajo la seguridad de que eso implica al estar gestionados directamente por la UMA. Además, todos nuestros equipos pertenecen a una red privada gestionada por la misma UMA y que controla todos los accesos y conexiones tanto entrantes como salientes de cada dispositivo.

Fdo. D. Diego Vera Jurado
Director General



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



MEMORIA DE ENCARGO A EFECTUAR POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, CORRESPONDIENTE A LA ACTIVIDAD “DIGITAL EYE”, EN SU CONDICIÓN DE MEDIO PROPIO Y SERVICIO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

1. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público por el que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/E y 2014/24/UE, así como lo estipulado en el artículo 86 de la Ley 40/2015 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, los poderes adjudicadores podrán organizarse ejecutando de manera directa prestaciones propias de los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios, a cambio de una contraprestación tarifaria, valiéndose de otra persona jurídica distinta a ellos, ya sea de derecho público o de derecho privado, previo encargo con sujeción a lo dispuesto en el citado artículo 32 de la LCSP, siempre y cuando la persona jurídica que utilicen merezca la calificación jurídica de medio propio personificado respecto de ellos de conformidad con lo dispuesto en los apartados 2, 3 y 4 de este precepto legal. Por tanto, las entidades integrantes del sector público podrán ser consideradas medios propios y servicios técnicos de los poderes adjudicadores, cuando cumplan los requisitos establecidos a tal efecto en la referida Ley 9/2017 y se acredite que, además de disponer de medios personales y materiales suficientes e idóneos para realizar prestaciones en el sector de actividad que se corresponda con su objeto social, de acuerdo con su norma o acuerdo de creación, se dé alguna de las circunstancias siguientes:

- I. Sea una opción más eficiente que la contratación pública y resulta sostenible y eficaz, aplicando criterios de rentabilidad económica.
- II. Resulte necesario por razones de seguridad pública o de urgencia en la necesidad de disponer de los bienes y servicios suministrados por el medio propio o servicio técnico.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXPPgaKuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



2. OBJETO DEL ENCARGO.

A través de este documento, La Universidad de Málaga (en adelante UMA) quiere encargar a la Fundación General de la Universidad de Málaga (en adelante FGUMA), medio propio de la Universidad encomendante, la difusión, y el apoyo a las actividades desarrolladas por el observatorio "Digital Eye", que contribuyan y coadyuven al cumplimiento de los fines de la UMA y que se considere que puedan ser realizadas por la FGUMA de manera más eficaz y eficiente.

3. ACTUACIONES Y ACTIVIDADES DEL ENCARGO.

Observatorio de transformación digital para las empresas, proyecto creado por la Universidad de Málaga y Málaga Tech Park.

Objetivos: integrar y concentrar esfuerzos en materia de transformación digital, así como de realizar funciones de difusión, fomento, formación, asesoramiento e innovación tecnológica en esta área, conducentes a un mejor posicionamiento estratégico y toma de decisiones por parte de empresas e instituciones con implicaciones en el sector.

1. ACTUAR COMO PUNTO DE ENCUENTRO
2. TRANSMITIR INFORMACIÓN ÚTIL Y DE VALOR
3. SER NÚCLEO DE FORMACIÓN
4. SER DINAMIZADOR DE IDEAS Y PROYECTOS

4. MEDIOS PERSONALES.

La FGUMA dispone de la siguiente plantilla integrada de forma directa a la actividad:

ÁREA DE ACTIVIDAD	CATEGORÍA	PERSONAL
DIGITAL EYE	técnico gestión	1



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Servicios centrales: dentro de esta unidad se dividen los departamentos de fiscal-contable, jurídico, recursos humanos, gabinete de dirección, comunicación y TIC.

DEPARTAMENTOS CENTRALES	CATEGORÍA	PERSONAL
Fiscal-Contable	Dirección	1
	Técnico Superior	2
	Técnico de Gestión	1
Jurídico	Técnico Superior	1
	Técnico de Gestión	1
Recursos humanos	Técnico de Gestión	4
	Oficial Administración	1
Dirección y gabinete	Gerencia	1
	Administración	2
Comunicación	Técnico Superior	6
TIC	Técnico Informático	2
	Técnico de Gestión	2
Calidad e igualdad	Técnico Superior	1
	Técnico de Gestión	1

5. MEDIOS MATERIALES Y TÉCNICOS.

La Fundación General de la Universidad de Málaga (FGUMA) dispone de los equipamientos de procesos de la información necesarios como son trece servidores adaptados a las necesidades de los softwares específicos que se describen a continuación:

- I. Programa de gestión integral: ERP "Enterprise Resource Planning" que permite la gestión integral de la FGUMA, desde los más elementales procesos de facturación, hasta el control del mínimo detalle de nuestros clientes, proveedores y servicios. Solución con presentación modular y posibilidad de personalización que nos permite hacer más fáciles las tareas del día a día mejorando y agilizando todos los procesos.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Entre los diferentes módulos con los que contamos, destacamos los relativos a contabilidad y facturación que nos permiten registrar todos y cada uno de los hechos económicos que provocan modificaciones cuantitativas o cualitativas en la composición de nuestro patrimonio siguiendo todos los requisitos de analítica necesarios para la elaboración de informes individualizados.

II. Programa para la gestión de RRHH: Software específico en el ámbito laboral de la FGUMA que nos permite generar contratos de trabajo, nóminas, resúmenes contables, certificados de empresa y finiquitos. Están también entre sus bondades, la confección de remesas de transferencias para abonar los distintos emolumentos del personal de la entidad. Destacar su conectividad con Siltra en el intercambio de ficheros de cotización (XML), afiliación e INSS con la TGSS mediante certificado digital, en el Sistema de Liquidación Directa.

III. Badet software: Software que permite el control de asistencias y ausencias del personal de la FGUMA con posibilidad de reportar informes a quien corresponda.

IV. La fundación cuenta con otro grupo de aplicaciones entre las que destacamos:

- Módulo de Exportación (Permite la importación de información procedente de nuestro software de gestión de matriculación, en nuestra ERP SAGE)
- Envío de Nóminas (Posibilita el envío encriptado de las nóminas a los empleados FGUMA)
- Web acceso a Nóminas
- Gestión de Usuarios (Controla y otorga permisos a las diferentes aplicaciones)
- Trazas de Usuarios (Traza de los distintos usuarios)

6. JUSTIFICACION DEL ENCARGO ACREDITANDO LA EFICIENCIA Y EFICACIA BASÁNDONOS EN CRITERIOS DE RENTABILIDAD ECONÓMICA, SEGURIDAD O URGENCIA.

La FGUMA posee una dilatada experiencia en la gestión de este tipo de actividades. Para llevar a cabo estas actuaciones dispone de los siguientes medios:

- Medios Personales necesario: personal cualificado en gestión económica de proyectos, programas formativos y gestión de eventos. Medios descritos en el punto 4 de la presente memoria.
- Los medios técnicos necesarios y suficientes para el desarrollo de las actividades encargadas. Descripción de los mismos en el punto 5 de la presente memoria.



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXPPgAkukSfL+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



- “Know how” de la institución, que le permite tener una ventaja competitiva sobre el cómo gestionar y llevar a cabo sus actividades de forma más efectiva y eficiente.
- Instalaciones de la UMA, puestas a disposición de la FGUMA para su uso

La FGUMA cuenta con la solvencia profesional y técnica necesaria para llevar a buen término las actividades que se le encargan. Su vinculación a la comunidad universitaria por medio de los proyectos y programas que desarrolla, le aporta un gran valor, permitiéndole ser más eficaz. Los procedimientos y aplicaciones de los que disponen la FGUMA, son otros elementos que permiten una gestión eficaz, eficiente e individualizada de cada una de las actividades. Las tarifas que se proponen se entienden rentables económicamente ya que contratar a cualquier entidad requeriría un nivel de inversión mayor por parte de la UMA al que supone encargarlo a la FGUMA por diversos motivos:

- a) La FGUMA no requiere hacer inversión en instalaciones para llevar a cabo los servicios puesto que utiliza las propias de la UMA. Todo ello le supone un ahorro en sus costes.
- b) El personal de la FGUMA no requiere preparación ni formación previa, ni específica pues conoce la dinámica universitaria.
- c) Las tarifas propuestas cubren tanto los costes directos como indirectos en cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 32 de la ley 9/2017 de contratos del Sector Público, cuando hace referencia a que las tarifas se establecerán “atendiendo al coste efectivo soportado por el medio propio para las actividades objeto del encargo...”
- d) La FGUMA como entidad sin ánimo de lucro no tienen entre sus fines conseguir un margen de beneficio industrial, que de adjudicarlo a una entidad externa sí se produciría.
- e) Al estar incluida en su registro de fundaciones y cumplir con los requisitos de la ley 49/2002, las personas físicas o jurídicas que realicen aportaciones disfrutarán de las correspondientes desgravaciones tanto en IRPF como en el impuesto sobre sociedades, permitiendo así un mayor ingreso por esta vía que repercute en una menor tarifa del encargo.
- f) Por último, los encargos a la FGUMA como medio propio de la UMA estarían exento de tributar por IVA, según la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifica entre otros preceptos el artículo 7 APARTADO 8º de la Ley 37/1992, de 28 de noviembre, del IVA, algo que no sucede a otras entidades externas no pertenecientes al sector público (Ley 9/2017 de contratos del Sector Público) que tendrían que emitir facturas por los servicios



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

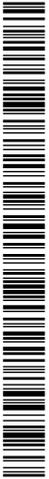


con IVA, generando un mayor gasto a la UMA, que por su actividad no podría deducirse IVA por enseñanza.

En cuanto a la seguridad de la información, y como se detalla en el apartado anterior de medios materiales y técnicos, todos los datos están custodiados por el servicio central de informática de la UMA y ubicados en los servidores pertenecientes al mismo bajo la seguridad de que eso implica al estar gestionados directamente por la UMA. Además, todos nuestros equipos pertenecen a una red privada gestionada por la misma UMA y que controla todos los accesos y conexiones tanto entrantes como salientes de cada dispositivo.

Fdo. D. Diego Vera Jurado
Director General

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXPPgAkukSfL+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



MEMORIA DE ENCARGO A EFECTUAR POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, CORRESPONDIENTE A “DESTINO UMA”, EN SU CONDICIÓN DE MEDIO PROPIO Y SERVICIO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

1. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público por el que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/E y 2014/24/UE, así como lo estipulado en el artículo 86 de la Ley 40/2015 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, los poderes adjudicadores podrán organizarse ejecutando de manera directa prestaciones propias de los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios, a cambio de una contraprestación tarifaria, valiéndose de otra persona jurídica distinta a ellos, ya sea de derecho público o de derecho privado, previo encargo con sujeción a lo dispuesto en el citado artículo 32 de la LCSP, siempre y cuando la persona jurídica que utilicen merezca la calificación jurídica de medio propio personificado respecto de ellos de conformidad con lo dispuesto en los apartados 2, 3 y 4 de este precepto legal. Por tanto, las entidades integrantes del sector público podrán ser consideradas medios propios y servicios técnicos de los poderes adjudicadores, cuando cumplan los requisitos establecidos a tal efecto en la referida Ley 9/2017 y se acredite que, además de disponer de medios personales y materiales suficientes e idóneos para realizar prestaciones en el sector de actividad que se corresponda con su objeto social, de acuerdo con su norma o acuerdo de creación, se dé alguna de las circunstancias siguientes:

- I. Sea una opción más eficiente que la contratación pública y resulta sostenible y eficaz, aplicando criterios de rentabilidad económica.
- II. Resulte necesario por razones de seguridad pública o de urgencia en la necesidad de disponer de los bienes y servicios suministrados por el medio propio o servicio técnico.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



2. OBJETO DEL ENCARGO.

A través de este documento, La Universidad de Málaga (en adelante UMA) quiere encargar a la Fundación General de la Universidad de Málaga (en adelante FGUMA), medio propio de la Universidad encomendante, la promoción, gestión y desarrollo de los programas denominados “Destino UMA”, cuya finalidad es la de posibilitar a los futuros estudiantes universitarios el conocimiento de la Universidad de Málaga (oferta educativa, organización, estructura, etc.), que contribuyan y coadyuven al cumplimiento de los fines de la UMA y que se considere que puedan ser realizadas por la FGUMA de manera más eficaz y eficiente.

3. ACTUACIONES Y ACTIVIDADES DEL ENCARGO.

La FGUMA propone llevar a cabo las actividades de planificación, organización, gestión, promoción y ejecución de las actividades que conforman el programa “Destino UMA”, cuya finalidad es la información y la orientación del acceso a la Universidad, así como de la oferta académica de la Universidad de Málaga entre los estudiantes preuniversitarios.

Para 2023 se programan las siguientes actividades:

1. Visitas guiadas.

Organización de visitas guiadas al Campus de Teatinos, ampliación del Campus de Teatinos y Campus de El Ejido con el fin de que los alumnos preuniversitarios conozcan la oferta académica de la Universidad de Málaga, sus facultades, escuelas, instalaciones y servicios.

En la recepción de las visitas guiadas se imparte una charla general que abarca información sobre las notas de corte, requisitos para obtener una beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, información sobre la beca de cohesión social de la Universidad de Málaga y de la Junta de Andalucía, las becas propias de la UMA, Centro de idiomas de la Fundación General de la Universidad de Málaga y el Servicio de Alojamiento de la UMA. Se resuelven las dudas de los estudiantes y se les motiva para que elijan la UMA tras realizar sus pruebas de acceso a la Universidad.

Tras la charla general dónde se les explican estas nociones, se programa una visita ideada según las preferencias e intereses de los alumnos preuniversitarios. Posteriormente se imparten charlas sobre las titulaciones del centro de interés y se enseñan las instalaciones.



EFQM AENOR



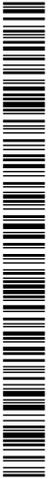
Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Para el año 2023 se propone la realización de cincuenta visitas guiadas para los alumnos de distintos centros de la provincia de Málaga y de otras provincias andaluzas.

2. Jornadas informativas en municipios y macrocentros.

Se organizan jornadas informativas en distintos municipios y pueblos de la provincia de Málaga para acercarse a los estudiantes y orientarlos sobre su futuro académico universitario. A estas jornadas se suman los vicedecanos y subdirectores de estudiantes de todas las facultades y escuelas de la UMA.

Al igual que en la actividad anterior se imparten charlas informativas sobre las notas de corte y los requisitos para la obtención de becas. Además, se resuelven las dudas de los estudiantes y se les motiva para que elijan la UMA tras realizar sus pruebas de acceso a la Universidad.

Posteriormente, vicedecanos y/o cicerones explican los diferentes grados que se imparten en sus Facultades y Escuelas, resolviendo las dudas de los alumnos respecto a las asignaturas de los distintos grados o salidas profesionales de los mismos.

Los municipios en los que se suelen impartir estas sesiones informativas son Estepona, Marbella, Churriana, Coín y Mijas, así como en los municipios de Ronda, Antequera, Vélez-Málaga, Archidona, o Nerja.

3. Asistencia a ferias.

Se propone la asistencia a ferias del estudiante que organizan diferentes instituciones dentro y fuera de la provincia de Málaga, con la finalidad de orientar a estudiantes preuniversitarios y a alumnos de grado. En estas ferias participan un amplio número de universidades, tanto públicas como privadas que exponen su oferta académica, por lo que la no asistencia a estos encuentros supondría no dar a conocer la oferta de grados de la UMA y perder tanto visibilidad como alumnos.

Tradicionalmente asistimos cuatro ferias en la provincia de Málaga (Málaga capital, Coín y Fuengirola), y una en la provincia de Córdoba (Lucena).

En cualquier caso, desde el programa Destino UMA esperamos poder llevar la información de la Universidad de Málaga a cuántas ferias requieran de nuestra presencia.

4. Jornadas de Puertas Abiertas de la UMA.

Se celebra este evento con la participación de estudiantes de todos los institutos de la provincia de Málaga y de otras provincias andaluzas.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Este encuentro supone el primer contacto de los estudiantes preuniversitarios con la Universidad y en él se orienta sobre las facultades, escuelas, instalaciones y servicios de la Universidad de Málaga.

Para el buen funcionamiento de las Jornadas de Puertas Abiertas se moviliza aproximadamente a seiscientos voluntarios que, repartidos por más de cincuenta stands, dan a conocer los principales servicios de la UMA. En estos stands también se ubican los patrocinadores del evento y además, se habilitan tres carpas en las que tanto profesores como vicedecanos de las distintas facultades y escuelas universitarias ofrecen información sobre las titulaciones que se ofertan en la Universidad de Málaga.

Este encuentro informativo se desarrolla durante tres días en los que además se celebran actividades complementarias en redes sociales, actividades deportivas y otros concursos.

Para el año 2023 se propone la realización de las Jornadas de Puertas Abiertas los días 22,23 y 24 de marzo.

5. Jornadas Formación de Cicerones.

Durante esta jornada, se orienta a los cicerones sobre su labor durante las visitas guiadas, jornadas en municipios y puertas abiertas. Se les ofrece información sobre el funcionamiento de los órganos internos de la Universidad y se inicia la organización de grupos para agilizar las visitas guiadas. Se prevé la organización de una jornada durante el año 2023 y mantendrá, al igual que el resto de actividades del año, su carácter virtual.

4. MEDIOS PERSONALES.

La FGUMA dispone de la siguiente plantilla integrada de forma directa a la actividad:

ÁREA DE ACTIVIDAD	CATEGORÍA	PERSONAL
DESTINO UMA	dirección	1
	administración	3

Servicios centrales: dentro de esta unidad se dividen los departamentos de fiscal-contable, jurídico, recursos humanos, gabinete de dirección, comunicación y TIC.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXPPgAkukSf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>

DEPARTAMENTOS CENTRALES	CATEGORÍA	PERSONAL
Fiscal-Contable	Dirección	1
	Técnico Superior	2
	Técnico de Gestión	1
Jurídico	Técnico Superior	1
	Técnico de Gestión	1
Recursos humanos	Técnico de Gestión	4
	Oficial	1
	Administración	1
Dirección y gabinete	Gerencia	1
	Administración	2
Comunicación	Técnico Superior	6
TIC	Técnico Informático	2
	Técnico de Gestión	2
Calidad e igualdad	Técnico Superior	1
	Técnico de Gestión	1

5. MEDIOS MATERIALES Y TÉCNICOS.

La Fundación General de la Universidad de Málaga (FGUMA) dispone de los equipamientos de procesos de la información necesarios como son trece servidores adaptados a las necesidades de los softwares específicos que se describen a continuación:

- I. Programa de gestión integral: ERP "Enterprise Resource Planning" que permite la gestión integral de la FGUMA, desde los más elementales procesos de facturación, hasta el control del mínimo detalle de nuestros clientes, proveedores y servicios. Solución con presentación modular y posibilidad de personalización que nos permite hacer más fáciles las tareas del día a día mejorando y agilizando todos los procesos.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Entre los diferentes módulos con los que contamos, destacamos los relativos a contabilidad y facturación que nos permiten registrar todos y cada uno de los hechos económicos que provocan modificaciones cuantitativas o cualitativas en la composición de nuestro patrimonio siguiendo todos los requisitos de analítica necesarios para la elaboración de informes individualizados.

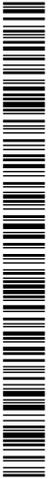
II. Programa para la gestión de RRHH: Software específico en el ámbito laboral de la FGUMA que nos permite generar contratos de trabajo, nóminas, resúmenes contables, certificados de empresa y finiquitos. Están también entre sus bondades, la confección de remesas de transferencias para abonar los distintos emolumentos del personal de la entidad. Destacar su conectividad con Siltra en el intercambio de ficheros de cotización (XML), afiliación e INSS con la TGSS mediante certificado digital, en el Sistema de Liquidación Directa.

III. Badet software: Software que permite el control de asistencias y ausencias del personal de la FGUMA con posibilidad de reportar informes a quien corresponda.

IV. Gestor documental EXAQUA: archivo centralizado que almacena de forma digital los documentos de la FGUMA y que permite el acceso a los mismos en cualquier momento aprovechando de esta forma los recursos mejorando el espacio físico.

- V. La fundación cuenta con otro grupo de aplicaciones entre las que destacamos:
- Módulo de Exportación (Permite la importación de información procedente de nuestro software de gestión de matriculación, en nuestra ERP SAGE)
 - Envío de Nóminas (Posibilita el envío encriptado de las nóminas a los empleados FGUMA)
 - Web acceso a Nóminas
 - Gestión de Usuarios (Controla y otorga permisos a las diferentes aplicaciones)
 - Trazas de Usuarios (Traza de los distintos usuarios)

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXpGgKuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



6. JUSTIFICACION DEL ENCARGO ACREDITANDO LA EFICIENCIA Y EFICACIA BASÁNDONOS EN CRITERIOS DE RENTABILIDAD ECONÓMICA, SEGURIDAD O URGENCIA.

La FGUMA posee una dilatada experiencia en la gestión de este tipo de actividades. Para llevar a cabo estas actuaciones dispone de los siguientes medios:

- Medios Personales necesario: personal cualificado en gestión económica de proyectos, programas formativos y gestión de eventos. Medios descritos en el punto 4 de la presente memoria.
- Los medios técnicos necesarios y suficientes para el desarrollo de las actividades encargadas. Descripción de los mismos en el punto 5 de la presente memoria.
- “Know how” de la institución, que le permite tener una ventaja competitiva sobre el cómo gestionar y llevar a cabo sus actividades de forma más efectiva y eficiente.
- Instalaciones de la UMA, puestas a disposición de la FGUMA para su uso

La FGUMA cuenta con la solvencia profesional y técnica necesaria para llevar a buen término las actividades que se le encargan. Su vinculación a la comunidad universitaria por medio de los proyectos y programas que desarrolla, le aporta un gran valor, permitiéndole ser más eficaz.

Los procedimientos y aplicaciones de los que disponen la FGUMA, son otros elementos que permiten una gestión eficaz, eficiente e individualizada de cada una de las actividades.

Las tarifas que se proponen se entienden rentables económicamente ya que contratar a cualquier entidad requeriría un nivel de inversión mayor por parte de la UMA al que supone encargarlo a la FGUMA por diversos motivos:

- a) La FGUMA no requiere hacer inversión en instalaciones para llevar a cabo los servicios puesto que utiliza las propias de la UMA. Todo ello le supone un ahorro en sus costes.
- b) El personal de la FGUMA no requiere preparación ni formación previa, ni específica pues conoce la dinámica universitaria.
- c) Las tarifas propuestas cubren tanto los costes directos como indirectos en cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 32 de la ley 9/2017 de contratos del Sector Público, cuando hace referencia a que las tarifas se establecerán “atendiendo al coste efectivo soportado por el medio propio para las actividades objeto del encargo...”



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



- f) La FGUMA como entidad sin ánimo de lucro no tienen entre sus fines conseguir un margen de beneficio industrial, que de adjudicarlo a una entidad externa sí se produciría.
- g) Al estar incluida en su registro de fundaciones y cumplir con los requisitos de la ley 49/2002, las personas físicas o jurídicas que realicen aportaciones disfrutarán de las correspondientes desgravaciones tanto en IRPF como en el impuesto sobre sociedades, permitiendo así un mayor ingreso por esta vía que repercute en una menor tarifa del encargo.
- h) Por último, los encargos a la FGUMA como medio propio de la UMA estarían exento de tributar por IVA, según la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifica entre otros preceptos el artículo 7 APARTADO 8º de la Ley 37/1992, de 28 de noviembre, del IVA, algo que no sucede a otras entidades externas no pertenecientes al sector público (Ley 9/2017 de contratos del Sector Público) que tendrían que emitir facturas por los servicios con IVA, generando un mayor gasto a la UMA, que por su actividad no podría deducirse IVA por enseñanza.

En cuanto a la seguridad de la información, y como se detalla en el apartado anterior de medios materiales y técnicos, todos los datos están custodiados por el servicio central de informática de la UMA y ubicados en los servidores pertenecientes al mismo bajo la seguridad de que eso implica al estar gestionados directamente por la UMA. Además, todos nuestros equipos pertenecen a una red privada gestionada por la misma UMA y que controla todos los accesos y conexiones tanto entrantes como salientes de cada dispositivo.

Fdo. D. Diego Vera Jurado
Director General



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



MEMORIA DE ENCARGO A EFECTUAR POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, CORRESPONDIENTE A AYUDAS Y PREMIOS UMA, EN SU CONDICIÓN DE MEDIO PROPIO Y SERVICIO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

1. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público por el que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/E y 2014/24/UE, así como lo estipulado en el artículo 86 de la Ley 40/2015 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, los poderes adjudicadores podrán organizarse ejecutando de manera directa prestaciones propias de los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios, a cambio de una contraprestación tarifaria, valiéndose de otra persona jurídica distinta a ellos, ya sea de derecho público o de derecho privado, previo encargo con sujeción a lo dispuesto en el citado artículo 32 de la LCSP, siempre y cuando la persona jurídica que utilicen merezca la calificación jurídica de medio propio personificado respecto de ellos de conformidad con lo dispuesto en los apartados 2, 3 y 4 de este precepto legal. Por tanto, las entidades integrantes del sector público podrán ser consideradas medios propios y servicios técnicos de los poderes adjudicadores, cuando cumplan los requisitos establecidos a tal efecto en la referida Ley 9/2017 y se acredite que, además de disponer de medios personales y materiales suficientes e idóneos para realizar prestaciones en el sector de actividad que se corresponda con su objeto social, de acuerdo con su norma o acuerdo de creación, se dé alguna de las circunstancias siguientes:

- I. Sea una opción más eficiente que la contratación pública y resulta sostenible y eficaz, aplicando criterios de rentabilidad económica.
- II. Resulte necesario por razones de seguridad pública o de urgencia en la necesidad de disponer de los bienes y servicios suministrados por el medio propio o servicio técnico.



EFQM AENOR



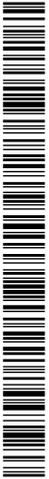
Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



2. OBJETO DEL ENCARGO.

A través de este documento, La Universidad de Málaga (en adelante UMA) quiere encargar a la Fundación General de la Universidad de Málaga (en adelante FGUMA), medio propio de la Universidad encomendante, a promoción y gestión de premios de carácter institucional establecidos por la Universidad de Málaga., que contribuyan y coadyuven al cumplimiento de los fines de la UMA y que se considere que puedan ser realizadas por la FGUMA de manera más eficaz y eficiente.

3. ACTUACIONES Y ACTIVIDADES DEL ENCARGO.

La convocatoria de los diferentes premios que se organizan desde la FGUMA responde a los valores con los que nació esta entidad hace ya veinticinco años y que siguen vigente hoy día, con más fuerza aún si cabe. Estos valores son los de fomentar y difundir actividades relacionadas con la ciencia, la tecnología, el arte y las humanidades y siempre de la mano de la Universidad de Málaga.

La importancia de los premios radica en su finalidad, pues se trata en la mayoría de los casos de incentivar e impulsar las capacidades del alumnado ya sea en la realización de trabajos de investigación, en la creación de empresas o en el propio acceso a la universidad. Sin embargo, también se pretende concienciar de tareas más relacionadas con el entorno que nos rodea, como puede ser el cuidado del medioambiente o el reconocimiento a las empresas que contribuyan activamente a desarrollar proyectos innovadores.

Para el año 2023 está previsto que se lleven a cabo los siguientes premios:

- **Premio Mejor Expediente:** Cada año se premia a los diez alumnos que han obtenido las mejores calificaciones de acceso a la Universidad. Se les hace entrega de una Tablet por parte del Vicerrectorado de Estudiantes de la UMA y optan a realizar gratuitamente uno de los cursos estacionales de la FGUMA, ofertados durante el presente año académico o el siguiente (2022/2023).

- **Premio de Investigación:** Estos premios están destinados a incentivar e impulsar el comienzo de una carrera investigadora de calidad distinguiendo el mejor trabajo publicado por jóvenes de la Universidad de Málaga en las diferentes áreas. El premio está dirigido al Personal Docente Investigador (PDI) o laboral (con cargo a proyectos o contratos de investigación) de la UMA. Los premios convocados serán 5:



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATthXpGakuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



- Premio "Margarita Salas Falgueras" estará destinado a reconocer trabajos publicados en el área de Ciencias Experimentales.
- Premio "Kjell Fuxe" se destinará a reconocer trabajos publicados en las áreas de Ciencias de la Salud.
- Premio "Eduardo García de Enterra" se destinará a reconocer trabajos publicados en las áreas de Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Premio "María Victoria Atencia García" se destinará a reconocer trabajos publicados en el área de Arte y Humanidades.
- Premio "Kazuyo Sejima" se destinará a reconocer trabajos publicados en las áreas de Ingeniería y Arquitectura.

4. MEDIOS PERSONALES.

La FGUMA dispone de la siguiente plantilla integrada de forma directa a la actividad:

CONCEPTO	2023	CONCEPTO	2023
1.Gastos de personal	17.484,57 €	Ingresos de la actividad	- €
2.Gastos de funcionamiento	11.742,58 €	Encargo de gestión	29.227,15 €
TOTAL	29.227,15 €	TOTAL	29.227,15 €

Servicios centrales: dentro de esta unidad se dividen los departamentos de fiscal-contable, jurídico, recursos humanos, gabinete de dirección, comunicación y TIC.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXPPgAKuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



DEPARTAMENTOS CENTRALES	CATEGORÍA	PERSONAL
Fiscal-Contable	Dirección	1
	Técnico Superior	2
	Técnico de Gestión	1
Jurídico	Técnico Superior	1
	Técnico de Gestión	1
Recursos humanos	Técnico de Gestión	4
	Oficial	1
	Administración	1
Dirección y gabinete	Gerencia	1
	Administración	2
Comunicación	Técnico Superior	6
TIC	Técnico Informático	2
	Técnico de Gestión	2
Calidad e igualdad	Técnico Superior	1
	Técnico de Gestión	1

5. MEDIOS MATERIALES Y TÉCNICOS.

La Fundación General de la Universidad de Málaga (FGUMA) dispone de los equipamientos de procesos de la información necesarios como son trece servidores adaptados a las necesidades de los softwares específicos que se describen a continuación:

I. Programa de gestión integral: ERP “Enterprise Resource Planning” que permite la gestión integral de la FGUMA, desde los más elementales procesos de facturación, hasta el control del mínimo detalle de nuestros clientes, proveedores y servicios. Solución con presentación modular y posibilidad de personalización que nos permite hacer más fáciles las tareas del día a día mejorando y agilizando todos los procesos.

Entre los diferentes módulos con los que contamos, destacamos los relativos a contabilidad y facturación que nos permiten registrar todos y cada uno de los hechos económicos que provocan modificaciones cuantitativas o cualitativas en la composición



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



de nuestro patrimonio siguiendo todos los requisitos de analítica necesarios para la elaboración de informes individualizados.

- II. Programa para la gestión de RRHH: Software específico en el ámbito laboral de la FGUMA que nos permite generar contratos de trabajo, nóminas, resúmenes contables, certificados de empresa y finiquitos. Están también entre sus bondades, la confección de remesas de transferencias para abonar los distintos emolumentos del personal de la entidad. Destacar su conectividad con Siltra en el intercambio de ficheros de cotización (XML), afiliación e INSS con la TGSS mediante certificado digital, en el Sistema de Liquidación Directa.
- III. Badet software: Software que permite el control de asistencias y ausencias del personal de la FGUMA con posibilidad de reportar informes a quien corresponda.
- IV. Gestor documental EXAQUA: archivo centralizado que almacena de forma digital los documentos de la FGUMA y que permite el acceso a los mismos en cualquier momento aprovechando de esta forma los recursos mejorando el espacio físico.
- V. La fundación cuenta con otro grupo de aplicaciones entre las que destacamos:
 - Módulo de Exportación (Permite la importación de información procedente de nuestro software de gestión de matriculación, en nuestra ERP SAGE)
 - Envío de Nóminas (Posibilita el envío encriptado de las nóminas a los empleados FGUMA)
 - Web acceso a Nóminas
 - Gestión de Usuarios (Controla y otorga permisos a las diferentes aplicaciones)
 - Trazas de Usuarios (Traza de los distintos usuarios)

6. JUSTIFICACION DEL ENCARGO ACREDITANDO LA EFICIENCIA Y EFICACIA BASÁNDONOS EN CRITERIOS DE RENTABILIDAD ECONÓMICA, SEGURIDAD O URGENCIA.

La FGUMA posee una dilatada experiencia en la gestión de este tipo de actividades. Para llevar a cabo estas actuaciones dispone de los siguientes medios:

- Medios Personales necesario: personal cualificado en gestión económica de proyectos, programas formativos y gestión de eventos. Medios descritos en el punto 4 de la presente memoria.



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXPgAkukSf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



- Los medios técnicos necesarios y suficientes para el desarrollo de las actividades encargadas. Descripción de los mismos en el punto 5 de la presente memoria.
- “Know how” de la institución, que le permite tener una ventaja competitiva sobre el cómo gestionar y llevar a cabo sus actividades de forma más efectiva y eficiente.
- Instalaciones de la UMA, puestas a disposición de la FGUMA para su uso

La FGUMA cuenta con la solvencia profesional y técnica necesaria para llevar a buen término las actividades que se le encargan. Su vinculación a la comunidad universitaria por medio de los proyectos y programas que desarrolla, le aporta un gran valor, permitiéndole ser más eficaz.

Los procedimientos y aplicaciones de los que disponen la FGUMA, son otros elementos que permiten una gestión eficaz, eficiente e individualizada de cada una de las actividades.

Las tarifas que se proponen se entienden rentables económicamente ya que contratar a cualquier entidad requeriría un nivel de inversión mayor por parte de la UMA al que supone encargarlo a la FGUMA por diversos motivos:

- a) La FGUMA no requiere hacer inversión en instalaciones para llevar a cabo los servicios puesto que utiliza las propias de la UMA. Todo ello le supone un ahorro en sus costes.
- b) El personal de la FGUMA no requiere preparación ni formación previa, ni específica pues conoce la dinámica universitaria.
- c) Las tarifas propuestas cubren tanto los costes directos como indirectos en cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 32 de la ley 9/2017 de contratos del Sector Público, cuando hace referencia a que las tarifas se establecerán “atendiendo al coste efectivo soportado por el medio propio para las actividades objeto del encargo...”
- d) La FGUMA como entidad sin ánimo de lucro no tienen entre sus fines conseguir un margen de beneficio industrial, que de adjudicarlo a una entidad externa sí se produciría.
- e) Al estar incluida en su registro de fundaciones y cumplir con los requisitos de la ley 49/2002, las personas físicas o jurídicas que realicen aportaciones disfrutarán de las correspondientes desgravaciones tanto en IRPF como en el impuesto sobre sociedades, permitiendo así un mayor ingreso por esta vía que repercute en una menor tarifa del encargo.
- f) Por último, los encargos a la FGUMA como medio propio de la UMA estarían exento de tributar por IVA, según la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifica entre otros preceptos el artículo 7 APARTADO 8º de la Ley 37/1992, de 28 de noviembre, del IVA, algo que no sucede a otras entidades externas no pertenecientes al sector público



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXPPgAkukSf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



(Ley 9/2017 de contratos del Sector Público) que tendrían que emitir facturas por los servicios con IVA, generando un mayor gasto a la UMA, que por su actividad no podría deducirse IVA por enseñanza.

En cuanto a la seguridad de la información, y como se detalla en el apartado anterior de medios materiales y técnicos, todos los datos están custodiados por el servicio central de informática de la UMA y ubicados en los servidores pertenecientes al mismo bajo la seguridad de que eso implica al estar gestionados directamente por la UMA. Además, todos nuestros equipos pertenecen a una red privada gestionada por la misma UMA y que controla todos los accesos y conexiones tanto entrantes como salientes de cada dispositivo.

Fdo. D. Diego Vera Jurado
Director General



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



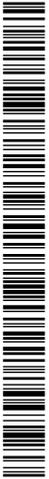
MEMORIA DE ENCARGO A EFECTUAR POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN ASISTENCIAL DE CIMES, EN SU CONDICIÓN DE MEDIO PROPIO Y SERVICIO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

1. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público por el que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/E y 2014/24/UE, así como lo estipulado en el artículo 86 de la Ley 40/2015 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, los poderes adjudicadores podrán organizarse ejecutando de manera directa prestaciones propias de los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios, a cambio de una contraprestación tarifaria, valiéndose de otra persona jurídica distinta a ellos, ya sea de derecho público o de derecho privado, previo encargo con sujeción a lo dispuesto en el citado artículo 32 de la LCSP, siempre y cuando la persona jurídica que utilicen merezca la calificación jurídica de medio propio personificado respecto de ellos de conformidad con lo dispuesto en los apartados 2, 3 y 4 de este precepto legal. Por tanto, las entidades integrantes del sector público podrán ser consideradas medios propios y servicios técnicos de los poderes adjudicadores, cuando cumplan los requisitos establecidos a tal efecto en la referida Ley 9/2017 y se acredite que, además de disponer de medios personales y materiales suficientes e idóneos para realizar prestaciones en el sector de actividad que se corresponda con su objeto social, de acuerdo con su norma o acuerdo de creación, se dé alguna de las circunstancias siguientes:

- I. Sea una opción más eficiente que la contratación pública y resulta sostenible y eficaz, aplicando criterios de rentabilidad económica.
- II. Resulte necesario por razones de seguridad pública o de urgencia en la necesidad de disponer de los bienes y servicios suministrados por el medio propio o servicio técnico.

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXPPgAkukSf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFArThXpGakuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



2. OBJETO DEL ENCARGO.

A través de este documento, La Universidad de Málaga (en adelante UMA) quiere encargar a la Fundación General de la Universidad de Málaga (en adelante FGUMA), medio propio de la Universidad encomendante, la gestión asistencia de la Unidad de Imagen Molecular, del Centro de Investigaciones Médico Sanitarias (CIMES) de la Universidad de Málaga., que contribuyan y coadyuven al cumplimiento de los fines de la UMA y que se considere que puedan ser realizadas por la FGUMA de manera más eficaz y eficiente.

3. ACTUACIONES Y ACTIVIDADES DEL ENCARGO.

Actividades específicas:

- A. A lo largo del 2023 se van a instalar 5 PETs en la provincia de Málaga. El objetivo para el 2023 es realizar al menos 750 pruebas.
- B. Realización de pruebas diagnósticas por imagen (PET FDG, Resonancias Magnéticas, PET-SPMA) para la ejecución del convenio formalizado con el Servicio Andaluz de Salud.
- C. Mantener el número de pruebas realizadas de diagnósticas para proyectos de investigación o ensayos (100)
- D. Obtener acreditaciones
 - a. GMP Ga- PSMA
 - b. Laboratorio de producción de uso humano/ laboratorio de producción de productos en investigación

Actuaciones de gestión:

- Realización de pruebas diagnósticas por imagen (PET FDG, Resonancias Magnéticas, PET-SPMA) para la ejecución del convenio formalizado con el Servicio Andaluz de Salud.
- Resolver procedimiento y autorizaciones



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXpPgakuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



- GMP Ga- PSMA
- Laboratorio de producción de uso humano/ laboratorio de producción de productos en investigación
- Generar documentación para iso 9001 que incluya el área de asistencial

Actuaciones de gestión:

- Asistencial:
 - Realización de pruebas diagnósticas
 - Elaboración de informes médicos
- Económica:
 - Contabilidad
 - Facturación
 - Liquidación económica
- Administración:
 - Jurídico:
 - Estudio, redacción de documentos (convenios, ensayos clínicos, etc.)
 - Contratación Publica
 - RRHH:
 - Contratación de personal
 - Gestión (nóminas, etc.)
 - Prevención de Riesgos Laborales
 - Formación del personal
 - TIC:
 - Equipos (ordenadores, impresoras, etc.)
 - Plataformas/Servidores
 - Comunicación
 - Creación de imagen y adaptación a distintos formatos/soportes
 - Difusión de actividad
 - Creación y mantenimiento de web



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



4. MEDIOS PERSONALES.

La FGUMA dispone de la siguiente plantilla integrada de forma directa a la actividad:

ÁREA DE ACTIVIDAD	CATEGORÍA	PERSONAL
CIMES ASISTENCIAL	gerente	1
	enfermero	2
	farmacéutico	2
	médico	2
	técnico superior	1
	administración	2

Servicios centrales: dentro de esta unidad se dividen los departamentos de fiscal-contable, jurídico, recursos humanos, gabinete de dirección, comunicación y TIC.

DEPARTAMENTOS CENTRALES	CATEGORÍA	PERSONAL
Fiscal-Contable	Dirección	1
	Técnico Superior	2
	Técnico de Gestión	1
Jurídico	Técnico Superior	1
	Técnico de Gestión	1
Recursos humanos	Técnico de Gestión	4
	Oficial	1
	Administración	1
Dirección y gabinete	Gerencia	1
	Administración	2
Comunicación	Técnico Superior	6
TIC	Técnico Informático	2
	Técnico de Gestión	2
Calidad e igualdad	Técnico Superior	1
	Técnico de Gestión	1



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



5. MEDIOS MATERIALES Y TÉCNICOS.

La Fundación General de la Universidad de Málaga (FGUMA) dispone de los equipamientos de procesos de la información necesarios como son trece servidores adaptados a las necesidades de los softwares específicos que se describen a continuación:

I. Programa de gestión integral: ERP "Enterprise Resource Planning" que permite la gestión integral de la FGUMA, desde los más elementales procesos de facturación, hasta el control del mínimo detalle de nuestros clientes, proveedores y servicios. Solución con presentación modular y posibilidad de personalización que nos permite hacer más fáciles las tareas del día a día mejorando y agilizando todos los procesos.

Entre los diferentes módulos con los que contamos, destacamos los relativos a contabilidad y facturación que nos permiten registrar todos y cada uno de los hechos económicos que provocan modificaciones cuantitativas o cualitativas en la composición de nuestro patrimonio siguiendo todos los requisitos de analítica necesarios para la elaboración de informes individualizados.

II. Programa para la gestión de RRHH: Software específico en el ámbito laboral de la FGUMA que nos permite generar contratos de trabajo, nóminas, resúmenes contables, certificados de empresa y finiquitos. Están también entre sus bondades, la confección de remesas de transferencias para abonar los distintos emolumentos del personal de la entidad. Destacar su conectividad con Siltra en el intercambio de ficheros de cotización (XML), afiliación e INSS con la TGSS mediante certificado digital, en el Sistema de Liquidación Directa.

III. Badet software: Software que permite el control de asistencias y ausencias del personal de la FGUMA con posibilidad de reportar informes a quien corresponda.

IV. Gestor documental EXAQUA: archivo centralizado que almacena de forma digital los documentos de la FGUMA y que permite el acceso a los mismos en cualquier momento aprovechando de esta forma los recursos mejorando el espacio físico.

V. Programas para la gestión del Centro de Investigaciones Médico-Sanitarias: Software de control global de la unidad que, gestiona las citas relativas a las diferentes pruebas médicas realizadas y transmite de forma encriptada los resultados de dichas pruebas a los centros demandantes. Dicha aplicación conecta directamente con los servidores del Servicio Andaluz de Salud.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXPPgAkukSf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



- Vi. La fundación cuenta con otro grupo de aplicaciones entre las que destacamos:
- Módulo de Exportación (Permite la importación de información procedente de nuestro software de gestión de matriculación, en nuestra ERP SAGE)
 - Envío de Nóminas (Posibilita el envío encriptado de las nóminas a los empleados FGUMA)
 - Web acceso a Nóminas
 - Gestión de Usuarios (Controla y otorga permisos a las diferentes aplicaciones)
 - Trazas de Usuarios (Traza de los distintos usuarios)

6. JUSTIFICACION DEL ENCARGO ACREDITANDO LA EFICIENCIA Y EFICACIA BASÁNDONOS EN CRITERIOS DE RENTABILIDAD ECONÓMICA, SEGURIDAD O URGENCIA.

La FGUMA posee una dilatada experiencia en la gestión de este tipo de actividades. Para llevar a cabo estas actuaciones dispone de los siguientes medios:

- Medios Personales necesario: personal cualificado en gestión económica de proyectos, programas formativos y gestión de eventos. Medios descritos en el punto 4 de la presente memoria.
- Los medios técnicos necesarios y suficientes para el desarrollo de las actividades encargadas. Descripción de los mismos en el punto 5 de la presente memoria.
- “Know how” de la institución, que le permite tener una ventaja competitiva sobre el cómo gestionar y llevar a cabo sus actividades de forma más efectiva y eficiente.
- Instalaciones de la UMA, puestas a disposición de la FGUMA para su uso

La FGUMA cuenta con la solvencia profesional y técnica necesaria para llevar a buen término las actividades que se le encargan. Su vinculación a la comunidad universitaria por medio de los proyectos y programas que desarrolla, le aporta un gran valor, permitiéndole ser más eficaz.

Los procedimientos y aplicaciones de los que disponen la FGUMA, son otros elementos que permiten una gestión eficaz, eficiente e individualizada de cada una de las actividades.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Las tarifas que se proponen se entienden rentables económicamente ya que contratar a cualquier entidad requeriría un nivel de inversión mayor por parte de la UMA al que supone encargarlo a la FGUMA por diversos motivos:

- a) La FGUMA no requiere hacer inversión en instalaciones para llevar a cabo los servicios puesto que utiliza las propias de la UMA. Todo ello le supone un ahorro en sus costes.
- b) El personal de la FGUMA no requiere preparación ni formación previa, ni específica pues conoce la dinámica universitaria.
- c) Las tarifas propuestas cubren tanto los costes directos como indirectos en cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 32 de la ley 9/2017 de contratos del Sector Público, cuando hace referencia a que las tarifas se establecerán "atendiendo al coste efectivo soportado por el medio propio para las actividades objeto del encargo..."
- d) La FGUMA como entidad sin ánimo de lucro no tienen entre sus fines conseguir un margen de beneficio industrial, que de adjudicarlo a una entidad externa sí se produciría.
- e) Al estar incluida en su registro de fundaciones y cumplir con los requisitos de la ley 49/2002, las personas físicas o jurídicas que realicen aportaciones disfrutarán de las correspondientes desgravaciones tanto en IRPF como en el impuesto sobre sociedades, permitiendo así un mayor ingreso por esta vía que repercute en una menor tarifa del encargo.
- f) Por último, los encargos a la FGUMA como medio propio de la UMA estarían exento de tributar por IVA, según la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifica entre otros preceptos el artículo 7 APARTADO 8º de la Ley 37/1992, de 28 de noviembre, del IVA, algo que no sucede a otras entidades externas no pertenecientes al sector público (Ley 9/2017 de contratos del Sector Público) que tendrían que emitir facturas por los servicios con IVA, generando un mayor gasto a la UMA, que por su actividad no podría deducirse IVA por enseñanza.

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXPPgAkukSf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



En cuanto a la seguridad de la información, y como se detalla en el apartado anterior de medios materiales y técnicos, todos los datos están custodiados por el servicio central de informática de la UMA y ubicados en los servidores pertenecientes al mismo bajo la seguridad de que eso implica al estar gestionados directamente por la UMA. Además, todos nuestros equipos pertenecen a una red privada gestionada por la misma UMA y que controla todos los accesos y conexiones tanto entrantes como salientes de cada dispositivo.

Fdo. D. Diego Vera Jurado
Director General

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXPggaKuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



MEMORIA DE ENCARGO A EFECTUAR POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN CIMES, EN SU CONDICIÓN DE MEDIO PROPIO Y SERVICIO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

1. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público por el que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/E y 2014/24/UE, así como lo estipulado en el artículo 86 de la Ley 40/2015 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, los poderes adjudicadores podrán organizarse ejecutando de manera directa prestaciones propias de los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios, a cambio de una contraprestación tarifaria, valiéndose de otra persona jurídica distinta a ellos, ya sea de derecho público o de derecho privado, previo encargo con sujeción a lo dispuesto en el citado artículo 32 de la LCSP, siempre y cuando la persona jurídica que utilicen merezca la calificación jurídica de medio propio personificado respecto de ellos de conformidad con lo dispuesto en los apartados 2, 3 y 4 de este precepto legal. Por tanto, las entidades integrantes del sector público podrán ser consideradas medios propios y servicios técnicos de los poderes adjudicadores, cuando cumplan los requisitos establecidos a tal efecto en la referida Ley 9/2017 y se acredite que, además de disponer de medios personales y materiales suficientes e idóneos para realizar prestaciones en el sector de actividad que se corresponda con su objeto social, de acuerdo con su norma o acuerdo de creación, se dé alguna de las circunstancias siguientes:

- I. Sea una opción más eficiente que la contratación pública y resulta sostenible y eficaz, aplicando criterios de rentabilidad económica.
- II. Resulte necesario por razones de seguridad pública o de urgencia en la necesidad de disponer de los bienes y servicios suministrados por el medio propio o servicio técnico.

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXpGgAkukSf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



2. OBJETO DEL ENCARGO.

A través de este documento, La Universidad de Málaga (en adelante UMA) quiere encargar a la Fundación General de la Universidad de Málaga (en adelante FGUMA), medio propio de la Universidad encomendante, la promoción y gestión del Centro de Investigaciones Médico Sanitarias (CIMES) de la Universidad de Málaga., que contribuyan y coadyuven al cumplimiento de los fines de la UMA y que se considere que puedan ser realizadas por la FGUMA de manera más eficaz y eficiente.

3. ACTUACIONES Y ACTIVIDADES DEL ENCARGO.

Actividades específicas:

- Gestión de los espacios y sus requerimientos de mantenimiento
 - Inventario
 - Altas y bajas de equipamiento
 - Partes de mantenimiento y cuidado del edificio
- Gestión de entrada de personal y autorización
 - BBDD personal autorizado
 - Altas y bajas de personal
 - LOPD registro de entrada
- Redacción de documentación de gestión:
 - Redacción de normativa (normativa de entrada y normativa de cumplimiento de IP)
 - Incorporación de un grupo de investigación
 - Evaluación de productividad
- Gestión científica:
 - Evaluación científica- memoria científica
 - Plan estratégico 2024-2026
- Calidad:
 - Obtención ISO 15189 para servicio de nanostring
 - Solicitud ISO 15189 para servicio de secuenciación
 - Incremento de número de clientes unidad de genética



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXPggaKuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



- Comunicación:
 - Mejora de la página web
- Gestión de proyectos estratégicos:
 - Pfizer
 - FIVO
 - Incrementar número de proyectos gestionados (3)
 - Gestión proyectos estratégicos
- Mantener el número de pruebas diagnósticas de Nanostring realizadas

Genéricas de la gestión de centros

- Apoyo logístico y administrativo a la estructura de gobierno y gestión
- Recursos Humanos
- Gestión de espacios (ordenación, climatización, etc)
- Estudio e implantación de sistema de gestión de la calidad
- Estudio e implantación de sistema de gestión del Medio Ambiente
 - Gestión de residuos
- Comunicación:
 - Diseño de imagen (logo, adaptación a distintos soportes, etc.)
 - Emisión de noticias
- TIC:
 - Equipos informáticos, redes, servidores, etc.
 - Domótica
- Mecenazgo:
 - Acuerdos públicos y/o privados de colaboración.

4. MEDIOS PERSONALES.

La FGUMA dispone de la siguiente plantilla integrada de forma directa a la actividad:

ÁREA DE ACTIVIDAD	CATEGORÍA	PERSONAL
GESTIÓN INTEGRAL DE LA INVESTIGACIÓN	gerente	1
	técnico investig.	1
	informático	1



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Servicios centrales: dentro de esta unidad se dividen los departamentos de fiscal-contable, jurídico, recursos humanos, gabinete de dirección, comunicación y TIC.

DEPARTAMENTOS CENTRALES	CATEGORÍA	PERSONAL
Fiscal-Contable	Dirección	1
	Técnico Superior	2
	Técnico de Gestión	1
Jurídico	Técnico Superior	1
	Técnico de Gestión	1
Recursos humanos	Técnico de Gestión	4
	Oficial	1
	Administración	1
Dirección y gabinete	Gerencia	1
	Administración	2
Comunicación	Técnico Superior	6
TIC	Técnico Informático	2
	Técnico de Gestión	2
Calidad e igualdad	Técnico Superior	1
	Técnico de Gestión	1

5. MEDIOS MATERIALES Y TÉCNICOS.

La Fundación General de la Universidad de Málaga (FGUMA) dispone de los equipamientos de procesos de la información necesarios como son trece servidores adaptados a las necesidades de los softwares específicos que se describen a continuación:

- I. Programa de gestión integral: ERP "Enterprise Resource Planning" que permite la gestión integral de la FGUMA, desde los más elementales procesos de facturación, hasta el control del mínimo detalle de nuestros clientes, proveedores y servicios. Solución con presentación modular y posibilidad de personalización que nos permite hacer más fáciles las tareas del día a día mejorando y agilizando todos los procesos.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Entre los diferentes módulos con los que contamos, destacamos los relativos a contabilidad y facturación que nos permiten registrar todos y cada uno de los hechos económicos que provocan modificaciones cuantitativas o cualitativas en la composición de nuestro patrimonio siguiendo todos los requisitos de analítica necesarios para la elaboración de informes individualizados.

II. Programa para la gestión de RRHH: Software específico en el ámbito laboral de la FGUMA que nos permite generar contratos de trabajo, nóminas, resúmenes contables, certificados de empresa y finiquitos. Están también entre sus bondades, la confección de remesas de transferencias para abonar los distintos emolumentos del personal de la entidad. Destacar su conectividad con Siltra en el intercambio de ficheros de cotización (XML), afiliación e INSS con la TGSS mediante certificado digital, en el Sistema de Liquidación Directa.

III. Badet software: Software que permite el control de asistencias y ausencias del personal de la FGUMA con posibilidad de reportar informes a quien corresponda.

IV. Gestor documental EXAQUA: archivo centralizado que almacena de forma digital los documentos de la FGUMA y que permite el acceso a los mismos en cualquier momento aprovechando de esta forma los recursos mejorando el espacio físico.

V. Programas para la gestión del Centro de Investigaciones Médico-Sanitarias: Software de control global de la unidad que, gestiona las citas relativas a las diferentes pruebas médicas realizadas y transmite de forma encriptada los resultados de dichas pruebas a los centros demandantes. Dicha aplicación conecta directamente con los servidores del Servicio Andaluz de Salud.

VI. La fundación cuenta con otro grupo de aplicaciones entre las que destacamos:

- Módulo de Exportación (Permite la importación de información procedente de nuestro software de gestión de matriculación, en nuestra ERP SAGE)
- Envío de Nóminas (Posibilita el envío encriptado de las nóminas a los empleados FGUMA)
- Web acceso a Nóminas
- Gestión de Usuarios (Controla y otorga permisos a las diferentes aplicaciones)
- Trazas de Usuarios (Traza de los distintos usuarios)



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



6. JUSTIFICACION DEL ENCARGO ACREDITANDO LA EFICIENCIA Y EFICACIA BASÁNDONOS EN CRITERIOS DE RENTABILIDAD ECONÓMICA, SEGURIDAD O URGENCIA.

La FGUMA posee una dilatada experiencia en la gestión de este tipo de actividades. Para llevar a cabo estas actuaciones dispone de los siguientes medios:

- Medios Personales necesario: personal cualificado en gestión económica de proyectos, programas formativos y gestión de eventos. Medios descritos en el punto 4 de la presente memoria.
- Los medios técnicos necesarios y suficientes para el desarrollo de las actividades encargadas. Descripción de los mismos en el punto 5 de la presente memoria.
- “Know how” de la institución, que le permite tener una ventaja competitiva sobre el cómo gestionar y llevar a cabo sus actividades de forma más efectiva y eficiente.
- Instalaciones de la UMA, puestas a disposición de la FGUMA para su uso

La FGUMA cuenta con la solvencia profesional y técnica necesaria para llevar a buen término las actividades que se le encargan. Su vinculación a la comunidad universitaria por medio de los proyectos y programas que desarrolla, le aporta un gran valor, permitiéndole ser más eficaz.

Los procedimientos y aplicaciones de los que disponen la FGUMA, son otros elementos que permiten una gestión eficaz, eficiente e individualizada de cada una de las actividades.

Las tarifas que se proponen se entienden rentables económicamente ya que contratar a cualquier entidad requeriría un nivel de inversión mayor por parte de la UMA al que supone encargarlo a la FGUMA por diversos motivos:

- a) La FGUMA no requiere hacer inversión en instalaciones para llevar a cabo los servicios puesto que utiliza las propias de la UMA. Todo ello le supone un ahorro en sus costes.
- b) El personal de la FGUMA no requiere preparación ni formación previa, ni específica pues conoce la dinámica universitaria.
- c) Las tarifas propuestas cubren tanto los costes directos como indirectos en cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 32 de la ley 9/2017 de contratos del Sector Público, cuando hace referencia a que las tarifas se establecerán “atendiendo al coste efectivo soportado por el medio propio para las actividades objeto del encargo...”
- d) La FGUMA como entidad sin ánimo de lucro no tienen entre sus fines conseguir un margen de beneficio industrial, que de adjudicarlo a una entidad externa sí se produciría.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



e) Al estar incluida en su registro de fundaciones y cumplir con los requisitos de la ley 49/2002, las personas físicas o jurídicas que realicen aportaciones disfrutarán de las correspondientes desgravaciones tanto en IRPF como en el impuesto sobre sociedades, permitiendo así un mayor ingreso por esta vía que repercute en una menor tarifa del encargo.

f) Por último, los encargos a la FGUMA como medio propio de la UMA estarían exento de tributar por IVA, según la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifica entre otros preceptos el artículo 7 APARTADO 8º de la Ley 37/1992, de 28 de noviembre, del IVA, algo que no sucede a otras entidades externas no pertenecientes al sector público (Ley 9/2017 de contratos del Sector Público) que tendrían que emitir facturas por los servicios con IVA, generando un mayor gasto a la UMA, que por su actividad no podría deducirse IVA por enseñanza.

En cuanto a la seguridad de la información, y como se detalla en el apartado anterior de medios materiales y técnicos, todos los datos están custodiados por el servicio central de informática de la UMA y ubicados en los servidores pertenecientes al mismo bajo la seguridad de que eso implica al estar gestionados directamente por la UMA. Además, todos nuestros equipos pertenecen a una red privada gestionada por la misma UMA y que controla todos los accesos y conexiones tanto entrantes como salientes de cada dispositivo.

Fdo. D. Diego Vera Jurado

Director General



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



ANEXO II CORRECCIONES MEMORIAS ENCARGOS 2024 CON RESPECTO A 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXPgAKuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52

Código Seguro de Verificación (CSV)
fyDotFATThXPggaKuksf1+khz2iE=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Dada la excepcional situación actual, de prórroga de presupuestos en la Universidad de Málaga y por lo tanto prórroga de los encargos a la FGUMA, hay una serie de actividades que por diversas circunstancias no se podrán llevar a cabo en 2024:

- Encargo nº 1 (Centro de Idiomas): Se ha producido una reducción sustancial en la cuantía económica de este encargo por lo que no se podrán llevar a cabo los cursos intensivos de verano Summer Camp, así como la supresión de las clases de Italiano, alemán y coreano.
- Encargo nº 3 (Centro Internacional de Español): Se suspende el programa gratuito de clases de español a ciudadanos refugiados ucranianos.
- Encargo nº 5 (Formación continua): No se va a ejecutar la actividad de Reinventando la vida en Común.
- Encargo nº 6 (Formación Profesional): Sólo se ejecutará por la vía del encargo la Formación Profesional para el Empleo no así la Formación Profesional de Educación Superior que pasará a formar parte de la actividad directa de la FGUMA.
- Encargo nº 8 (UMA en la Provincia): No se llevarán a cabo las jornadas en Estepona pero sí en el municipio de Macharaviaya.
- Encargo nº 10 (Jornadas y eventos): No se van a llevar a cabo las campañas de promoción para Link by UMA, ni el encuentro internacional de investigación en emprendimiento ni la actividad de Reconnecta.
- Encargo nº 11 (Artes Escénicas): No se van a llevar a cabo las actividades propias de este encargo.
- Encargo nº 13 (CEIT): Este encargo ha visto reducida su cuantía económica por lo que no se llevarán a cabo varias actividades.
- Encargo nº 14 (Observatorio Digital Eye): No se van a ejecutar las actividades propias de este encargo.
- Encargo nº 15 (Destino UMA): Se van a ejecutar las actividades de este encargo de los meses que comprenden de enero a abril.
- Encargo nº 16 (Premios): No se van a ejecutar los premios a mejor expediente.



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44bb-17d3-56ab-2a1a-ab31-3e6b-9aeb-b27f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 15/05/2024 11:40 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-05-2024 11:55:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:54:52